

OFICIO

AMC-SP-1151-2026
Cajicá, 05 de agosto de 2026

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S., con NIT No. 860.074.389-7, actuando por intermedio de la señora **CLAUDIA MARCELA RAMÍREZ CAMARGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.461.968 expedida en Bogotá D.C., quien obra en calidad de apoderada general en virtud del Poder General, amplio y suficiente, conferido mediante Escritura Pública No. 1559 del 17 de julio de 2023, instrumento mediante el cual se le faculta para adelantar el presente trámite, radicó solicitud de Permiso de Enajenación de Inmuebles Destinados a Vivienda (Permiso de Venta) para el proyecto **SANTA CLARA 3.2**, ubicado en el Lote Rural – Área Útil Globo D, correspondiente a los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 176-215835 y 176-215836, cuya titularidad corresponde a **ALIANZA FIDUCIARIA S.A., EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO SAVANNA LOTE DOS (2)**, identificado con NIT No. 830.053.812-2.

Que el solicitante radica los documentos exigidos por el art. 71 de la Ley 962 de 2005 modificado por el Decreto 0019 de 2012 Artículo 185 Radicación de documentos para adelantar actividades de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda y Decreto 1783 de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y se dictan otras disposiciones" Artículo 3. El que Modifico el artículo 2.2.5.3.1. del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, y adiciónese los parágrafos 3 y 4 para radicación de documentos para desarrollar las actividades de enajenación de inmuebles, a continuación:

1. Solicitud de permiso de enajenación.
2. Cedula de Ciudadanía de **FRANCISCO JOSE SCHWITZER SABOGAL**
3. Cedula de Ciudadanía de **ERIC RENE LABRADOR ARAUJO**
4. Poder General Escritura Pública No.1559 del 17 de julio de 2023
5. Cedula de Ciudadanía de **MARCELA RAMÍREZ CAMARGO**
6. Certificado de Existencia y Representación Legal – **GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S**
7. Certificado de Existencia y Representación Legal – **ALIANZA FIDUCIARIA S A**
8. Certificado de Tradición N°176-215835-176-215836-
9. Modelo de Contrato de promesa de Compraventa y Compra
10. Presupuesto Financiero de Proyecto



11. *Acto administrativo No. 25126-2-25-0097 de 07 de abril de 2025*
12. *Acto administrativo No. 25126-2-23-0352 de 09 de noviembre de 2023*
13. *Certificado de Superintendencia financiera del 01 de julio de 2026*

Los documentos radicados estarán en todo momento a disposición de los compradores de los planes de vivienda, que podrán ser consultados en la sección de **publicaciones** de la página web de la Alcaldía de Cajicá, con el objeto de que sobre ellos se efectúen los estudios necesarios para determinar la conveniencia de la adquisición.

Por último, cabe aclarar que este despacho es competente para informar que, en el Municipio de Cajicá, no se tiene reglamentación referente a registro de enajenadores o de actividades de sistemas de vigilancia y control en relación con las actividades de enajenación; así mismo tener en cuenta:

"CAPÍTULO 3. PROMOCIÓN, ANUNCIO Y/O DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES - ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Radicación de documentos, del DECRETO 1077 DE 2015 y subsiguientes; sin perjuicio de lo anterior, se informa que se adicionó el:

PARAGRAFO 3 por el Art. 3 del Decreto 1783 de 2021: "No se requerirá la expedición de un acto administrativo de autorización o permiso para promocionar, anunciar y/o desarrollar las actividades de enajenación de inmuebles (...) Presentada la totalidad de los documentos a los que hace referencia el presente artículo, los mismos se considerarán debidamente radicados en los términos del artículo 71 de la Ley 962 de 2005, modificado por el artículo 185 del Decreto Ley 019 de 2012. La fecha de radicación será aquella correspondiente a la radicación del último de los documentos exigidos."

Se expide por solicitud del interesado bajo radicado Sysman 202609003, el día cinco (05) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


ARQ. JENNY LORENA TOVAR VANEGAS
 Secretaria de Planeación

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Dr. Anderson Forero López		Abogado Contratista DT
Revisó	Arq. Nicolás Iván Ayala Pinzón		Director de Desarrollo Territorial
Aprobó	Arq. Jenny Lorena Tovar Vanegas		Secretaria de Planeación Municipal

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

Cajicá, 1 de junio de 2026

Señores
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Dirección de Desarrollo Territorial
Municipio de Cajicá

SANTA CLARA-006-2026

ASUNTO: Oficio de radiación permiso de enajenación – Proyecto Santa Clara Etapa 3.2

Respetados señores:

Yo, **Marcela Ramírez**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.461.968**, actuando en calidad de apoderada del representante legal de **GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.**, identificada con **NIT 860.074.389-7**, me permito radicar la documentación requerida para obtener el Certificado de Radicación de Documentos para Ejercer Actividades de Enajenación del proyecto de vivienda denominado **SANTA CLARA 3.2**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 2180 de 2006, la Ley 2044 de 2020 y demás normas concordantes.

Para tal efecto, se anexan los siguientes documentos:

1. Copia de la cédula de ciudadanía de la suscrita apoderada.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S. y copia de cedula del Representante legal.
3. Folios de matrículas 176-215835 176 -215836
4. Copia de los modelos de contrato de compraventa.
5. Presupuesto financiero del proyecto.
6. Licencia urbanística y demás actos administrativos correspondientes, junto con los planos aprobados.
7. Documentos fiduciarios.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente se adelante la revisión de la documentación aportada y, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, se expida el correspondiente **Certificado de Radicación de Documentos para Ejercer Actividades de Enajenación del Proyecto Santa Clara 3.2**, con el fin de dar inicio a las actividades de comercialización de las unidades inmobiliarias que conforman el proyecto.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento o información adicional que resulte necesaria para la culminación satisfactoria del trámite.

Cordialmente,



MARCELA RAMÍREZ

C.C. No. 52.461.968

Apoderada del Representante Legal

GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.

NIT 860.074.389-7

Bogotá, 16 de julio de 2026

Señores
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cajicá

SANTA CLARA-012-2026

ASUNTO: Subsanación de observaciones – Solicitud de Permiso de Enajenación del Proyecto Santa Clara 3.2.

Respetados señores:

En atención al Oficio No. AMC-SP-0881-2026 del 16 de junio de 2026, mediante el cual esa Secretaría formuló observaciones a la solicitud de Permiso de Enajenación presentada por GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S., para el proyecto CALERA GARDENS ETAPA 3, de manera atenta nos permitimos presentar la correspondiente subsanación, aportando la totalidad de los documentos requeridos, así:

1. Poder Especial otorgado a la señora Marcela Ramírez: se aporta escritura publica 1559 del 117 de julio de 2023 mediante el cual se le faculta para adelantar el presente tramite ante la Secretaria de Hacienda Municipal de Cajica.
2. Acreditar la calidad del titular del derecho de dominio de los predios: se aportan los siguientes documentos:
 - Certificado de Existencia y Representación Legal de GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.
 - Copia del documento de identidad del Representante Legal.
 - Certificado de Tradición y Libertad de los predios objetos del proyecto.
3. Presupuesto financiero del proyecto: Se aporta el Presupuesto Financiero del Proyecto, el cual contiene la información requerida por la normativa aplicable, incluyendo: identificación del promotor, denominación del proyecto, ubicación, área del lote, área licenciada, número de unidades, costos del proyecto, valor estimado de ventas, fuentes de financiación y los respectivos soportes financieros. Como soporte del presupuesto financiero igualmente se anexan:
 - Estados Financieros con corte a marzo de 2026.
 - Declaración de Renta de GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.
4. Copia de la licencia urbanística correspondiente: Se aporta copia íntegra de la Licencia Urbanística vigente que autoriza el desarrollo del proyecto, expedida por la autoridad competente.

Recibiremos respuesta a esta solicitud nos sean enviados a los correos electrónicos: analistagestionproyectos@oikos.com.co.

Cordialmente,


Claudia Marcela Ramirez Camargo
C.C. 52.461.968
Apoderada del Representante Legal
Número telefónico: 3115450958

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72.020.260
NUMERO
LABRADOR ARAUJO
APELLIDOS
ERIC RENE
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1981
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-ENE-1999 BARANOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VALEA
INDICE DERECHO
A-1500102-43159350-M-0072020260-20070605 03757 07155A 02 226891943

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.389.382**

SCHWITZER SABOGAL
APELLIDOS

FRANCISCO JOSE
NOMBRES

FIRMA



FIRMA EN REPRESENTACION LEGAL
DE ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
PARA USO EXCLUSIVO

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1973**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.86
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

08-NOV-1991 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INCE DERECHO

REGISTRALOR NACIONAL
IBAGUE



A-1500101-47154774-M-0093389382-20070205 0583207036P 02 226704542

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 52.461.968

Apellidos

RAMIREZ CAMARGO

Nombres

CLAUDIA MARCELA

Nacionalidad

COL

Estatura

1.50

Sexo

F

Fecha de nacimiento

30 ENE 1981

G.S.

A+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

05 MAR 1999, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración

29 OCT 2035

Firma

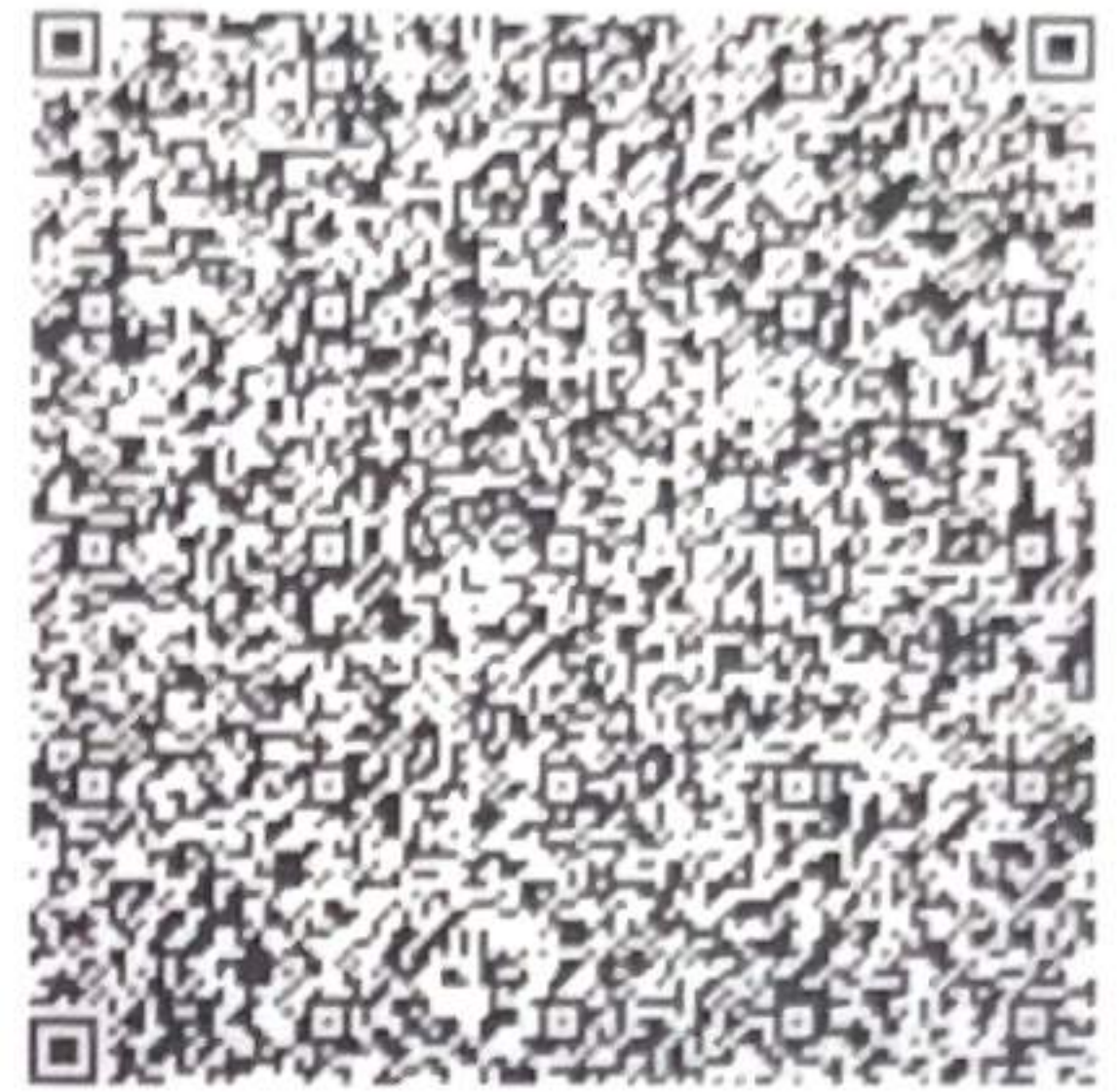




082759368




REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL082759368615001<<<<<<<<<<<
8101305F3510292COL52461968<<<2
RAMIREZ<CAMARGO<<CLAUDIA<MARCE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605299801136075103

Nro Matrícula: 176-215835

Pagina 1 TURNO: 2026-176-1-73865

Impreso el 29 de Mayo de 2026 a las 01:57:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CAJICA VEREDA: CALAHORRA

FECHA APERTURA: 29-07-2022 RADICACIÓN: 2022-11882 CON: ESCRITURA DE: 23-06-2022

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

AREA UTIL GLOBO D CON AREA DE AREA 42.707,53 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.11768 DE FECHA 14-06-2022 EN NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA D.C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) +++ 05/06/2023 MODIFICA COEFICIENTES POR REFORMA A PROPIEDAD HORIZONTAL, NUEVO COEFICIENTE DEFINITIVO 12.95% QUE CON FUNDAMENTO EN EL ACTO ADMINISTRATIVO 25126-2-23-0352 DEL 9 DE NOVIEMBRE QUE MODIFICA LA RESOLUCION 140 DEL 6/04/2022 MODIFICAN LA PARCELACION 2 OIKOS SAVANNA MEDIANTE ESCRITURA 11768 DEL 14/06/2022 OTORGADA EN LA NOTARIA 29 DE BOGOTA EN DONDE REPOSA LA MODIFICACION DE LOS LINDEROS. CONSERVA EL AREA MODIFICA LINDEROS FOLIO 176-215835 CON 42707.53 M2 ACTO ADMINISTRATIVO 25126-2-23-0352 DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023 ESCRITURA 11768 DE 14/06/2022 CONSERVA EL AREA MODIFICA LINDEROS FOLIO 176-215835 CON 42707.53 M2 ACTO ADMINISTRATIVO 25126-2-23-0352 DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023 ESCRITURA 11768 DE 14/06/2022

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

- 1.-POR ESCRITURA 1879 DEL 13-12-2017 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D. C. TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL, POR VALOR DE \$ 919,800.00 DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO HACIENDA MARTINICA NIT. 830.053.812-2 , A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUES SAVANNA LOTE DOS (2) NIT. 830.053.812-2 , REGISTRADA EL 09-04-2018 EN LA MATRICULA 162922.--2.- POR ESCRITURA 2083 DEL 06-02-2017 NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA D. C. DIVISION MATERIAL DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO HACIENDA MARTINICA NIT. 830.053.812-2 , REGISTRADA EL 10-02-2017 EN LA MATRICULA 162922.--3.- POR ESCRITURA 1885 DEL 06-08-2014 NOTARIA CUARENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL, POR VALOR DE \$ 11,238,420.00 DE: INVERSIONES ARBOLEDA Y CIA S EN C, A: SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. (NIT.800.155.413-6) VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO HACIENDA MARTINICA, REGISTRADA EL 20-08-2014 EN LA MATRICULA 21579.-
- 4.- POR ESCRITURA 1167 DEL 09-08-1983 NOTARIA 25 DE BOGOTA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 21,000,000.00 DE: MEJIA JARAMILLO WILLIAM, VALLEJO DE MEJIA LUCY, A: INVERSIONES ARBOLEDA Y COMPANIA LTDA. REGISTRADA EL 18-10-1983 EN LA MATRICULA 21579.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE AREA UTIL GLOBO D

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

176 - 162922



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605299801136075103

Nro Matrícula: 176-215835

Pagina 2 TURNO: 2026-176-1-73865

Impreso el 29 de Mayo de 2026 a las 01:57:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 23-06-2022 Radicación: 2022-176-6-11882

Doc: ESCRITURA 11768 DEL 14-06-2022 NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0909 CONSTITUCION DE URBANIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO SAVANNA LOTE DOS (2)

X NIT 8300538122

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-06-2022 Radicación: 2022-176-6-11882

Doc: ESCRITURA 11768 DEL 14-06-2022 NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO SAVANNA LOTE DOS (2)

X NIT 8300538122

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-06-2023 Radicación: 2023-176-6-8354

Doc: ESCRITURA 1051 DEL 02-06-2023 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL OIKOS SAVANNA SANTA CLARA
ETAPA I - PROPIEDAD HORIZONTAL SEGUNDO NIVEL CONFORMADA POR LOS FMI 176-227180 A LA 176-227223

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

**DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. SOCIEDAD QUE OBRA COMO VOCERA DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS DENOMINADOS FIDEICOMISO PARQUE
HACIENDA MARTINICA, PARQUEO SAVANNA Y PARQUEO SAVANNA LOTE2**

NIT P.A. 830.053.812-2

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 19-12-2023 Radicación: 2023-176-6-21434

Doc: ESCRITURA 2879 DEL 23-11-2023 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S

NIT# 8600743897

A: ENEL COLOMBIA ESP NIT 8600638758

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-12-2023 Radicación: 2023-176-6-21982

Doc: ESCRITURA 3128 DEL 14-12-2023 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION EN CUANTO A ESPECIFICACION DE ARES CONTENIDA EN RESOLUCION 140 DEL 6 DE ABRIL DE 2022

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

**DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO SAVANNA LOTE 2 NIT
8300538122**



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605299801136075103

Nro Matrícula: 176-215835

Pagina 3 TURNO: 2026-176-1-73865

Impreso el 29 de Mayo de 2026 a las 01:57:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 23-02-2024 Radicación: 2024-176-6-3291

Doc: ESCRITURA 224 DEL 20-02-2024 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDO ESCRITURA PUBLICA NO.1681 DE 2/08/2022 DE LA NOTARIA 26 DE BOGOTA, ARTICULO 34, POR MODIFICACION DEL AREA DE LA CASA 47A.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDEICOMISO PARQUEO HACIENDA MARTINICA, PARQUEO SAVANNA AREA UTIL GLOBO B Y PARQUEO SAVANNA LOTE 2 NIT P.A. 830.053.812-2

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 29-04-2024 Radicación: 2024-176-6-6850

Doc: ESCRITURA 656 DEL 23-04-2024 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDO ESCRITURA PUBLICA NO.1051 DE 2/06/2023 DE LA NOTARIA 26 DE BOGOTÁ, EN EL SENTIDO DE PRECISAR QUE EL LOTE GLOBO ¿E¿ (176-215836) NO HACE PARTE DE DEL PRIMER NIVEL DE PROPIEDAD HORIZONTAL OIKOS SAVANNA(ETAPA 1Y 2), POR AGRUPACION DE LOTES. PRESCINDIENDO Y QUEDANDO EXCLUIDO DE ESE PRIMER NIVEL, MODIFICA COEFICIENTES GLOBOS A, B Y D.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDEICOMISO PARQUEO HACIENDA MARTINICA, PARQUEO SAVANNA AREA UTIL GLOBO B Y PARQUEO SAVANNA LOTE 2 NIT P.A. 830.053.812-2

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-04-2024 Radicación: 2024-176-6-6850

Doc: ESCRITURA 656 DEL 23-04-2024 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDO ESCRITURA PUBLICA NO.1051 DE 2/06/2023 DE LA NOTARIA 26 DE BOGOTÁ, POR INTEGRACION DE LA ETAPA DOS (2) DE OIKOS SAVANNA SANTA CLARA PROPIEDAD HORIZONTAL - MODIFICA COEFICIENTES PROVISIONALES DE LA ETAPA UNO (1).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDEICOMISO PARQUEO HACIENDA MARTINICA, PARQUEO SAVANNA AREA UTIL GLOBO B Y PARQUEO SAVANNA LOTE 2 NIT P.A. 830.053.812-2

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 29-04-2024 Radicación: 2024-176-6-6850

Doc: ESCRITURA 656 DEL 23-04-2024 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0960 CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE OCUPACIÓN PARA LA ETAPA DOS - SANTA CLARA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDEICOMISO PARQUEO HACIENDA MARTINICA, PARQUEO SAVANNA AREA UTIL GLOBO B Y PARQUEO SAVANNA LOTE 2 NIT P.A. 830.053.812-2

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 04-09-2025 Radicación: 2025-176-6-13974

Doc: OFICIO 1413 DEL 01-09-2025 ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605299801136075103

Nro Matrícula: 176-215835

Pagina 4 TURNO: 2026-176-1-73865

Impreso el 29 de Mayo de 2026 a las 01:57:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO DE PLUSVALIA SEGÚN OFICIO AMC-SP-1413-2025 DE 01-09-2025

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE CAJICA

NIT# 8999994650

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

- 3 -> 227212 : - CASA 27A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227213 : - CASA 27B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227214 : - CASA 36A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227215 : - CASA 36B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227216 : - CASA 37A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227217 : - CASA 37B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227218 : - CASA 38A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227219 : - CASA 38B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227220 : - CASA 39A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227221 : - CASA 39B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227222 : - CASA 40A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227223 : - CASA 40B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227180 : - CASA 1A ARRAYAN ETAPA I
- 3 -> 227181 : - CASA 1B ARRAYAN ETAPA I
- 3 -> 227182 : - CASA 2A ARRAYAN ETAPA I
- 3 -> 227183 : - CASA 2B ARRAYAN ETAPA I
- 3 -> 227184 : - CASA 3A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227185 : - CASA 3B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227186 : - CASA 4A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227187 : - CASA 4B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227188 : - CASA 5A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227189 : - CASA 5B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227190 : - CASA 6A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227191 : - CASA 6B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227192 : - CASA 7A ACACIA ETAPA I

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605299801136075103

Nro Matrícula: 176-215835

Pagina 5 TURNO: 2026-176-1-73865

Impreso el 29 de Mayo de 2026 a las 01:57:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

- 3 -> 227193 : - CASA 7B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227194 : - CASA 18A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227195 : - CASA 18B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227196 : - CASA 19A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227197 : - CASA 19B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227198 : - CASA 20A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227199 : - CASA 20B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227200 : - CASA 21A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227201 : - CASA 21B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227202 : - CASA 22A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227203 : - CASA 22B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227204 : - CASA 23A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227205 : - CASA 23B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227206 : - CASA 24A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227207 : - CASA 24B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227208 : - CASA 25A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227209 : - CASA 25B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227210 : - CASA 26A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227211 : - CASA 26B ACACIA ETAPA I
- 8 -> 241829 : CASA ACACIA NO. 48B -
- 8 -> 241832 : CASA ACACIA NO. 50A -
- 8 -> 241830 : CASA ARRAYAN NO. 49A -
- 8 -> 241831 : CASA ARRAYAN ESPECIAL NO. 49B -
- 8 -> 241828 : CASA ACACIA NO. 48A -
- 8 -> 241824 : CASA ACACIA NO. 46A -
- 8 -> 241822 : CASA ACACIA NO. 45A -
- 8 -> 241833 : CASA ACACIA NO. 50B -
- 8 -> 241823 : CASA ACACIA NO. 45B -
- 8 -> 241826 : CASA ACACIA NO. 47A -
- 8 -> 241820 : CASA ACACIA NO. 44A -
- 8 -> 241821 : CASA ACACIA NO. 44B -
- 8 -> 241827 : CASA ACACIA NO. 47B -

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605299801136075103

Nro Matrícula: 176-215835

Pagina 6 TURNO: 2026-176-1-73865

Impreso el 29 de Mayo de 2026 a las 01:57:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

8 -> 241825 : CASA ACACIA NO. 46B -
8 -> 241839 : CASA ACACIA NO. 53B -
8 -> 241834 : CASA ACACIA NO. 51A -
8 -> 241848 : CASA ARRAYAN NO. 60A -
8 -> 241846 : CASA ARRAYAN NO. 59A -
8 -> 241847 : CASA ARRAYAN NO. 59B -
8 -> 241849 : CASA ARRAYAN NO. 60B -
8 -> 241844 : CASA CEDRO NO. 58A -
8 -> 241850 : CASA ARRAYAN ESPECIAL NO. 61A -
8 -> 241851 : CASA ARRAYAN NO. 61B -
8 -> 241845 : CASA CEDRO NO. 58B -
8 -> 241843 : CASA ACACIA NO. 55B -
8 -> 241835 : CASA ACACIA NO. 51B -
8 -> 241838 : CASA ACACIA NO. 53A -
8 -> 241836 : CASA ACACIA NO. 52A -
8 -> 241837 : CASA ACACIA NO. 52B -
8 -> 241818 : CASA ACACIA NO. 43A -
8 -> 241842 : CASA ACACIA NO. 55A -
8 -> 241840 : CASA ACACIA NO. 54A -
8 -> 241841 : CASA ACACIA NO. 54B -
8 -> 241819 : CASA ACACIA NO. 43B -
8 -> 241815 : CASA ARRAYAN NO. 41 -
8 -> 241817 : CASA ARRAYAN NO. 42 -
8 -> 241816 : CASA ARRAYAN ESPECIAL NO. 56 -
8 -> 241814 : CASA ARRAYAN NO.57 -

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 2

Nro corrección: 1

Radicación: 2022-176-3-4799

Fecha: 05-09-2022

EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO SE RECTIFICA EN NOMBRE FIDEICOMISO LA PALABRA "PARQUES" POR "PARQUEO" YERRO
CALIFICACION DOCUMENTO. ART. 59 LEY 1579/2012. (FDO.EGISTRADORA)

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605299801136075103

Nro Matrícula: 176-215835

Pagina 7 TURNO: 2026-176-1-73865

Impreso el 29 de Mayo de 2026 a las 01:57:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-176-1-73865

FECHA: 29-05-2026

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SANDRA PATRICIA BARBERI FORERO
REGISTRADOR SECCIONAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605299801136075103

Nro Matrícula: 176-215835

Pagina 1 TURNO: 2026-176-1-73865

Impreso el 29 de Mayo de 2026 a las 01:57:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CAJICA VEREDA: CALAHORRA

FECHA APERTURA: 29-07-2022 RADICACIÓN: 2022-11882 CON: ESCRITURA DE: 23-06-2022

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

AREA UTIL GLOBO D CON AREA DE AREA 42.707,53 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.11768 DE FECHA 14-06-2022 EN NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA D.C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) +++ 05/06/2023 MODIFICA COEFICIENTES POR REFORMA A PROPIEDAD HORIZONTAL, NUEVO COEFICIENTE DEFINITIVO 12.95% QUE CON FUNDAMENTO EN EL ACTO ADMINISTRATIVO 25126-2-23-0352 DEL 9 DE NOVIEMBRE QUE MODIFICA LA RESOLUCION 140 DEL 6/04/2022 MODIFICAN LA PARCELACION 2 OIKOS SAVANNA MEDIANTE ESCRITURA 11768 DEL 14/06/2022 OTORGADA EN LA NOTARIA 29 DE BOGOTA EN DONDE REPOSA LA MODIFICACION DE LOS LINDEROS. CONSERVA EL AREA MODIFICA LINDEROS FOLIO 176-215835 CON 42707.53 M2 ACTO ADMINISTRATIVO 25126-2-23-0352 DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023 ESCRITURA 11768 DE 14/06/2022 CONSERVA EL AREA MODIFICA LINDEROS FOLIO 176-215835 CON 42707.53 M2 ACTO ADMINISTRATIVO 25126-2-23-0352 DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023 ESCRITURA 11768 DE 14/06/2022

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

- 1.-POR ESCRITURA 1879 DEL 13-12-2017 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D. C. TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL, POR VALOR DE \$ 919,800.00 DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO HACIENDA MARTINICA NIT. 830.053.812-2 , A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUES SAVANNA LOTE DOS (2) NIT. 830.053.812-2 , REGISTRADA EL 09-04-2018 EN LA MATRICULA 162922.--2.- POR ESCRITURA 2083 DEL 06-02-2017 NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA D. C. DIVISION MATERIAL DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO HACIENDA MARTINICA NIT. 830.053.812-2 , REGISTRADA EL 10-02-2017 EN LA MATRICULA 162922.--3.- POR ESCRITURA 1885 DEL 06-08-2014 NOTARIA CUARENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL, POR VALOR DE \$ 11,238,420.00 DE: INVERSIONES ARBOLEDA Y CIA S EN C, A: SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. (NIT.800.155.413-6) VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO HACIENDA MARTINICA, REGISTRADA EL 20-08-2014 EN LA MATRICULA 21579.-
- 4.- POR ESCRITURA 1167 DEL 09-08-1983 NOTARIA 25 DE BOGOTA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 21,000,000.00 DE: MEJIA JARAMILLO WILLIAM, VALLEJO DE MEJIA LUCY, A: INVERSIONES ARBOLEDA Y COMPANIA LTDA. REGISTRADA EL 18-10-1983 EN LA MATRICULA 21579.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE AREA UTIL GLOBO D

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

176 - 162922



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605299801136075103

Nro Matrícula: 176-215835

Pagina 2 TURNO: 2026-176-1-73865

Impreso el 29 de Mayo de 2026 a las 01:57:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 23-06-2022 Radicación: 2022-176-6-11882

Doc: ESCRITURA 11768 DEL 14-06-2022 NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0909 CONSTITUCION DE URBANIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO SAVANNA LOTE DOS (2)

X NIT 8300538122

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-06-2022 Radicación: 2022-176-6-11882

Doc: ESCRITURA 11768 DEL 14-06-2022 NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO SAVANNA LOTE DOS (2)

X NIT 8300538122

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-06-2023 Radicación: 2023-176-6-8354

Doc: ESCRITURA 1051 DEL 02-06-2023 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL OIKOS SAVANNA SANTA CLARA
ETAPA I - PROPIEDAD HORIZONTAL SEGUNDO NIVEL CONFORMADA POR LOS FMI 176-227180 A LA 176-227223

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

**DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. SOCIEDAD QUE OBRA COMO VOCERA DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS DENOMINADOS FIDEICOMISO PARQUE
HACIENDA MARTINICA, PARQUEO SAVANNA Y PARQUEO SAVANNA LOTE2**

NIT P.A. 830.053.812-2

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 19-12-2023 Radicación: 2023-176-6-21434

Doc: ESCRITURA 2879 DEL 23-11-2023 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S

NIT# 8600743897

A: ENEL COLOMBIA ESP NIT 8600638758

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-12-2023 Radicación: 2023-176-6-21982

Doc: ESCRITURA 3128 DEL 14-12-2023 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION EN CUANTO A ESPECIFICACION DE ARES CONTENIDA EN RESOLUCION 140 DEL 6 DE ABRIL DE 2022

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

**DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO SAVANNA LOTE 2 NIT
8300538122**



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605299801136075103

Nro Matrícula: 176-215835

Pagina 3 TURNO: 2026-176-1-73865

Impreso el 29 de Mayo de 2026 a las 01:57:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 23-02-2024 Radicación: 2024-176-6-3291

Doc: ESCRITURA 224 DEL 20-02-2024 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDO ESCRITURA PUBLICA NO.1681 DE 2/08/2022 DE LA NOTARIA 26 DE BOGOTA, ARTICULO 34, POR MODIFICACION DEL AREA DE LA CASA 47A.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDEICOMISO PARQUEO HACIENDA MARTINICA, PARQUEO SAVANNA AREA UTIL GLOBO B Y PARQUEO SAVANNA LOTE 2 NIT P.A. 830.053.812-2

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 29-04-2024 Radicación: 2024-176-6-6850

Doc: ESCRITURA 656 DEL 23-04-2024 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDO ESCRITURA PUBLICA NO.1051 DE 2/06/2023 DE LA NOTARIA 26 DE BOGOTÁ, EN EL SENTIDO DE PRECISAR QUE EL LOTE GLOBO ¿E¿ (176-215836) NO HACE PARTE DE DEL PRIMER NIVEL DE PROPIEDAD HORIZONTAL OIKOS SAVANNA(ETAPA 1Y 2), POR AGRUPACION DE LOTES. PRESCINDIENDO Y QUEDANDO EXCLUIDO DE ESE PRIMER NIVEL, MODIFICA COEFICIENTES GLOBOS A, B Y D.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDEICOMISO PARQUEO HACIENDA MARTINICA, PARQUEO SAVANNA AREA UTIL GLOBO B Y PARQUEO SAVANNA LOTE 2 NIT P.A. 830.053.812-2

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-04-2024 Radicación: 2024-176-6-6850

Doc: ESCRITURA 656 DEL 23-04-2024 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONTENIDO ESCRITURA PUBLICA NO.1051 DE 2/06/2023 DE LA NOTARIA 26 DE BOGOTÁ, POR INTEGRACION DE LA ETAPA DOS (2) DE OIKOS SAVANNA SANTA CLARA PROPIEDAD HORIZONTAL - MODIFICA COEFICIENTES PROVISIONALES DE LA ETAPA UNO (1).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDEICOMISO PARQUEO HACIENDA MARTINICA, PARQUEO SAVANNA AREA UTIL GLOBO B Y PARQUEO SAVANNA LOTE 2 NIT P.A. 830.053.812-2

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 29-04-2024 Radicación: 2024-176-6-6850

Doc: ESCRITURA 656 DEL 23-04-2024 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0960 CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE OCUPACIÓN PARA LA ETAPA DOS - SANTA CLARA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDEICOMISO PARQUEO HACIENDA MARTINICA, PARQUEO SAVANNA AREA UTIL GLOBO B Y PARQUEO SAVANNA LOTE 2 NIT P.A. 830.053.812-2

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 04-09-2025 Radicación: 2025-176-6-13974

Doc: OFICIO 1413 DEL 01-09-2025 ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605299801136075103

Nro Matrícula: 176-215835

Pagina 4 TURNO: 2026-176-1-73865

Impreso el 29 de Mayo de 2026 a las 01:57:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO DE PLUSVALIA SEGÚN OFICIO AMC-SP-1413-2025 DE 01-09-2025

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE CAJICA

NIT# 8999994650

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

- 3 -> 227212 : - CASA 27A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227213 : - CASA 27B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227214 : - CASA 36A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227215 : - CASA 36B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227216 : - CASA 37A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227217 : - CASA 37B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227218 : - CASA 38A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227219 : - CASA 38B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227220 : - CASA 39A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227221 : - CASA 39B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227222 : - CASA 40A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227223 : - CASA 40B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227180 : - CASA 1A ARRAYAN ETAPA I
- 3 -> 227181 : - CASA 1B ARRAYAN ETAPA I
- 3 -> 227182 : - CASA 2A ARRAYAN ETAPA I
- 3 -> 227183 : - CASA 2B ARRAYAN ETAPA I
- 3 -> 227184 : - CASA 3A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227185 : - CASA 3B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227186 : - CASA 4A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227187 : - CASA 4B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227188 : - CASA 5A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227189 : - CASA 5B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227190 : - CASA 6A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227191 : - CASA 6B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227192 : - CASA 7A ACACIA ETAPA I

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605299801136075103

Nro Matrícula: 176-215835

Pagina 5 TURNO: 2026-176-1-73865

Impreso el 29 de Mayo de 2026 a las 01:57:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

- 3 -> 227193 : - CASA 7B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227194 : - CASA 18A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227195 : - CASA 18B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227196 : - CASA 19A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227197 : - CASA 19B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227198 : - CASA 20A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227199 : - CASA 20B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227200 : - CASA 21A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227201 : - CASA 21B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227202 : - CASA 22A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227203 : - CASA 22B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227204 : - CASA 23A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227205 : - CASA 23B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227206 : - CASA 24A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227207 : - CASA 24B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227208 : - CASA 25A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227209 : - CASA 25B ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227210 : - CASA 26A ACACIA ETAPA I
- 3 -> 227211 : - CASA 26B ACACIA ETAPA I
- 8 -> 241829 : CASA ACACIA NO. 48B -
- 8 -> 241832 : CASA ACACIA NO. 50A -
- 8 -> 241830 : CASA ARRAYAN NO. 49A -
- 8 -> 241831 : CASA ARRAYAN ESPECIAL NO. 49B -
- 8 -> 241828 : CASA ACACIA NO. 48A -
- 8 -> 241824 : CASA ACACIA NO. 46A -
- 8 -> 241822 : CASA ACACIA NO. 45A -
- 8 -> 241833 : CASA ACACIA NO. 50B -
- 8 -> 241823 : CASA ACACIA NO. 45B -
- 8 -> 241826 : CASA ACACIA NO. 47A -
- 8 -> 241820 : CASA ACACIA NO. 44A -
- 8 -> 241821 : CASA ACACIA NO. 44B -
- 8 -> 241827 : CASA ACACIA NO. 47B -

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605299801136075103

Nro Matrícula: 176-215835

Pagina 6 TURNO: 2026-176-1-73865

Impreso el 29 de Mayo de 2026 a las 01:57:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

8 -> 241825 : CASA ACACIA NO. 46B -
8 -> 241839 : CASA ACACIA NO. 53B -
8 -> 241834 : CASA ACACIA NO. 51A -
8 -> 241848 : CASA ARRAYAN NO. 60A -
8 -> 241846 : CASA ARRAYAN NO. 59A -
8 -> 241847 : CASA ARRAYAN NO. 59B -
8 -> 241849 : CASA ARRAYAN NO. 60B -
8 -> 241844 : CASA CEDRO NO. 58A -
8 -> 241850 : CASA ARRAYAN ESPECIAL NO. 61A -
8 -> 241851 : CASA ARRAYAN NO. 61B -
8 -> 241845 : CASA CEDRO NO. 58B -
8 -> 241843 : CASA ACACIA NO. 55B -
8 -> 241835 : CASA ACACIA NO. 51B -
8 -> 241838 : CASA ACACIA NO. 53A -
8 -> 241836 : CASA ACACIA NO. 52A -
8 -> 241837 : CASA ACACIA NO. 52B -
8 -> 241818 : CASA ACACIA NO. 43A -
8 -> 241842 : CASA ACACIA NO. 55A -
8 -> 241840 : CASA ACACIA NO. 54A -
8 -> 241841 : CASA ACACIA NO. 54B -
8 -> 241819 : CASA ACACIA NO. 43B -
8 -> 241815 : CASA ARRAYAN NO. 41 -
8 -> 241817 : CASA ARRAYAN NO. 42 -
8 -> 241816 : CASA ARRAYAN ESPECIAL NO. 56 -
8 -> 241814 : CASA ARRAYAN NO.57 -

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 2

Nro corrección: 1

Radicación: 2022-176-3-4799

Fecha: 05-09-2022

EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO SE RECTIFICA EN NOMBRE FIDEICOMISO LA PALABRA "PARQUES" POR "PARQUEO" YERRO
CALIFICACION DOCUMENTO. ART. 59 LEY 1579/2012. (FDO.EGISTRADORA)

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605299801136075103

Nro Matrícula: 176-215835

Pagina 7 TURNO: 2026-176-1-73865

Impreso el 29 de Mayo de 2026 a las 01:57:21 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-176-1-73865

FECHA: 29-05-2026

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SANDRA PATRICIA BARBERI FORERO
REGISTRADOR SECCIONAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605297390136075102

Nro Matrícula: 176-215836

Pagina 1 TURNO: 2026-176-1-73859

Impreso el 29 de Mayo de 2026 a las 01:57:20 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CAJICA VEREDA: CALAHORRA

FECHA APERTURA: 29-07-2022 RADICACIÓN: 2022-11882 CON: ESCRITURA DE: 14-06-2022

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

AREA:7.272,38 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.11768 DE FECHA 14-06-2022- EN NOTARIA VEINTINUEVE DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) CONSERVA EL AREA MODIFICA LINDEROS FOLIO 176-215836 CON 7272.38 M2 ACTO ADMINISTRATIVO 25126-2-23-0352 DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023 ESCRITURA 11768 DE 14/06/2022 CONSERVA EL AREA MODIFICA LINDEROS FOLIO 176-215836 CON 7272.38 M2 ACTO ADMINISTRATIVO 25126-2-23-0352 DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023 ESCRITURA 11768 DE 14/06/2022

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE AREA UTIL-GLOBO E.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

176 - 162922

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 23-06-2022 Radicación: 2022-176-6-11882

Doc: ESCRITURA 11768 DEL 14-06-2022 NOTARIA VEITINUEVE DE BOGOTA D.C

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0909 CONSTITUCION DE URBANIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO SAVANNA LOTE DOS (2)

X NIT 8300538122

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-12-2023 Radicación: 2023-176-6-21982

Doc: ESCRITURA 3128 DEL 14-12-2023 NOTARIA VEINTISEIS DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION EN CUANTO A ESPECIFICACION DE ARES CONTENIDA EN RESOLUCION 140 DEL 6 DE ABRIL DE 2022

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2605297390136075102

Nro Matrícula: 176-215836

Pagina 2 TURNO: 2026-176-1-73859

Impreso el 29 de Mayo de 2026 a las 01:57:20 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PARQUEO SAVANNA LOTE 2 NIT
8300538122

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-09-2025 Radicación: 2025-176-6-13974

Doc: OFICIO 1413 DEL 01-09-2025 ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO DE PLUSVALIA SEGÚN OFICIO AMC-SP-1413-2025 DE 01-09-2025

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE CAJICA

NIT# 8999994650

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 1

Nro corrección: 1

Radicación: 2022-176-3-4799

Fecha: 05-09-2022

EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO SE RECTIFICA EN NOMBRE FIDEICOMISO LA PALABRA "PARQUES" POR "PARQUEO" YERRO
CALIFICACION DOCUMENTO. ART. 59 LEY 1579/2012 (FDO.EGISTRADORA)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-176-1-73859

FECHA: 29-05-2026

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SANDRA PATRICIA BARBERI FORERO

REGISTRADOR SECCIONAL

Expediente 25126-2-23-0101

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se aprueba la modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022, otorgada por la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá para el predio denominado **ÁREA ÚTIL GLOBO D**, ubicado en la Vereda Calahorra, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

**LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren las leyes 388 de 1997 y 810 de 2003, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y

CONSIDERANDO

1. Que la sociedad GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, NIT. 860.074.389-7 representada legalmente por el señor ERIC RENE LABRADOR ARAUJO identificado con cedula de ciudadanía No. 72.020.260 de Barancon, en calidad de fiduciante del patrimonio autónomo denominado FIDUCOMISO PARQUEO SAVANNA LOTE DOS (2) NIT. 810.053.812-2, ubicado en los predios denominados **ÁREA DE PROTECCIÓN HÍDRICA RÍO BOGOTÁ**, identificado con folio de matrícula No. 176-215831, **ÁREA CESIÓN VÍA (CESIÓN TIPO A)**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-215832, **ÁREA CESIÓN ZONA VERDE (CESIÓN TIPO A)**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-215833, **ÁREA ÚTIL GLOBO C**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-215834, **ÁREA ÚTIL GLOBO D**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-215835 y **ÁREA ÚTIL GLOBO E**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-215836, solicitó ante esta Curadora Urbana, mediante radicación No. 25126-2-23-0101 del 29 de junio de 2023, modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022, otorgada por la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá.
2. Que mediante Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022, la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá, otorgó licencia de parcelación para el proyecto denominado **OIKOS SAVANNA PARCELACIÓN 2**.
3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015, las modificaciones de licencias vigentes se resolverán con fundamento en las normas urbanísticas y demás reglamentaciones que sirvieron de base para su expedición.
4. Que la modificación de licencia vigente consiste en modificar la ubicación del área de cesión identificada como **ÁREA ÚTIL GLOBO E**, esto de conformidad con el plano de

Expediente 25126-2-23-0101

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se aprueba la modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022, otorgada por la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá para el predio denominado ÁREA ÚTIL GLOBO D, ubicado en la Vereda Calahorra, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

propuesta No. P01 y P02, con numeración interna de la ciudadoría Nos. PARC-2-23-0005 Y PARC-2-23-0006, la modificación mantiene el área de esta cesión de conformidad con lo aprobado en la gestión anterior.

5. Que teniendo en consideración que las áreas de cesión gratuitas al municipio se encuentran escrituradas al municipio y que son estas las áreas objeto de modificación mediante oficio expedido por la Curaduría Urbana No. 2 de Cajicá del 11 de julio de 2023 se comunicó a la Alcaldía Municipal de Cajicá con respecto a la solicitud presentada.
6. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del parágrafo 3 del artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, no es exigible el pago del tributo correspondiente a la Plusvalía.
7. Que la presente solicitud de modificación de licencia vigente para el proyecto denominado *OIKOS SAVANNA PARCELACIÓN 2*, ha sido tramitada de conformidad con las normas de las Leyes 388 de 1997 y 810 de 2003, el Decreto Nacional 1077 de 2015, y la Resolución 462 de 2017.

En virtud de lo anterior, la Curaduría Urbana No. 2 de Cajicá, Arq. ANDREA PARRA ROJAS,

RESUELVE

CAPITULO I

DE LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE PARCELACIÓN VIGENTE.

ARTÍCULO 1. Aprobar la modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022 de la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá para el proyecto denominado *OIKOS SAVANNA PARCELACIÓN 2*, ubicado en los predios identificados como ÁREA DE PROTECCIÓN HÍDRICA – RIO BOGOTÁ, identificado con folio de matrícula No. 176-215831, ÁREA CESIÓN VÍA (CESIÓN TIPO A1), identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-215832, ÁREA CESIÓN ZONA VERDE (CESIÓN TIPO A), identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-215833, ÁREA ÚTIL GLOBO C, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 716-215834, ÁREA ÚTIL GLOBO D, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-215835 y ÁREA ÚTIL GLOBO E,

Expediente 25126-2-24-0101

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se aprueba la modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022, otorgada por la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá para el predio denominado **ÁREA ÚTIL, GLOBO D**, ubicado en la Vereda Calahorra, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-215836, de acuerdo con el plano de parcelación No. P-01, que para todos los efectos se adopta mediante el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 2. ADOPCION DEL PLANO URBANÍSTICO

Adoptar el plano que contiene la modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022 de la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá, proyecto de parcelación denominada **OIKOS SAVANNA PARCELACIÓN 2**, distinguido con el número de plano de propuesta No. P01 y P02, con numeración interna de la curaduría Nos. PARC-2-23-0005 Y PARC-2-23-0006, en un original, el cual reposará en esta Curaduría Urbana y un segundo original, el cual será remitido a la Archivo Central del Municipio de Cajicá.

Incluir en el plano urbanístico aprobado mediante Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022, la siguiente nota: "Este plano fue anulado y reemplazado por el plano de propuesta No. P01 y P02, con numeración interna de la curaduría Nos. PARC-2-23-0005 Y PARC-2-23-0006".

ARTÍCULO 3. LICENCIA QUE SE CONCEDE.

Conceder a la sociedad GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, con NIT 860.074.389-7, representada legalmente por el señor ERIC RENE LABRADOR ARALJO identificado con c.c No. 72.020.260 de Baranoa, en calidad de fideicomitente del patrimonio autónomo denominado patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO PARQUEO SAVANNA LOTE DOS (2) NIT. 830.053.812-2, para el proyecto denominado **OIKOS SAVANNA PARCELACIÓN 2**, ubicado en el predios identificados como **ÁREA DE PROTECCIÓN HÍDRICA – RIO BOGOTÁ**, identificado con folio de matrícula No. 176-215831, **ÁREA CESIÓN VÍA (CESIÓN TIPO A1)**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-215832, **ÁREA CESIÓN ZONA VERDE (CESION TIPO A)**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-215833, **ÁREA ÚTIL GLOBO C**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-215834, **ÁREA ÚTIL GLOBO D**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-215835 y **ÁREA ÚTIL GLOBO E**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-215836, modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022 de la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá

Expediente 25126-2-23-0101

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se aprueba la modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022, otorgada por la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá para el predio denominado ÁREA ÚTIL GLOBO D, ubicado en la Vereda Calahorra, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

ARTÍCULO 4. TÉRMINO DE VIGENCIA DE LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE PARCELACIÓN VIGENTE.

El término de la vigencia de la modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022 de la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá para el proyecto denominado *OIKOS SAVANNA PARCELACIÓN 2* que se otorga mediante la presente Resolución se mantiene de conformidad con lo establecido en la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022 de la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá

ARTÍCULO 5. DE LOS RESPONSABLES DE LA LICENCIA DE PARCELACIÓN.

• TITULAR Y PARCELADOR RESPONSABLE DE LA LICENCIA

Establecer como titular de la modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022 de la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá para el proyecto denominado *OIKOS SAVANNA PARCELACIÓN 2* a la sociedad GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, con NIT 860.074.389-7, representada legalmente por el señor ERIC RENE LABRADOR ARAUJO identificado con c.c. No. 72.020.260 de Huamán, en calidad de fideicomitente del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO PARQUEO SAVANNA LOTE DOS (2) NIT. 830.053.812-2, ubicado en el predios identificados como ÁREA DE PROTECCIÓN HÍDRICA RÍO BOGOTÁ, identificado con folio de matrícula No. 176-215831, ÁREA CESIÓN VÍA (CESIÓN TIPO A1), identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.176-215832, ÁREA CESIÓN ZONA VERDE (CESIÓN TIPO A), identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-215833, ÁREA ÚTIL GLOBO C, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 716-215834, ÁREA ÚTIL GLOBO D, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-215835 y ÁREA ÚTIL GLOBO E, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 176-215836,

• ARQUITECTO RESPONSABLE.

Establecer como arquitecta proyectista al arquitecto CARLOS ALFREDO OSPINA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.341.232 y matrícula profesional No. 25700-26810 (CND), de conformidad con lo previsto formulario de solicitud aportado.

Expediente 25126-2-23-0101

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se aprueba la modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022, otorgada por la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá para el predio denominado ÁREA ÚTIL GLOBO D, ubicado en la Vereda Calahorra, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

CAPITULO II

DE LAS NORMAS GENERALES Y ESPECÍFICAS, LAS OBLIGACIONES Y LOS COMPROMISOS

ARTÍCULO 6. La ejecución de las obras correspondientes a la modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022 de la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá para el proyecto denominado *OIKOS SAVANNA PARCELACIÓN 2*, deberá hacerse dentro del plazo estipulado en el artículo 4 del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 7. Para la correcta aplicación de las disposiciones que se establecen en el presente Acto Administrativo, se tendrá en cuenta la siguiente información del predio:

- Nombre: OIKOS SAVANNA PARCELACIÓN 2
- Dirección: ÁREA DE PROTECCIÓN HÍDRICA – RIO BOGOTÁ
ÁREA CESIÓN VÍA (CESIÓN TIPO A1)
ÁREA CESIÓN ZONA VERDE (CESIÓN TIPO A)
ÁREA ÚTIL GLOBO C
ÁREA ÚTIL GLOBO D
ÁREA ÚTIL GLOBO E
- Folio de Matricula Inmobiliaria: 176-215831, 176-215832, 176-215833, 176-215834, 176-215835 y 176-215836
- Área Bruta: 132.046,17 M2
- Área Neta Parcelable: 75.148,86 M2

ARTÍCULO 8. Para la correcta aplicación de las disposiciones que se establecen en el presente acto administrativo, se tendrá en cuenta la siguiente información, contenida en el plano número plano de propuesta No. P01 y P02, con numeración interna de la curaduría Nos. PARC-2-23-0005 Y PARC-2-23-0006, y referente a las cesiones:

- Área de Cesión Tipo A (20% A.N.P): 15.029,78 M2
- Área Cesión Vía (Cesión Tipo A1): 12.808,73 M2
- Área Zonas Verdes (Cesión Tipo A2): 564,52 M2

Expediente 25126-2-23-0101

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se aprueba la modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022, otorgada por la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá para el predio denominado ÁREA ÚTIL GLOBO D, ubicado en la Vereda Calahorra, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

• ÁREA ÚTIL	60.119,08 M2
• Área Útil Globo C	10.139,17 M2
• Área Útil Globo D	42.707,51 M2
• Área Útil Globo E	7.272,38 M2

El detalle de estas áreas está contenido en plano de propuesta No. P01 y P02, con numeración interna de la curaduría Nos. PARC-2-23-0005 Y PARC-2-23-0006, que se adopta mediante el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 9. NORMAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:

Se mantienen las normas generales y específicas contenidas en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022.

ARTÍCULO 10. AMENAZA Y RIESGO POR INUNDACIÓN

De conformidad con los planos CG-07B, CG-08B y CG-09B, que hacen parte del Acuerdo 16 de 2014 (PBOT), el terreno donde se encuentra el proyecto denominado OIKOS SAVANNA PARCELAACIÓN 2, no se encuentra en zona de amenaza por INUNDACIÓN, sin que esta situación haya cambiado al momento de la radicación de la solicitud.

ARTÍCULO 11. PARTICIPACION EN PLUSVALIA

El predio no es objeto de la participación en plusvalía, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del párrafo 3 del artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015.

CAPÍTULO III

DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL URBANIZADOR RESPONSABLE Y DEL TITULAR DE LA LICENCIA

ARTÍCULO 12. OBLIGACIONES GENERALES DEL URBANIZADOR

Se mantienen las establecidas en la Resolución PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022 expedida por la Secretaría de Planeación de Cajicá. Deberá, adicionalmente, acogerse a lo



Expediente 25126-2-23-0101

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se aprueba la modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022, otorgada por la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá para el predio denominado ÁREA ÚTIL GLORO D, ubicado en la Vereda Calahorra, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

establecido en el Decreto Municipal 067 de 2017 en todo lo referente al procedimiento para realizar la entrega material y la titulación de las zonas de cesión y bienes destinados al uso público.

ARTÍCULO 13. ENTREGA MATERIAL DE LAS ÁREAS DE CESION

El titular de la licencia deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 5 del Decreto Municipal 067 de 2017.

ARTÍCULO 14. DOCUMENTACIÓN

Para todos los fines legales, las obligaciones del urbanizador responsable, señaladas en los artículos anteriores, están referidas a los siguientes documentos los cuales forman parte integral de la presente decisión:

- Solicitud de modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022, otorgada por la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá radicada bajo la referencia 25126-2-23-0101.
- El plano de la propuesta de modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022 de la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá para el proyecto denominado OIKOS SAVANNA PARCELACIÓN 2, identificado plano de propuesta No. P01 y P02, con numeración interna de la curaduría Nos. PARC-2-23-0005 Y PARC-2-23-0006, radicado con la referencia No. 25126-2-23-0101.
- Los demás documentos que hagan parte de la modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022 de la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá.

ARTÍCULO 15. DERECHOS DEL TITULAR DE LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA DE PARCELACIÓN VIGENTE DEL PROYECTO DENOMINADO OIKOS SAVANNA PARCELACIÓN 2,

Los derechos del titular de la modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022 de la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá para el proyecto denominado OIKOS SAVANNA PARCELACIÓN 2, son los establecidos en Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022 expedida por la Secretaría de Planeación de Cajicá.

1

Expediente 25126-2-23-0101

ACTO ADMINISTRATIVO

DE

Por el cual se aprueba la modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE+ON+CRR 140 del 06 de abril de 2022, otorgada por la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá para el predio denominado ÁREA ÚTIL GLOBO D, ubicado en la Vereda Calaborn, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

ARTÍCULO 16. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

El presente acto administrativo debe notificarse en los términos del artículo 2.2.6.2.3.7 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y contra él proceden los Recursos de Reposición ante esta Curadora Urbana y el de Apelación ante la oficina de Planeación del municipio (Decreto 1077 de 2015, artículo 2.2.6.1.2.3.9), los cuales deben ser presentados dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ARQ. ANDRÉA DEL PILAR PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ



Revisó: Cesar Leonardo Garzón Castiblanco

Ejecutoriado a las

10/05/2023

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:29:36

Recibo No. AB26226958

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226958EF36E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALIANZA FIDUCIARIA S A

Nit: 860531315 3

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00260758
Fecha de matrícula: 25 de abril de 1986
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 5 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 15 No. 82 99
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@alianza.com.co
Teléfono comercial 1: 6447700
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Páginas web: WWW.ALIANZAFIDUCIARIA.COM.CO
WWW.INVERPUNTO.COM.CO
WWW.ALIANZA.COM.CO
WWW.PAGOSEGURO.COM.CO

Dirección para notificación judicial: Cr 15 No. 82 99
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@alianza.com.co
Teléfono para notificación 1: 6016447700
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:29:36

Recibo No. AB26226958

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226958EF36E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 7569, de la Notaría 6 de Santafé de Bogotá D.C., del 9 de diciembre de 1997, inscrita el 26 de diciembre de 1997 bajo el No. 615860 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: FIDUCIARIA ALIANZA S.A., por el de: ALIANZA FIDUCIARIA.

Por E.P. No. 6257, de la Notaría 6 de santa fe de Bogotá D.C., del 10 de septiembre de 1998, inscrita el 21 de octubre de 1998 bajo el No. 653921 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ALIANZA FIDUCIARIA por el de ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 0029 del 18 de enero de 2011, inscrito el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Santiago de Cali bajo el No. 00120293 del libro VIII, , comunico que en el proceso ordinario se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 18-3621 del 05 de septiembre de 2019, inscrito el 11 de Septiembre de 2019 bajo el No. 00179856 del libro VIII, el Juzgado 33 Civil del Circuito De Bogotá, comunicó que en el proceso verbal de mayor cuantía No. 2019-00223 de: BANCO MULTIBANK S.A., Contra: ALIANZA FIDUCIARIA SA, COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRESTACION DE SERVICIOS - COOPRESTAR, COOPERATIVA MULTIACTIVA PRODUCIR - COOPRODUCIR EN LIQUIDACION, COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS - COOPMULCOM y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS - COOPSOLUCION EN LIQUIDACION, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 0745 del 17 de agosto de 2021, el Juzgado 29 Civil del Circuito, inscrito el 20 de Agosto de 2021 con el No. 00191220 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso Verbal (Simulación) No.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:29:36**

Recibo No. AB26226958

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226958EF36E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10013103029-2021-00163-00 de Josue Gomez Rincón C.C. 79.602.340, Contra: Cecilia Martinez Bayona C.C. No. 51.802.339, German Martínez Bayona C.C. No. 79.487.159, CONSTRUCTORA URBANA MB S.A., Andrea Margarita Mesa Villa C.C. No. 51.938.289, Oscar Daniel Leon Martínez C.C. No. 1.019.097.574, Martha Sabina Gomez Ceron C.C. No. 51.759.769, Ana Maria Primo Rojas C.C. No. 52.379.784, ALIANZA FIDUCIARIA S.A., Edelmira Virgüez de Peña C.C. No 23.481.498, Elmer Ahicardo Peña Virgüez C.C. No. 5.712.312, Fernando Augusto Trebilcock Barvo C.C. No. 79.141.928, NGC S.A.S., DISEÑOS VIVARAL LTDA EN LIQUIDACIÓN, ALIANZA FIDUCIARIA S.A. como vocera del Patrimonio Autónomo denominado PARQUE LOTE 129.

Mediante Oficio No. 00917 del 6 de septiembre de 2022, el Juzgado Cuarenta y Cinco Civil Del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 19 de Septiembre de 2022 con el No. 00200129 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal (Resolución promesa contrato) No. 11001310304520220029700 de Jorge Santos Acosta C.C. 16.631.948 y Jhon Angel Calero Blanco C.C. 6.316.878 Contra: ALIANZA P.B. S.A.S NIT 900.476.762-1 y ALIANZA FIDUCIARIA NIT 860.531.315 - 3

Mediante Oficio No. 443 del 30 de marzo de 2023, el Juzgado 09 Civil Municipal de Villavicencio (Meta), inscrito el 12 de Mayo de 2023 con el No. 00206282 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de responsabilidad contractual No. 50001400300220220029500 de Julián Mauricio Sarmiento Barreto C.C. 1.013.637.092, contra ALIANZA FIDUCIARIA S.A. NIT. 860.531.315-3 como vendedora, vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado fideicomiso okavango 2.

Mediante Auto del 22 de julio de 2024, el Juzgado 3 Civil del Circuito de Medellín (Antioquia), inscrito el 30 de Julio de 2024 con el No. 00224529 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil contractual No. 05001 31 03 003 2024 00269 00 de CONALQUIPO S.A.S. (NIT. 890925394-6) contra CONSTRUCCIONES TECNICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL (NIT. 811039640-5), PROMOTORA 34 STREET S.A.S (NIT. 900991173-1), ALIANZA FIDUCIARIA S A (NIT. 860531315-3) y los patrimonios autónomos "FIDEICOMISO RECURSOS 34 STREET" y "FIDEICOMISO LOTE 34 STREET S.A.S." cuyo vocero y adiestrador es ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:29:36**

Recibo No. AB26226958

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226958EF36E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 897 del 23 de agosto de 2023, el Juzgado 4 Civil Municipal de Ibagué (Tolima), inscrito el 30 de Agosto de 2024 con el No. 00225329 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal - declarativo No. 73001-40-03-004-2024-00332-00 de Diana Sofia Sanchez Vizcaya con C.C. 1106308101 contra PRBYC INGENIEROS SAS con N.I.T. 800173155-7 y ALIANZA FIDUCIARIA S A con N.I.T. 860531315-3.

Mediante Auto del 18 de septiembre de 2024, el Juzgado 20 Civil del Circuito de Medellín (Antioquia), inscrito el 24 de Septiembre de 2024 con el No. 00225909 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal-responsabilidad civil No. 05001 31 03 020 2024 00177 00 de URBANIZACIÓN RETIRO VERDE P.H., Contra: SOHINCO CONSTRUCTORA S.A.S y otros.

Mediante Oficio No. 1717 del 9 de diciembre de 2024, el Juzgado 56 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Diciembre de 2024 con el No. 00230104 del Libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No.11001310305620240049100 de Clara Sidney Murcia Vargas con CC. 36282967 contra GEOPROYECTOS, GONZALEZ PIZANO & CIA S.A.S, INVERSIONES JARANGO S.A.S., CONSTRUCTORA PROESAS S.A.S, CONSTRUCTORA CONTRACTA S.A.S. y ALIANZA FIDUCIARIA.

Mediante Oficio No. 0276 del 07 de abril de 2025, proferido por el Juzgado 56 Civil del Circuito de Bogotá D.C, inscrito el 28 de Mayo de 2026 con el No. 00253867 del Libro VIII, se aclara el oficio No. 1717 del 9 de diciembre de 2024 inscrito el 20 de diciembre de 2024 bajo el registro No. 00230104 del libro VIII, en el sentido de precisar que la medida cautelar decretada corresponde a un proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual y no a un proceso ejecutivo, corrigiendo así la anotación efectuada previamente.

Mediante Oficio No. 155 del 12 de febrero de 2025, el Juzgado 2 Civil Municipal Duitama, inscrito el 17 de Febrero de 2025 con el No. 00232470 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal -incumplimiento de contrato- No. 152384053002-2024-00817-00 de Monica Parra Manta C.C.52.392.849, Néstor Mauricio Sarmiento C.C.4.219.121 Contra: CONSTRUCTORA ALTOS DE BELLA SUIZA S.A.S. Nit.901034087-5, ALIANZA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:29:36

Recibo No. AB26226958

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226958EF36E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FIDUCIARIA S.A. Nit.860531315-3

Mediante Oficio No. 0613 del 21 de julio de 2025, el Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C. inscrito el 6 de Agosto de 2025 con el No. 00237451 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de la referencia dentro del proceso Verbal No. 2025-00119 de Sandra Milena Soto Cardona C.C 28.632.260 contra ALIANZA FIDUCIARIA COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO MIRADOR DE LOS, ANDES NIT. 830.053.812-2 y SOCIEDAD PRBYC INGENIEROS S.A.S NIT. 800.173.155- 7.

Mediante Oficio No. 376 del 01 de septiembre de 2025, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Oralidad de Envigado (Antioquia), inscrito el 27 de Octubre de 2025 con el No. 00240525 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal de Responsabilidad Civil Contractual No. 052663103001-2024-00435-00 de Javier Mauricio Guerra Marulanda C.C. 98.567.334 y Cateryne Durango Galeano C.C. 32.244.257, Contra: Alianza Fiduciaria S.A Como Vocera Del Fideicomiso Catanzaro NIT. 830.053.812-2 y Catanzaro S.A.S. NIT. 900.596.087-2

Mediante Oficio No. 0124 del 03 de febrero de 2026 proferido por el Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá D.C, inscrito el 5 de Junio de 2026 bajo el No. 00254080 del libro VIII, se decretó la inscripción de la demanda sobre la sociedad de la referencia, dentro del proceso declarativo ordinario No. 110013103021202500323 00 INVERSIONES GONZALEZ CYJ EN C.S. NIT. SD0100000554603 contra TERRA3 DESARROLLO INMOBILIARIO S.A.S. NIT. 900761192-5, ALIANZA FIDUCIARIA S.A, NIT. 860.531.315-3, en nombre propio y como administradora y vocera de los patrimonios autónomos denominado "FIDEICOMISO PROYECTO TERRA 134 PARQUEO 1 y 2" y "FIDEICOMISO VIVERE 347".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de marzo de 2118.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:29:36**

Recibo No. AB26226958

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226958EF36E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá por objeto exclusivo la celebración y realización de negocios fiduciarios, públicos o privados (incluyendo pero sin limitarse a fiducias de administración, garantía, inmobiliarias y públicas) de custodia de activos y de confianza, administrador de carteras colectivas, actuar como representante legal de tenedores de bonos y los demás negocios que autoricen normas especiales. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá (A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles. (B) Intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. (C) Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras toda clase de operaciones relacionadas con los bienes y negocios de la sociedad. (D) Girar, aceptar, asegurar, cobrar y negociar en general, toda clase de títulos valores y cualesquiera otros derechos personales y títulos de contenido crediticio. (E) Celebrar contratos de prenda, de anticresis, de depósito, de garantía, de administración, de mandato, de comisión y de consignación. (F) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de los negocios sociales o absorber tal clase de empresas. También podrá fusionarse bajo las modalidades previstas por la ley y celebrar contratos de participación. (G) Constituir filiales o subsidiarias en Colombia o en el exterior, que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias al objeto de la sociedad. - (H) Crear, emitir y negociar títulos y certificados fiduciarios libremente negociables, pudiendo emitir títulos y certificados provisionales o definitivos. (I) Intervenir directa o indirectamente en juicios de sucesión como tutora, curadora o albacea fiduciaria (J) Celebrar contratos de promesa conducentes al establecimiento, constitución desarrollo de los negocios de fideicomiso (K) Crear sinergias con compañías relacionadas. (L) celebrar y ejecutar todos los actos o contratos preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores o que se relacionen con el objeto social tal cual ha sido determinado en el presente artículo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:29:36**

Recibo No. AB26226958

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226958EF36E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$7.120.000.000,00
No. de acciones : 142.400.000,00
Valor nominal : \$50,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$6.193.366.700,00
No. de acciones : 123.867.334,00
Valor nominal : \$50,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$6.193.366.700,00
No. de acciones : 123.867.334,00
Valor nominal : \$50,00

NOMBRAMIENTOS**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 94 del 27 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2024 con el No. 03138858 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Esteban Garcia Mejia	C.C. No. 16820509
Segundo Renglon	Ernesto De Lima Bohmer	C.C. No. 16820469
Tercer Renglon	Ricardo Emilio Obregon Trujillo	C.C. No. 8280722
Cuarto Renglon	Enrique Alberto Bascur Middleton	P.P. No. 561406756
Quinto Renglon	Juan Pablo Pallordet	P.P. No. 545591697

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:29:36

Recibo No. AB26226958

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226958EF36E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sexto Renglon Eduardo Andres P.P. No. F30133498
Vildosola Cincinnati

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pedro Jose Piedrahita Plata	C.C. No. 6052471
Segundo Renglon	Ricardo De Lima Bohmer	C.C. No. 16639057
Tercer Renglon	Frank Joseph Pearl Gonzalez	C.C. No. 79154150
Cuarto Renglon	German Andres Mateus Ardila	C.C. No. 1098720244
Quinto Renglon	Armando Borda	P.P. No. AAI757321
Sexto Renglon	Alvaro Enrique Jaramillo Buitrago	C.C. No. 7467271

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 98 del 28 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2025 con el No. 03268497 del Libro IX, se designó a:

CARGO		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN	
Revisor	Fiscal	PWC	CONTADORES	Y	N.I.T. No. 900943048 4
Persona		AUDITORES SAS			
Juridica					

Por Documento Privado del 9 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2025 con el No. 03268498 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:29:36

Recibo No. AB26226958

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226958EF36E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Natalia Andrea C.C. No. 53166751 T.P.
Principal Valderrama Tapiero No. 151456-T

Revisor Fiscal Emilide Nicolas Oñate C.C. No. 1065587269 T.P.
Suplente Redondo No. 177378-T

REFORMAS DE ESTATUTOS**ESTATUTOS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
545	11-11-1.986	10A. CALI	25-IV- 1.986 NO.189.120
814	11-II-1.988	6 BOGOTA	22-III-1.988 NO.231.746
4.950	19-VII-1.988	6 BOGOTA	8-VIII-1.988 NO.242.492
1.884	25-III-1.992	6 BOGOTA	3-IV -1.992 NO.361.355
4.732	28-VII -1.992	6 BOGOTA	13-VIII-1.992 NO.374.818
5.557	9-VIII-1.991	6 BOGOTA	24-VIII-1.992 NO.375.680
7.357	29-X -1.992	6 STAFE BTA	12-XI -1.992 NO.385.802
3.212	29-IV -1.993	6 BOGOTA	19-V -1.993 NO.406.041
9.028	23-XI -1.993	6 STAFE BTA	30-XI- 1.993 NO.428.934
2.268	8-IV -1.994	6 STAFE BTA	1-VI- 1.994 NO.450.082
6.905	30-IX -1.994	6 STAFE BTA	19-X- 1.994 NO.467.072
4.870	15-VIII-1.995	6 STAFE BTA	5-IX--1.995 NO.507.141
1.868	2- IV -1.996	6 STAFE BTA	11- IV-1.996 NO.533.780
0.863	19- II -1.997	6 STAFE BTA	26- II-1.997 NO.575.377

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003559 del 17 de junio de 1997 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00590771 del 28 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0007569 del 9 de diciembre de 1997 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00615860 del 26 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0003562 del 4 de junio de 1998 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00640809 del 7 de julio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0006257 del 10 de septiembre de 1998 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00653921 del 21 de octubre de 1998 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:29:36**

Recibo No. AB26226958

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226958EF36E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0002322 del 27 de abril de 1999 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00682015 del 27 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001436 del 21 de marzo de 2000 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00725080 del 17 de abril de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000698 del 2 de abril de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00823916 del 24 de abril de 2002 del Libro IX
Cert. Cap. del 28 de junio de 2002 de la Revisor Fiscal	00833990 del 4 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002332 del 9 de agosto de 2004 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00947892 del 13 de agosto de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000796 del 17 de marzo de 2005 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	00983074 del 29 de marzo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0004504 del 28 de noviembre de 2005 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01023694 del 29 de noviembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000622 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01108383 del 9 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000445 del 12 de marzo de 2007 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01117972 del 21 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1108 del 27 de abril de 2010 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01384920 del 20 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 040 del 13 de enero de 2011 de la Notaría 35 de Bogotá D.C.	01511076 del 9 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3323 del 15 de noviembre de 2011 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01531977 del 1 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3547 del 26 de noviembre de 2013 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	01785412 del 28 de noviembre de 2013 del Libro IX
Cert. Cap. del 23 de diciembre de 2013 de la Revisor Fiscal	01793200 del 26 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 3981 del 23 de diciembre de 2013 de la Notaría 42 de Bogotá	01795334 del 2 de enero de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:29:36**

Recibo No. AB26226958

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226958EF36E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.		
E. P. No. 979 del 6 de mayo de 2014 de la Notaría 42 de Bogotá	01834978 del 15 de mayo de 2014 del Libro IX	
D.C.		
E. P. No. 1785 del 28 de julio de 2014 de la Notaría 42 de Bogotá	01855845 del 30 de julio de 2014 del Libro IX	
D.C.		
E. P. No. 3376 del 30 de diciembre de 2014 de la Notaría 42 de Bogotá	01901553 del 7 de enero de 2015 del Libro IX	
D.C.		
E. P. No. 0805 del 28 de abril de 2015 de la Notaría 42 de Bogotá	01937628 del 8 de mayo de 2015 del Libro IX	
D.C.		
E. P. No. 1423 del 6 de julio de 2015 de la Notaría 42 de Bogotá	01955329 del 9 de julio de 2015 del Libro IX	
D.C.		
E. P. No. 1170 del 13 de junio de 2016 de la Notaría 42 de Bogotá	02113174 del 15 de junio de 2016 del Libro IX	
D.C.		
Cert. Cap. No. sinum del 26 de junio de 2018 de la Revisor Fiscal	02355675 del 9 de julio de 2018 del Libro IX	
E. P. No. 2938 del 28 de diciembre de 2018 de la Notaría 42 de Bogotá	02412352 del 10 de enero de 2019 del Libro IX	
D.C.		
E. P. No. 0503 del 21 de marzo de 2019 de la Notaría 42 de Bogotá	02442181 del 30 de marzo de 2019 del Libro IX	
D.C.		

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. sinnum del 11 de enero de 2019 de Representante Legal, inscrito el 21 de enero de 2019 bajo el número 02415262 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: ALIANZA FIDUCIARIA S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2019-01-01

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:29:36**

Recibo No. AB26226958

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226958EF36E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Por Contrato de representación legal de tenedores de bonos suscrito el 30 de junio de 2009, entre las sociedades ALIANZA FIDUCIARIA S.A. y HELM TRUST S.A., inscrito el 09 de noviembre de 2009, bajo el No. 1339394 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos ordinarios en una emisión de dos mil millones de UVR (\$2.000.000.000) a la sociedad HELM TRUST S.A..

Por Contrato de representación legal de tenedores de bonos suscrito el 5 de agosto de 2009, entre las sociedades ALIANZA FIDUCIARIA S.A. Quien actúa como vocera y administradora del fideicomiso GRUPO NACIONAL DE CHOCOLATES S.A. y HELM TRUST S.A., inscrito el 23 de noviembre de 2009, bajo el No. 1342270 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos ordinarios en una emisión de hasta quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000) a la sociedad HELM TRIUST S.A.

Por Contrato de representación legal de tenedores de bonos suscrito el 28 de septiembre de 2010, entre las sociedades ALIANZA FIDUCIARIA S.A. y HELM FIDUCIARIA S.A. Inscrito el 07 de diciembre de 2010, bajo el No. 01434372 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos ordinarios en una emisión de hasta dos mil quinientos millones de UVR (2.500.000.000) a la sociedad HELM FIDUCIARIA S.A.

Por Contrato de representación legal de tenedores de títulos, suscrito el 09 de febrero de 2012, entre las sociedades ALIANZA FIDUCIARIA S.A., quién actúa como vocera del patrimonio autónomo fideicomiso cartera comercial COLTEJER y FIDUCIARIA COLPATRIA S.A., inscrito el 01 de agosto de 2012, bajo el No. 01655236 del libro IX, fue nombrada representante legal de tenedores de títulos, en una emisión de hasta treinta y cinco mil millones de pesos (\$35.000.000.000), a la sociedad fiduciaria COLPATRIA S.A.

Por Contrato de representación legal de tenedores de títulos, suscrito el 12 de agosto de 2019, entre las sociedades ALIANZA FIDUCIARIA S.A., quién actúa como vocera del patrimonio autónomo TITULARIZACIÓN TMS-1 y FIDUCIARIA CENTRAL S.A., inscrito el 22 de Agosto de 2019, bajo el No. 02498664 del libro IX, fue nombrada representante legal de tenedores de títulos, en emisión, a la sociedad FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:29:36

Recibo No. AB26226958

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226958EF36E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal del 25 de septiembre de 2019, inscrito el 1 de Noviembre de 2019 bajo el número 02520872 del libro IX, se aclara el Registro No. 02498664 del libro IX, en el sentido de indicar que la fecha del Contrato de representación legal de tenedores de títulos fue suscrito el 25 de junio de 2019 y no como se indicó.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6431

Actividad secundaria Código CIIU: 6611

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:29:36**

Recibo No. AB26226958

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226958EF36E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 417.642.442.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 6431**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de junio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:29:36

Recibo No. AB26226958

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26226958EF36E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S

Nit: 860074389 7

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00130843
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 1980
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16 A 78 55 P 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesoikos@oikos.com.co
Teléfono comercial 1: 3102336464
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.GRUPOOIKOS.COM Y WWW.OIKOS.COM.CO

Dirección para notificación judicial: Cr 16 A 78 55 P 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesoikos@oikos.com.co
Teléfono para notificación 1: 3102336464
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 7045, Notaría 1 de Bogotá del 20 de diciembre de 1.979, inscrita el 15 de febrero de 1.980, bajo el No. 81.520 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: OIKOS SOCIEDAD DE INVERSIONES LTDA. OIKOS S.T. LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1 otorgada en la Notaría 32 de Bogotá el 2 de enero de 1.985, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 1.985 bajo el número 168.503 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de "OIKOS SOCIEDAD DE INVERSIONES S.A.".

Por Acta No. 59 de la Asamblea de Accionistas del 20 de mayo de 2016 inscrito el 29 de junio de 2016 bajo el número 02117559 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.

Por Escritura Pública No. 3913 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 25 de agosto de 2009, inscrita el 13 de septiembre de 2009 bajo el número 01326530 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: OIKOS SOCIEDAD DE INVERSIONES, por el de: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.

Por Acta No. 59 de la Asamblea de Accionistas del 20 de mayo de 2016 inscrito el 29 de junio de 2016 bajo el número 02117559 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S A, por el de: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.

Por Acta No. 60 de la Asamblea de Accionistas del 23 de junio de 2016, inscrita el 28 de septiembre de 2016 bajo el número 02144445 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad METALIKOS SAS la cual se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 01845292 de fecha 18 de junio de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 000466 de fecha 30 de abril de 2008 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto social será: 1. La explotación de la rama de la ingeniería y arquitectura, de la industria de la construcción. Para el desarrollo del mismo podrá: 1.1. Efectuar estudios, realizar proyectos, absolver consultas y en general prestar servicios técnicos de ingeniería y arquitectura. 1.2. Urbanizar y parcelar por cuenta propia o ajena o en sociedad con otras personas. 1.3. Comprar, vender y administrar bienes raíces. 1.4. Realizar o participar en las actividades de asesoría, interventoría, supervisión y control de obras civiles y de urbanismo, construcción de estructuras y redes internas y urbanas. 1.5. Realizar avalúos, estudios, y consultorías sobre bienes inmuebles. 1.6. Elaborar y desarrollar diseños arquitectónicos y técnicos para la construcción de obras. 2. La Sociedad igualmente tendrá dentro de su objeto la construcción, adquisición o negociación a cualquier título, directamente o a través de interpuesta persona, en participación con terceros o individualmente, de toda clase de activos o bienes inmobiliarios o no, con el fin de originar, estructurar y promover procesos de adquisiciones o ventas directas o a través de fiducias o cualquier otro negocio de participación sobre bienes. El objeto comprenderá la asesoría a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de procesos de adquisición o venta directa o con esquemas fiduciarios o de participación sobre todo tipo de activos o para la conformación de entidades de objeto similar, pudiendo ofrecer el producto de dichos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

procesos al mercado de conformidad con las normas vigentes. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá:

2.1. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que se persiguen o que favorezcan o contribuyan al desarrollo de sus actividades o las de aquellas empresas en que se tenga interés.

2.2 La sociedad tendrá capacidad para comprar, vender, permutar, dar en garantía y en fin celebrar cualquier tipo de acto o negocio jurídico sobre cualquier derecho o parte alícuota representativa de inmuebles o de patrimonios autónomos celebrados con ellos y realizará aquellos actos que persigan el cumplimiento de su objeto, tales como, entre otros:

2.1.1. Adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, pignorarlos, darlos en cualquier forma autorizada en garantía.

2.1.2. Girar, aceptar, descontar, endosar, protestar, avalar y en general realizar cualquier tipo de acto o negocio jurídico sobre efectos comerciales o títulos valores.

2.1.3. Dar o recibir dinero en préstamo con o sin garantía.

2.1.4. Celebrar y ejecutar cualquier tipo de acto, especialmente cesiones de derechos, contratos de fiducia mercantil, de comisión, de joint venture y en fin todos aquellos que tengan por objeto la creación o negociación de inmuebles, derechos fiduciarios o en títulos valores que los incorporen.

2.1.5. Dar o tomar en arriendo cualquier tipo de bien mueble o inmueble.

2.1.6. Promover, formar, organizar, asesorar, participar y/o financiar empresas o sociedades que tengan objetos iguales o semejantes a los de esta sociedad o que se desenvuelvan en ramos que faciliten el cumplimiento de su objeto social.

3. La prestación de servicios de arrendamiento o alquiler de bodegas y/o espacios a través de mini-bodegas destinadas a la guarda de bienes a cargo de los usuarios.

3.1. La prestación de servicios de trasteos y mudanzas.

3.2. La prestación de servicios de empaques y embalajes de toda clase de cajas envolturas y recipientes.

3.3. La prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga, entendido como un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el acarreo de bienes de un lugar a otro en vehículos automotores, en forma regular y continua, nacional e internacional.

3.4. La compra, la fabricación, transformación, arrendamiento e importación o su adquisición mediante cualquier otra modalidad, de equipos, vehículos, materias primas e insumos destinados a la prestación de sus servicios.

3.5. La representación de empresas, bienes y servicios, nacionales o extranjeros, por cuenta propia o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante subcontratación con terceros bajo cualquier modalidad, en el sector del transporte, depósitos, almacenamiento, bodegaje y embalaje. 3.6. La importación y exportación de materias primas, insumos, productos terminados, maquinaria y equipo, vehículos y en general de toda clase de bienes relacionados con las actividades propias del sector del transporte, depósitos, almacenamiento, bodegaje y embalaje. 4. La Sociedad dentro su objeto podrá realizar el diseño, calculo, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, montaje, reparación y mantenimiento de todo tipo de materias primas como acero, hierro, níquel, etc., requeridas para las estructuras metálicas, sin excluir otras, estructuras para obras civiles y arquitectónicas de infraestructura, de edificaciones, de industria, comercio, vivienda, conjuntamente con sus partes, accesorios, repuestos suministros. 4.1. La producción, transformación, compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, maquinaria, equipos para la fabricación de estructuras metálicas. 4.2. La realización de obras civiles y arquitectónicas relacionadas. 4.3. La prestación de servicios afines con el presente objeto, entre ellos: Interventorías y consultorías. 4.4. La asesoría, ejecución, proyección y cálculo de obras civiles de cualquier género, estudio de contabilidad y costos para dichas obras; adecuación y estudio de terrenos de cualquier naturaleza. 5. La creación, operación y explotación de establecimientos de comercio. Para el desarrollo del mismo podrá: 5.1. Efectuar el expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento de comercio. 5.2. El comercio, distribución y almacenaje al por mayor y al por menor, de todas clases de bebidas, tanto alcohólicas, como no alcohólicas, así como de cualquier tipo de producto alimenticio o tabaco en establecimientos no especializados. 5.3. Realizar el expendio a la mesa de comidas preparadas. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos, negocios jurídicos y contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecución del objeto principal aquí descrito, tales como: a) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, pudiendo realizar contratos de franquicia y/o agencia, o cualquier otro tipo similar que permita el desarrollo del objeto, buscando así promover la colocación de bienes y servicios en mercados externos e internos y ser representante o distribuidor de tales productos. b) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales o incorporales, rurales o urbanos, así como realizar construcciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sobre ellos, enajenarlos, gravarlos a cualquier título, usufructuarlos, adquirirlos y/o darlos en arrendamiento. c) Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según sea el caso. d) Adquirir a cualquier título empresas nacionales o extranjeras de cualquier naturaleza, incorporarse en campañas o fusionarse con ellas. e) Suscribir o enajenar por cuenta propia o de terceros, acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, f) Promover y fundar establecimientos, almacenes, plantas industriales de procesamiento o agencias. g) Explotar marcas, nombres comerciales, patentes e invenciones o cualquier otro bien incorporal y constituir contratos de franquicia sobre tales bienes. h) Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de este objeto social. i) Participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa, participar en consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedades con objeto único con el fin de celebrar contratos con entidades privadas o estatales, y suscribir promesas de constitución de empresa una vez se haya adjudicado el contrato, pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado o sector privado nacional o extranjero. Toda licitación pública en la que se vaya a participar requiere la aprobación de la Junta Directiva. 6. Podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar en general toda clase de actos jurídicos, contratos de carácter civil, comercial, laboral de conformidad con la legislación vigente, en especial podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos de mutuo o arrendamiento, fianza, prenda o hipoteca; podrá girar, aceptar, negociar, descontar toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; participar en otras sociedades; servir de garante a terceros, celebrar encargos fiduciarios y dar bienes a título de fiducia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL**** Capital Autorizado ****

Valor : \$4.151.470.899,706
No. de Acciones : 5.044.647
Valor Nominal : \$822,945768000417

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$4.151.470.899,706
No. de Acciones : 5.044.647
Valor Nominal : \$822,945768000417

**** Capital Pagado ****

Valor : \$4.151.470.899,706
No. de Acciones : 5.044.647
Valor Nominal : \$822,945768000417

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Presidente, un Director Ejecutivo y un Gerente General, que serán reemplazados en sus faltas por los suplentes en su orden. Así mismo tendrá un Representante Legal para fines judiciales y administrativos y un Representante Legal Gerente CET para fines exclusivos de Cartera, Escrituración y Tramites.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de los representantes legales: 1. Representar a la sociedad para todos los efectos legales 2. Convocar a la Asamblea General y la Junta Directiva 3. Presentar a la Asamblea General de Accionistas por conducto de la junta Directiva, un informe sobre la marcha de la sociedad. 4. Presentar a la Junta Directiva, para su estudio y aprobación, el balance de prueba trimestral. 5. Presentar a la Junta Directiva, para su estudio y aprobación, el estado de situación financiera anual, estados de resultados integral y otro estado integral anual, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros y un proyecto de distribución de las utilidades para ser presentado a la asamblea. 6. Mantener a la Junta Directiva permanentemente informada de la marcha

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los negocios sociales 7. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva 8. Nombrar y remover los empleos de la sociedad cuya elección no pertenezca a la Asamblea General o a la Junta Directiva 9. Celebrar a nombre de la sociedad todos los actos y contratos comprendidos dentro de su objeto social, hasta la cuantía autorizada por la Junta Directiva, a saber: Facultades de Cuantía Para: El Presidente y El Director Ejecutivo. El Presidente y el Director Ejecutivo podrán contratar y actuar sin autorización de la Junta Directiva hasta la suma de Quince Mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (15.000 SMLMV). Facultades de Cuantía del Gerente General Y Los Representantes Legales Suplentes. El Gerente General y los suplentes del representante legal podrán contratar y actuar sin autorización de la Junta Directiva hasta la suma de Tres Mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (3.000 SMLMV). Facultades de Cuantía del Representante Legal Para Fines Judiciales y Administrativos: Queda facultado para celebrar en representación de la compañía, según las funciones y facultades otorgadas hasta la suma de Quinientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (500 SMLMV). Facultades de Cuantía del Representante Legal - Gerente Cet (Cartera, Escrituración Y Tramites): Queda facultado para celebrar en representación de la compañía, según las funciones y facultades otorgadas hasta la suma de Mil Doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (1.200 SMLMV). Funciones y Facultades del Representante Legal Para Fines Judiciales y Administrativos: Representar a la sociedad en asuntos Judiciales y Administrativos, judicial o extrajudicialmente, para diligencias conciliatorias de toda índole ante cualquier entidad y en general pero sin excluir ninguna otra, para actuar ante cualquier entidad pública de cualquier orden territorial, procuraduría general de la nación y la personería distrital, juzgados de cualquier jurisdicción, inspecciones de policía, inspecciones u oficinas de trabajo, entidades de servicios públicos, entidades privadas con funciones públicas o conexas, superintendencias, etc., para presentar peticiones, conciliaciones, acciones judiciales o legales de cualquier naturaleza y ante cualquier jurisdicción, querellas, instaurar demandas, conciliaciones, demás a que haya lugar y para actuar en todos los actos en interés o defensa de los intereses de la sociedad. Celebrar y ejecutar todos los actos, acuerdos privados y contratos de cualquier naturaleza, acuerdos de confidencialidad, convenio de tratamiento de datos, transmisión y transferencia de datos, firma en formatos de vinculación de terceros, otorgar poderes especiales y generales y demás acorde a la autorización de cuantía

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para su celebración. Queda facultado para celebrar en representación de la compañía, todos los actos y contratos sin cuantía y todos contratos de cualquier naturaleza hasta la suma de Quinientos Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes (500 SMLMV). Funciones y Facultades del Representante Legal - Gerente Cet (Cartera, Escrituración y Trámites): (1) Asegurar la gestión y planificación de los procesos de legalizaciones y vinculaciones a fiducia con la gestión de cartera. (2) Firma de promesas de compraventa de los proyectos en nombre de la compañía y en caso de ser necesario firmar actas de comparecencia o no ante notaria. (3) Firmar solicitudes y trámites requeridos ante entidades públicas y/o privadas, como la legalización de cartas de crédito y cartas de subsidio. (4) Firmar en la calidad que ostente Grupo Empresarial Oikos S.A.S., las escrituras públicas de transferencia de inmuebles a favor de terceros adquirentes. (5) Firmar solicitudes y documentos requeridos ante entidades públicas y/o privadas respecto de la vinculación de los proyectos a entidades, cajas o entidades de gobierno nacional, departamental o municipal, proyectos especiales y subsidios del gobierno de cualquier índole y forma. (6) Presentar solicitudes en representación de la sociedad, ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Oficinas de Gobernación, la solicitud del cobro de subsidios y devolución de IVA. (7) Firmar, gestionar y tramitar actas de entrega para el cobro de subsidios y la legalización de subsidios, y demás funciones y actos inherentes a su cargo. Podrá actuar sin autorización de la Junta Directiva hasta la suma de Mil Doscientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (1.200 SMLMV).

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 556 del 1 de julio de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2022 con el No. 02861703 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Luis Aurelio Jimenez	Diaz C.C. No. 79889354

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 577 del 15 de enero de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2024 con el No. 03056453 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Cet	Luz Adriana Forero Ramos	C.C. No. 52485050

Por Acta No. 584 del 19 de junio de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2024 con el No. 03134797 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Claudia Patricia Diaz Jimenez	C.C. No. 52251657

Por Acta No. 55 del 26 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2015 con el No. 01944760 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos	Rocio Del Pilar Acosta Moreno	C.C. No. 52184984

Por Acta No. 612 del 1 de diciembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2026 con el No. 03335360 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Eric Rene Labrador Araujo	C.C. No. 72020260

Por Acta No. 584 del 19 de junio de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2024 con el No. 03134797 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Gabriel Diaz Ardila	C.C. No. 17095932
Segundo Suplente Del Representante Legal	Eric Rene Labrador Araujo	C.C. No. 72020260
Tercer Suplente Del Representante Legal	Rocio Del Pilar Acosta Moreno	C.C. No. 52184984

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 92 del 21 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2024 con el No. 03155812 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gabriel Diaz Ardila	C.C. No. 17095932
Segundo Renglon	Stella Jimenez De Diaz	C.C. No. 37812359
Tercer Renglon	Claudia Patricia Diaz Jimenez	C.C. No. 52251657
Cuarto Renglon	Luis Aurelio Diaz Jimenez	C.C. No. 79889354
Quinto Renglon	Eric Rene Labrador Araujo	C.C. No. 72020260

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Primer Renglon	Flor Janneth Mojica Chacon	C.C. No. 52332354
----------------	----------------------------	-------------------

Por Acta No. 95 del 28 de enero de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Febrero de 2025 con el No. 03210035 del Libro IX, se removió del cargo a Flor Janneth Mojica Chacon y se dejó vacante el cargo.

Segundo Renglon	Nabih Estefan Díaz	C.C. No. 1000852263
-----------------	--------------------	---------------------

Tercer Renglon	Nashla Estefan Diaz	C.C. No. 1025460883
----------------	---------------------	---------------------

Cuarto Renglon	Andrea Gomez Vidales	C.C. No. 52868148
----------------	----------------------	-------------------

Quinto Renglon	Rocio Del Pilar Acosta Moreno	C.C. No. 52184984
----------------	-------------------------------	-------------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 55 del 26 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2015 con el No. 01939343 del Libro IX, se designó a:

CARGO**NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal Persona Juridica	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	N.I.T. No. 800249449 5
---------------------------------------	---------------------------	------------------------

Por Documento Privado del 22 de mayo de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2026 con el No. 03400055 del Libro IX, se designó a:

CARGO**NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal	Sandra Milena	C.C. No. 52265338 T.P.
----------------	---------------	------------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal Villabona Londoño No. 86777-T

Por Documento Privado del 22 de mayo de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2026 con el No. 03401271 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Nydia Jasmin Mora	C.C. No. 1022334637 T.P.
Suplente	Torres	No. 165330-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 1559 del 17 de julio de 2023, otorgada en la Notaría 26 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 25 de Julio de 2023, con el No. 00050483 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a la señora Claudia Marcela Ramírez Camargo, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.461.968 expedida en Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad, ejecute los siguientes actos o contratos: Primero: Para suscribir los contratos que se requieran para el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la sociedad y hasta por la suma de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Segundo: Para suscribir las órdenes de compra o servicios de trabajo que se requieran para el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la compañía y hasta por la suma de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Tercero: Para suscribir los otrosíes a los contratos que se requieran en el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la compañía y hasta por el diez por ciento (10%) del valor inicial del contrato. Cuarto: Para suscribir los otrosíes de las órdenes de compra o servicios de trabajo que se requieran en el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la compañía y hasta por el veinte por ciento (20%) del valor inicial. Quinto: Para suscribir las actas de liquidación de los contratos cuya cuantía no hayan excedido en total con otrosíes la suma de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Sexto: Para suscribir las referencias solicitadas por los proveedores y contratistas relacionadas con los contratos de construcción u órdenes de compra o servicios de trabajo que se hayan suscrito con la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, su estado de ejecución, liquidación, calificación y demás a que haya lugar y con referencia a los mismos. Séptimo: Para suscribir todos los documentos o formatos y demás a que haya lugar relacionados con los trámites para la obtención de disponibilidades de servicios públicos o instalaciones de servicios públicos ante las diferentes entidades bien sean públicas o privadas, así como suscribir los documentos o comunicados aclaratorios y demás a que haya lugar con el objeto de obtener el fin buscado y requerido y/o para otorgar los poderes especiales a terceros relacionados con este mismo punto. Octavo: Para suscribir todos los documentos, formatos o formularios, planos y demás a que haya lugar relacionados con los trámites para la obtención de licencias de urbanismo o construcción en sus diferentes modalidades ante las diferentes entidades bien sean públicas o privadas y de cualquier entidad territorial, así como suscribir los documentos o comunicados aclaratorios y demás a que haya lugar con el objeto de obtener el fin buscado o requerido y/o para otorgar los poderes especiales a terceros relacionados con este mismo punto. Noveno: Para suscribir todos los documentos y/o formatos y demás a que haya lugar relacionados con información que deba suministrar, solicitar y tramitar ante cualquiera de las entidades privadas y/o públicas, municipales, territoriales, departamentales y del orden nacional; especialmente entidades ambientales, secretarías municipales, gestores catastrales y/o IGAC, para la obtención de permisos, actualizaciones de área y linderos, actualizaciones catastrales, así como suscribir los documentos o comunicados aclaratorios y demás a que haya lugar con el objeto de obtener el fin buscado y requerido y/o para otorgar los poderes especiales a terceros relacionados con este mismo punto. En especial para firmar todo tipo de formularios y solicitudes ante las entidades nacionales, departamentales, municipales, públicas o privadas, responder acta de observaciones, notificarse, renunciar a términos, descorrer traslados, pronunciarse sobre recursos, interponer recursos, notificarse de todo tipo de actos administrativos y públicos y en general para adelantar todas las gestiones y actos que sean necesarios para el cumplimiento del presente poder. La Apoderada queda ampliamente facultada para suscribir los asuntos aquí descritos y en las cuantías determinadas, sin que la taxabilidad en las descripciones de documentos, solicitudes, formatos o formularios y demás a que haya lugar sea impedimento para la facultad otorgada.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1126	20-VI -1.980	19 BTA	NO. 88307 1-VIII -1980
753	2-VII -1.981	32 BTA	NO.120721 25-VIII-1982
1764	18-XII-1.981	32 BTA	NO.115615 12-V -1982
2500	16-XII-1.982	32 BTA	NO.137758 23-VIII- 1983
3808	28-XII- 1.983	32 BTA	NO.148827 16-III -1984
616	6-III- 1.984	32 BTA	NO.148828 16-III -1984
1956	17- IX- 1.986	36 BTA	NO.200341 6- XI -1986
3499	8- IX- 1.989	36 BTA.	NO.280401 21-XI -1989
2178	14-VI- 1.990	36 BTA.	NO.301647 10-VIII-1990
2264	28-VI - 1.991	36 BTA.	NO.346105 19-XI -1991
4.371	10- XI- 1994	36 STAFE BTA	16- I- 1995 NO.477.344
4.518	17- X - 1.996	36 STAFE BTA	10- II-1.997 NO.573.060

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Cert. Cap. del 29 de julio de 1997 de la Revisor Fiscal	00597230 del 12 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004208 del 26 de septiembre de 1997 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00604141 del 29 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002984 del 25 de agosto de 1998 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00646670 del 26 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002749 del 20 de septiembre de 2001 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00795369 del 24 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001775 del 10 de julio de 2002 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00838207 del 31 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002079 del 8 de agosto de 2002 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00841458 del 26 de agosto de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001353 del 11 de mayo de 2006 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01081603 del 28 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002355 del 19 de julio de 2006 de la Notaría 36 de Bogotá	01095199 del 11 de diciembre de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 0002053 del 31 de mayo 01139459 del 21 de junio de
de 2007 de la Notaría 36 de Bogotá 2007 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0006085 del 28 de 01175855 del 7 de diciembre de
noviembre de 2007 de la Notaría 36 2007 del Libro IX
de Bogotá D.C.

E. P. No. 2279 del 26 de mayo de 01301780 del 1 de junio de
2009 de la Notaría 29 de Bogotá 2009 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 3913 del 25 de agosto de 01326530 del 13 de septiembre
2009 de la Notaría 29 de Bogotá de 2009 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 10166 del 13 de agosto 01659210 del 17 de agosto de
de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá 2012 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 4485 del 17 de abril de 01724404 del 22 de abril de
2013 de la Notaría 29 de Bogotá 2013 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 15259 del 13 de 01790972 del 18 de diciembre
diciembre de 2013 de la Notaría 29 de 2013 del Libro IX
de Bogotá D.C.

E. P. No. 4146 del 11 de abril de 01826728 del 14 de abril de
2014 de la Notaría 29 de Bogotá 2014 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 12574 del 29 de octubre 01883464 del 10 de noviembre
de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá de 2014 del Libro IX
D.C.

Acta No. 59 del 20 de mayo de 2016 02117559 del 29 de junio de
de la Asamblea de Accionistas 2016 del Libro IX

Acta No. 60 del 23 de junio de 02144445 del 28 de septiembre
2016 de la Asamblea de Accionistas de 2016 del Libro IX

Acta No. 61 del 18 de octubre de 02150839 del 20 de octubre de
2016 de la Asamblea de Accionistas 2016 del Libro IX

Acta No. 66 del 23 de agosto de 02260306 del 19 de septiembre
2017 de la Asamblea de Accionistas de 2017 del Libro IX

Acta No. 68 del 29 de agosto de 02381281 del 1 de octubre de
2018 de la Asamblea de Accionistas 2018 del Libro IX

Acta No. 73 del 14 de noviembre de 02526414 del 21 de noviembre
2019 de la Asamblea de Accionistas de 2019 del Libro IX

Acta No. 78 del 17 de enero de 02790216 del 8 de febrero de
2022 de la Asamblea de Accionistas 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 80 del 16 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02871516 del 24 de agosto de 2022 del Libro IX
Acta No. 82 del 3 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02890698 del 19 de octubre de 2022 del Libro IX
Acta No. 83 del 1 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02909350 del 15 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 86 del 2 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02983129 del 2 de junio de 2023 del Libro IX
Acta No. 88 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03056452 del 19 de enero de 2024 del Libro IX
Acta No. 90 del 5 de junio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03127816 del 13 de junio de 2024 del Libro IX
Acta No. 92 del 21 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03155811 del 5 de septiembre de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 31 de julio de 2018 de Representante Legal, inscrito el 2 de agosto de 2018 bajo el número 02362842 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- QUORUM GESTORES COMERCIALES Y DE CARTERA SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-05-18

Por Documento Privado del 7 de mayo de 2019 de Representante Legal, inscrito el 24 de mayo de 2019 bajo el número 02469625 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- PROMOTORA PAZAGUA S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2019-05-07

Por Documento Privado del 17 de septiembre de 2019 de Representante Legal, inscrito el 23 de septiembre de 2019 bajo el número 02508408 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- PROMOTORA CALEDONIA SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2019-08-15

Por Documento Privado del 26 de noviembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 3 de diciembre de 2021 bajo el número 02768962 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- WORLDWIDE INVESTMENTS S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Panameña

Actividad: 9499 - Actividades de otras Asociaciones NCP

Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2021-07-07

Por Documento Privado del 6 de febrero de 2023 de Representante Legal, inscrito el 6 de febrero de 2023 bajo el número 02930451 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- OIKOS HOTELES SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 5511 (Alojamiento en hoteles).

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2023-01-30

Por Documento Privado del 9 de febrero de 2024 de Representante Legal, inscrito el 27 de febrero de 2024 bajo el número 03070939 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- OIKOS STORAGE S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 6820 Actividades Inmobiliarias Realizadas Cambio de una Retribución por contrata.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2024-02-06

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 18 de marzo de 2016 de Representante Legal, inscrito el 22 de marzo de 2016 bajo el número 02073858 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- OIKOS INTERNATIONAL LLC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2014-11-01

Por Documento Privado del 20 de enero de 2022 de Representante Legal, inscrito el 24 de enero de 2022 bajo el número 02784394 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- PROMOTORA PAZAGUA S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- QUORUM GESTORES COMERCIALES Y DE CARTERA SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 6910 - Actividades jurídicas.

Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2022-01-20

Por Documento Privado No. SINNUM del 18 de febrero de 2022 de Representante Legal, inscrito el 28 de febrero de 2022 bajo el número 02797909 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CONSTRUCCIONES ASEGURADAS S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Actividad Principal: 6621(Actividades de agentes y corredores de seguros) 4111 (Construcción De

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

edificios Residenciales). 6820 (Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata).
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- ORGANIZACION JEMAR SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7020 (Actividades de Consultoría de Gestión). 6810 (Actividades Inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados).
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- ORGANIZACIÓN CAD S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Actividad Principal: 7490 (Otras actividades profesionales, científicas, técnicas).
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2022-02-18

Por Documento Privado No. SINNUM del 18 de febrero de 2022 de Representante Legal, inscrito el 28 de febrero de 2022 bajo el número 02797913 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- DE WORLDWIDE INVESTMENT
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Panameña
Actividad: 9499 (Actividades de otras asociaciones)
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2022-02-18

Por Documento Privado No. SINNUM del 6 de febrero de 2023 de Representante Legal, inscrito el 9 de febrero de 2023 bajo el número 02931986 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinadas:

- OIKOS HOTELES SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 5511 - Alojamiento en hoteles

Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2023-01-30

Por Documento Privado del 10 de abril de 2024 de Representante Legal, inscrito el 22 de abril de 2024 bajo el número 03091003 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- OIKOS STORAGE S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 6820 (Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata).

Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2024-04-10

Por Documento Privado del 16 de enero de 2025 de Representante Legal, inscrito el 17 de enero de 2025 bajo el número 03197460 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- OIKOSECUADOR S.A.S

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Ecuatoriana

Actividad: 5210 (Almacenamiento y Depósito)

Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2024-12-30

Se aclara situación de control inscrita el 23 de septiembre de 2019 bajo el No. 02508408 del libro IX, modificado por documento privado del 13 de agosto de 2024, de representante legal, inscrito el 15 de Agosto de 2024 bajo el No. 03149177 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S (matriz)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunica que ejerce situación de control sobre la sociedad PROMOTORA CALEDONIA SAS (subordinada).

Se aclara la situación grupo empresarial inscrita el 24 de Enero de 2022, bajo el No. 02784394 Del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad GRUPO EMPRESARIAL OIKOS SAS (matriz) comunica que se configura grupo empresarial con las sociedades QUORUM GESTORES COMERCIALES Y DE CARTERA SAS y PROMOTORA PAZAGUA SAS (subordinadas).

Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial inscrita el 28 de Febrero de 2022 bajo el no. 02797909 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S. (Matriz) comunica que ejerce Situación de Control y Grupo Empresarial sobre las Sociedades ORGANIZACION JEMAR S.A.S., ORGANIZACIÓN CAD S.A.S. Y CONSTRUCCIONES ASEGURADAS S.A.S. (Subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4111
Actividad secundaria Código CIIU:	6820
Otras actividades Código CIIU:	5630, 4923

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S A
Matrícula No.: 01731038
Fecha de matrícula: 22 de agosto de 2007
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Via Siberia, Autopista Medellín,
Bogotá-La Vega Km. 3.5 (Costado Norte)
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: OIKOS STORAGE C 72
Matrícula No.: 02604403
Fecha de matrícula: 14 de agosto de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 17 71 A - 45
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OIKOS STORAGE LAGO
Matrícula No.: 02688232
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 20 A 74 - 25
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OIKOS STORAGE CENTRO
Matrícula No.: 03091779
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 16 # 13- 10

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE CEDRITOS
Matrícula No.:	03091801
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 155 Bis # 7- 55
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE AUTONORTE
Matrícula No.:	03091821
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 23 # 166- 51
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE 116 AV SUBA
Matrícula No.:	03091978
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 116 # 60- 79
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE TTC
Matrícula No.:	03092014
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Kilometro 3.5 Via Siberia Parque Industrial Terminal Terrestre (Costado Sur)
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Nombre:	OIKOS STORAGE TERMINAL NORTE
Matrícula No.:	03092016
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 195 # 21- 01

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE PLAZA CENTRAL SALITRE
Matrícula No.:	03092020
Fecha de matrícula:	29 de marzo de 2019
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 17 # 60- 82
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE GRATAMIRA
Matrícula No.:	03360667
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2021
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Tv 84 136 45
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE AK 15
Matrícula No.:	03360675
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2021
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 15 79 26
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE COLINA
Matrícula No.:	03360679
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2021
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 141 47 36
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE TARRAGONA
Matrícula No.:	03360680
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2021
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Vereda Pueblo Viejo Km 4 Via Cota Chia
Municipio:	Cota (Cundinamarca)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	1 MAYO PLAZA DE LAS AMÉRICAS
Matrícula No.:	03499383
Fecha de matrícula:	16 de marzo de 2022
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 25 Sur 70 B 57
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	RICAURTE CLL 10 STORAGE
Matrícula No.:	03499400
Fecha de matrícula:	16 de marzo de 2022
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 10 # 23 - 39
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BBC TOCANCIPA
Matrícula No.:	03572872
Fecha de matrícula:	23 de agosto de 2022
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Autopista Norte Km 21 Via Bogota
Municipio:	Tocancipá (Cundinamarca)
Nombre:	NOGAL CALLE 79
Matrícula No.:	03674187
Fecha de matrícula:	2 de mayo de 2023
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cll 79 11 42
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE GALERIAS
Matrícula No.:	03674195
Fecha de matrícula:	2 de mayo de 2023
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 15 52A 41
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ANTIGUA 138
Matrícula No.:	03674207

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30**

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	2 de mayo de 2023
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 12 138 91
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	STORAGE CORFERIAS
Matrícula No.:	03985587
Fecha de matrícula:	11 de julio de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 42 22 36
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	STORAGE INFINITUM
Matrícula No.:	03985621
Fecha de matrícula:	11 de julio de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 59 13 55
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS STORAGE LA SOLEDAD
Matrícula No.:	04020248
Fecha de matrícula:	3 de octubre de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 39 A 29 63
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OIKOS ALTIA
Matrícula No.:	04094179
Fecha de matrícula:	21 de abril de 2026
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 8 21 188 Local Sc Centro Comercial Megacity
Municipio:	Zipaquirá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 94.769.940.221

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de junio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de junio de 2026 Hora: 08:30:30

Recibo No. AB26209683

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2620968395F4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



A3081478255



Ca433654605

**NOTARÍA VEINTISÉIS (26) DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ D.C.**

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y
NUEVE (1559).

DE FECHA: DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023).

○ CLASE DE ACTO:

PODER GENERAL.

○ OTORGADO POR:

Grupo Empresarial Oikos S.A.S.

NIT. 860.074.389-7.

○ OTORGADO A:

Claudia Marcela Ramirez Camargo.

C.C. 52.461.968.

En Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), en la NOTARÍA VEINTISÉIS (26) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., siendo Notaria Encargada GINA ALEJANDRA BALLESTEROS QUIJANO, se otorgó escritura pública cuyo contenido es el siguiente:

COMPARECÍO:-----

LUIS AURELIO DÍAZ JIMÉNEZ, ciudadano colombiano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número **79.889.354** expedida en Bogotá D.C., quien obra en calidad de Presidente, y por lo tanto Representante Legal de la sociedad comercial denominada **GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.**, domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con **NIT. 860.074.389-7**, constituida bajo las leyes de la República Colombia, mediante Escritura Pública número siete mil cuarenta y cinco (7045) de fecha veinte (20) de diciembre de mil novecientos setenta y nueve (1979) otorgada en la Notaria Primera (1ª) de Bogotá D.C., todo lo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., y manifestó que por medio de este instrumento público, confiere **PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la señora **CLAUDIA MARCELA RAMÍREZ CAMARGO**, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número **52.461.968** expedida en Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad, ejecute los siguientes actos o contratos:-----

o **PRIMERO:**-----

Para suscribir los contratos que se requieran para el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la sociedad y hasta por la suma de **CIENTOS (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES**.-----

o **SEGUNDO:**-----

Para suscribir las órdenes de compra o servicios de trabajo que se requieran para el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la compañía y hasta por la suma de **DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES**.-----

o **TERCERO:**-----

Para suscribir los Otrosíes a los contratos que se requieran en el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la compañía y hasta por el **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor inicial del contrato.-----

o **CUARTO:**-----

Para suscribir los Otrosíes de las órdenes de compra o servicios de trabajo que se requieran en el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la compañía y hasta por el **VEINTE POR CIENTO (20%) LEGALES MENSUALES VIGENTES**.-----



Ca433654000

Aa081478256

o **QUINTO:**-----

Para suscribir las actas de liquidación de los contratos cuya cuantía no hayan excedido en total con otrosies la suma de CIENTO (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.-----

o **SEXTO:**-----

Para suscribir las referencias solicitadas por los proveedores y contratistas relacionadas con los contratos de construcción u órdenes de compra o servicios de trabajo que se hayan suscrito con la sociedad, su estado de ejecución, liquidación, calificación y demás a que haya lugar y con referencia a los mismos.-----

o **SÉPTIMO:**-----

Para suscribir todos los documentos o formatos y demás a que haya lugar relacionados con los trámites para la obtención de disponibilidades de servicios públicos o instalaciones de servicios públicos ante las diferentes entidades bien sean públicas o privadas, así como suscribir los documentos o comunicados aclaratorios y demás a que haya lugar con el objeto de obtener el fin buscado y requerido y/o para otorgar los poderes especiales a terceros relacionados con este mismo punto.-----

o **OCTAVO:**-----

Para suscribir todos los documentos, formatos o formularios, planos y demás a que haya lugar relacionados con los trámites para la obtención de licencias de urbanismo o construcción en sus diferentes modalidades ante las diferentes entidades bien sean públicas o privadas y de cualquier entidad territorial, así como suscribir los documentos o comunicados aclaratorios y demás a que haya lugar con el objeto de obtener el fin buscado o requerido y/o para otorgar los poderes especiales a terceros relacionados con este mismo punto.-----

La Apoderada queda ampliamente facultada para suscribir los asuntos aquí descritos y en las cuantías determinadas, sin que la taxabilidad en las descripciones de documentos, solicitudes, formatos o formularios y demás a que haya lugar sea impedimento para la facultad otorgada.-----

----- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** -----

o **NOTA 1:**-----

El Notario 26 del Circuito de Bogotá D.C., autoriza a la parte interviniente de la sociedad para firmar la presente escritura en su despacho, de conformidad con el artículo 12 del Decreto 2148 de 1983.-----

República de Colombia

Nº 1559

Hoja notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



Aa081478256

Ca433654600



OSCAR FERNANDO MARTÍNEZ MUSTAMANTE
NOTARIO
Circuito de Bogotá D.C.

o **NOTA 2:**-----

El Notario 26 advirtió que las facultades que se otorgan a la Apoderada no pueden exceder las que tenga el Representante Legal.-----

o **NOTA ESPECIAL:**-----

La compareciente declara que la presente escritura pública ha sido elaborada a solicitud suya, que ha verificado su nombre completo; el número de documento de identidad; estado civil; los documentos anexos; y, que debido a tal revisión, en el evento que en este instrumento existiere cualquier imprecisión, incorrección o inconsistencia, son de su cargo y responsabilidad y asumirá el costo que su rectificación aclaración o corrección conlleve; que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas; que conoce la ley y sabe que El Notario 26 responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de la interesada.-----

LEÍDO el presente instrumento por la otorgante, manifestó su conformidad y asentimiento, firmándolo con El Notario 26 que de todo lo anteriormente expuesto dio fe.-----

GASTOS NOTARIALES

o **DERECHOS NOTARIALES:** \$ 74.900.-----

o **RESOLUCIÓN No. 00387 DE 2023.**-----

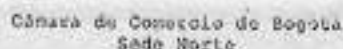
o **I.V.A.** \$ 34.998.-----

o **RECAUDOS SUPERNOTARIADO:** \$ 7.950.-----

o **FONDO ESPECIAL DE NOTARIADO:** \$ 7.950.-----

En la elaboración de este instrumento, se emplearon las hojas de papel notarial números: Aa081478255, Aa081478256, Aa081478257.-----

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223048317
Valor: \$ 7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780D64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
Nit: 860074389 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00130843
Fecha de matrícula:	15 de febrero de 1980
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16 A 78 55 P 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesoikos@oikos.com.co
Teléfono comercial 1: 6516141
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 16 A 78 55 P 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesoikos@oikos.com.co
Teléfono para notificación 1: 6516141
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo

Página 1 de 27

ÓSCAR FERNANDO MARTÍNEZ DESTABANTE
NOTARIO
Calles 26 del Circulo de Bogotá D.C.

Conductance σ

813037CC0A8B8B86

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2021 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223048217
Valor: \$ 7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831786066

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 7045, Notaría 1 de Bogotá del 20 de diciembre de 1.979, inscrita el 15 de febrero de 1.980, bajo el No. 81.520 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: OIKOS SOCIEDAD DE INVERSIONES LTDA. OIKOS S.T. LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1 otorgada en la Notaría 32 de Bogotá el 2 de enero de 1.985, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 1.985 bajo el número 168.503 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de "OIKOS SOCIEDAD DE INVERSIONES S.A.",

Por Acta No. 59 de la Asamblea de Accionistas del 20 de mayo de 2016 inscrito el 29 de junio de 2016 bajo el número 02117559 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.

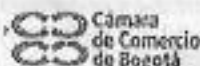
Por Escritura Pública No. 3913 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 25 de agosto de 2009, inscrita el 13 de septiembre de 2009 bajo el número 01326530 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: OIKOS SOCIEDAD DE INVERSIONES, por el de: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.

Por Acta No. 59 de la Asamblea de Accionistas del 20 de mayo de 2016 inscrito el 29 de junio de 2016 bajo el número 02117559 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A., por el de: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.

Por Acta No. 60 de la Asamblea de Accionistas del 23 de junio de 2016, inscrita el 29 de septiembre de 2016 bajo el número 02144445 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad METALIKOS SAS la cual se disuelve sin liquidarse.



Ca433654009

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223048317
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831700066

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

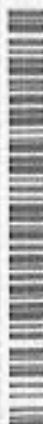
La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 01845292 de fecha 18 de junio de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 000466 de fecha 30 de abril de 2008 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto social será: 1. La explotación de la rama de la ingeniería y arquitectura, de la industria de la construcción. Para el desarrollo del mismo podrá: 1.1. Efectuar estudios, realizar proyectos, absolver consultas y en general prestar servicios técnicos de ingeniería y arquitectura. 1.2. Urbanizar y parcelar por cuenta propia o ajena o en sociedad con otras personas. 1.3. Comprar, vender y administrar bienes raíces. 1.4. Realizar o participar en las actividades de asesoría, interventoría, supervisión y control de obras civiles y de urbanismo, construcción de estructuras y redes internas y urbanas. 1.5. Realizar avalúos, estudios, y consultorías sobre bienes inmuebles. 1.6. Elaborar y desarrollar diseños arquitectónicos y técnicos para la construcción de obras. Para el desarrollo de lo anterior, la sociedad podrá celebrar en general toda clase de actos jurídicos, contrato de carácter civil, comercial, laboral de conformidad con la legislación vigente, en especial podrá adquirir, conservar, Gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos de mutuo o arrendamiento, fianza, prenda o hipoteca; podrá girar, aceptar, negociar, descontar toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; participar en otras sociedades; servir de garante a terceros, celebrar encargos fiduciarios y dar bienes a título de fiducia. 2. La Sociedad igualmente tendrá dentro de su objeto la construcción, adquisición o negociación a cualquier título bien directamente o a través de interpuesta persona, en participación con terceros o



OSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE
NOTARIO
Calle 125 del Centro de Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223048117
Valor: \$ 7,260

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780066

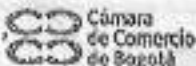
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

individualmente, de toda clase de activos o bienes inmobiliarios o no, con el fin de originar, estructurar y promover procesos de titularización o cualquier otro negocio de participación sobre bienes. El objeto comprenderá la asesoría a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de procesos de titularización fiduciarios o de participación sobre todo tipo de activos o para la conformación de entidades de objeto similar, pudiendo ofrecer el producto de dichos procesos al mercado de conformidad con las normas vigentes. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá:

- 2.1. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que se persiguen o que favorezcan o contribuyan al desarrollo de sus actividades o las de aquellas empresas en que se tenga interés.
- 2.2. La sociedad tendrá capacidad para comprar, vender, permutar, dar en garantía y en fin celebrar cualquier tipo de acto o negocio jurídico sobre cualquier derecho o parte alicuota representativa de inmuebles o de patrimonios autónomos celebrados con ellos y realizará aquellos actos que persigan el cumplimiento de su objeto, tales como entre otros:
 - 2.1.1. Adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, pignorarlos, darlos en cualquier forma autorizada en garantía.
 - 2.1.2. Girar, aceptar, descontar, endosar, protestar, avalar y en general realizar cualquier tipo de acto o negocio jurídico sobre efectos comerciales o títulos valores.
 - 2.1.3. Dar o recibir dinero de préstamo con o sin garantía.
 - 2.1.4. Celebrar y ejecutar cualquier tipo de acto, especialmente cesiones de derechos, contratos de fiducia mercantil, de comisión, de joint venture, estudios técnicos de colocación de valores y en fin todos aquellos que tengan por objeto la creación o negociación de derechos fiduciarios o títulos valores que los incorporen, que se deriven de su objeto social.
 - 2.1.5. Dar o tomar en arriendo cualquier tipo de bien mueble o inmueble.
 - 2.1.6. Promover, formar, organizar, asesorar, participar y/o financiar empresas o sociedades que tengan objetos iguales o semejantes a los de esta sociedad o que se desenvuelvan en ramos que faciliten el cumplimiento de su objeto social.
 - 2.1.7. La intermediación de valores, realizando operaciones habituales de adquisición o enajenación de valores, ejecutadas directamente y por cuenta propia, o cualquier otra cosa que pueda ser realizada por esta sociedad en el Mercado Público de Valores, de conformidad con las normas legales vigentes al respecto.
3. La prestación de servicios de arrendamiento o alquiler de bodegas y mini-bodegas destinadas a la



Ca433654610

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223048317
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780D66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

guarda de bienes a cargo de los usuarios. 3.1. La prestación de servicios de trasteos y mudanzas. 3.2. La prestación de servicios de empaques y embalajes de toda clase de cajas envolturas y recipientes. 3.3. La prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga, entendido como un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el acarreo de bienes de un lugar a otro en vehículos automotores, en forma regular y continua, nacional e internacional. 3.4. La compra, la fabricación, transformación, arrendamiento e importación o su adquisición mediante cualquier otra modalidad, de equipos, vehículos, materias primas e insumos destinados a la prestación de sus servicios. 3.5. La representación de empresas bienes y servicios, nacionales o extranjeros, por cuenta propia o mediante subcontratación con terceros bajo cualquier modalidad, en el sector del transporte, depósitos, almacenamiento, bodegaje y embalaje. 3.6. La importación y exportación de materias primas, insumos, productos terminados, maquinaria y equipo, vehículos y en general de toda clase de bienes relacionados con las actividades propias del sector del transporte, depósitos, almacenamiento, bodegaje y embalaje. 4. La Sociedad dentro su objeto podrá realizar el diseño, calculo, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, montaje, reparación y mantenimiento de todo tipo de materias primas como acero, hierro, níquel, etc., requeridas para las estructuras metálicas, sin excluir otras, estructuras para obras civiles y arquitectónicas de infraestructura, de edificaciones, de industria, comercio, vivienda, conjuntamente con sus partes, accesorios, repuestos suministros. 4.1. La producción, transformación, compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, maquinaria, equipos para la fabricación de estructuras metálicas. 4.2. La realización de obras civiles y arquitectónicas relacionadas. 4.3. La prestación de servicios afines con el presente objeto, entre ellos: Interventorias y consultorias. 4.4. La asesoría, ejecución, proyección y cálculo de obras civiles de cualquier género, estudio de contabilidad y costos para dichas obras; adecuación y estudio de terrenos de cualquier naturaleza. 5. La creación, operación y explotación de establecimientos de comercio. Para el desarrollo del mismo podrá: 5.1. Efectuar el expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento de comercio. 5.2. El comercio, distribución y almacenaje al por mayor y al por menor, de todas clases de bebidas, tanto alcohólicas, como no alcohólicas, así como de cualquier tipo de producto alimenticio o tabaco en establecimientos no especializados. 5.3. Realizar el expendio a la

JOSCAR FERNANDO MARTÍNEZ GUSTAMANTE
NOTARIO
Calle 9, 26 del Circulo de Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:46
Recibo No. 0227048317
Valor: \$ 7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12304831780066

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mesa de comidas preparadas. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos, negocios jurídicos y contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecución del objeto principal aquí descrito, tales como: a) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, pudiendo realizar contratos de franquicia y/o agencia, o cualquier otro tipo similar que permita el desarrollo del objeto, buscando así promover la colocación de bienes y servicios en mercados externos e internos y ser representante o distribuidor de tales productos. b) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, rurales o urbanos, así como realizar construcciones sobre ellos enajenarlos, gravarlos a cualquier título, usufructuarlos, adquirirlos y/o darlos en arrendamiento. c) Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según sea el caso. d) Adquirir a cualquier título empresas nacionales o extranjeras de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. e) Suscribir o enajenar por cuenta propia o de terceros, acciones o derecho en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; f) Promover y fundar establecimientos, almacenes plantas industriales, de procesamiento, depósitos o agencias. g) Explotar marcas, nombres comerciales, patentes invenciones o cualquier otro bien incorporeal y constituir contratos de franquicia sobre tales bienes. h) Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de este objeto social. i) Participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa, participar en consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedades con objeto único con el fin de celebrar contratos con entidades estatales, y suscribir promesas pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado. j) Podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.



Ca433654611

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223048317
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780066

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor : \$4.151.470.899,706
No. de Acciones : 5.044.647
Valor Nominal : \$822,945768000417

** Capital Suscrito **

Valor : \$4.151.470.899,706
No. de Acciones : 5.044.647
Valor Nominal : \$822,945768000417

** Capital Pagado **

Valor : \$4.151.470.899,706
No. de Acciones : 5.044.647
Valor Nominal : \$822,945768000417

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un presidente y un Gerente General, que serán reemplazados en sus faltas temporales o absolutas por tres suplentes: primero, segundo y tercero, en su orden, que serán elegidos por la Junta Directiva. La sociedad tendrá un Representante Legal para fines Judiciales Administrativos podrá ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de los representantes legales: 1. Representar a la sociedad para todos los efectos legales. 2. Convocar a la Asamblea General y la Junta Directiva 3. Presentar a la Asamblea General de Accionistas por conducto de la junta Directiva, un informe sobre la marcha de la sociedad. 4. Presentar a la Junta Directiva, para su estudio y aprobación, el balance de prueba trimestral. 5. Presentar igualmente a la Junta Directiva, para su estudio y aprobación, el estado de situación financiera anual, estados de resultados y otro estado integral anual, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros y un proyecto de distribución de las utilidades. 6. Mantener a la Junta Directiva

OSCAR FERNANDO MARTINEZ BUSTAMANTE
NOTARIO
Junio 26 del Circulo de Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No.: 0223048317
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 22304831780066

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.cch.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

permanente y de la marcha de los negocios sociales 7. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de la Junta Directiva 8. Nombrar y remover los empleos de la sociedad cuya elección no pertenezca a la Asamblea General o a la Junta Directiva 9. Celebrar a nombre de la sociedad todos los actos y contratos comprendidos dentro de su objeto social, hasta la cuantía autorizada por la Junta Directiva, a saber: Facultades De Cuantía Para El presidente Y El Gerente General. El presidente y el Gerente General podrán contratar y actuar sin autorización de la Junta Directiva hasta la suma de Quince Mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (15.000 SMLMV). Facultades De Cuantía Para El Primer, Segundo Y Tercer Suplente Del Representante Legal. El primero, segundo, y tercer suplente del representante legal podrán contratar y actuar sin autorización de la junta Directiva hasta la suma de Cinco MIL Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (5.000 SMLMV). Funciones Y Facultades Del Representante Legal Para Fines Judiciales Y Administrativos: Representar a la sociedad en asuntos judiciales y Administrativos, judicial o extrajudicialmente, para diligencias conciliatorias de toda índole ante cualquier entidad y en general pero sin excluir ninguna otra, para actuar ante cualquier entidad pública de cualquier orden territorial, procuraduría general de la nación y la personería distrital, juzgados de cualquier jurisdicción, inspecciones de policía, inspecciones u oficinas de trabajo, entidades de servicios públicos, entidades privadas con funciones públicas o conexas, superintendencias, etc., para presentar peticiones, conciliaciones, acciones legales de cualquier naturaleza y ante cualquier jurisdicción, querrelas, instaurar demandas, conciliaciones, demás a que haya lugar y para actuar en todos los actos en interés o defensa de los intereses de la sociedad. Celebrar y ejecutar todos los actos, acuerdos privados y contratos de cualquier naturaleza, acuerdos de confidencialidad, convenio de tratamiento de datos, transmisión y transferencia de datos, firma en formatos de vinculación de terceros, otorgar poderes especiales y generales, y demás acorde a la autorización de cuantía para su celebración. Podrá actuar sin autorización de la Junta Directiva hasta la suma de Quinientos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (500 SMLMV).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



Ca433654612

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223048317
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 72304831780D66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 556 del 1 de julio de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2022 con el No. 02861703 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Luis Aurelio Díaz Jimenez	C.C. No. 79889354

Por Acta No. 55 del 26 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2015 con el No. 01944760 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Fines Judiciales y Administrativos	Rocio Del Pilar Acosta Moreno	C.C. No. 52184984

Por Acta No. 475 del 27 de octubre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2016 con el No. 02155513 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Luis Aurelio Díaz Jimenez	C.C. No. 79889354

Por Acta No. 556 del 01 de Julio de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Julio de 2022 con el No. 02861704 del Libro IX, Luis Aurelio Díaz Jimenez presentó la renuncia al cargo.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Claudia Patricia Díaz Jimenez	C.C. No. 52251657

OSCAR FERNANDO MARTÍNEZ GUSTAMANTE
NOTARIO
Circulo 26 del Circulo de Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo NO. 023040317
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304031780266

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Olga Ligia Sanabria C.C. No. 51665783
Suplente Del Florez
Representante
Legal

Tercer Eric Rene Labrador C.C. No. 72020260
Suplente Del Araujo
Representante
Legal

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 493 de la Junta Directiva, del 12 de marzo de 2018, inscrita el 21 de marzo de 2018 bajo el número 02313863 del libro IX, se aprobó la remoción de Edna Elizabeth Mesa Piñeros como representante legal para propiedades horizontales.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 78 del 17 de enero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2022 con el No. 02790217 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gabriel Diaz Ardila	C.C. No. 17095932
Segundo Renglon	Stella Jimenez De Diaz	C.C. No. 37812359
Tercer Renglon	Claudia Patricia Diaz Jimenez	C.C. No. 52251657
Cuarto Renglon	Luis Aurelio Diaz Jimenez	C.C. No. 79889354
Quinto Renglon	Eric Rene Labrador Araujo	C.C. No. 72020260



Ca433664013

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223048317
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780966

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rocio Del Pilar Acosta Moreno	C.C. No. 52184984
Segundo Renglon	Olga Ligia Sanabria Florez	C.C. No. 51665783
Tercer Renglon	Samir Estefan Alzate	C.C. No. 80505533
Cuarto Renglon	Andrea Gomez Vidales	C.C. No. 52868148
Quinto Renglon	Nabih Estefan Diaz	C.C. No. 1000852263

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 55 del 26 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2015 con el No. 01939343 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	N.I.T. No. 800249449 5

Por Documento Privado del 17 de junio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2021 con el No. 02716068 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Astrid Julieth Rozo Romero	C.C. No. 53121575 T.P. No. 170536-7

PODERES

OSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE
NOTARIO
Circulo de Bogotá D.C.

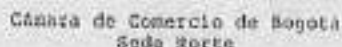
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Folio No. 023049317
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 27304931786066

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Escritura Pública No. 1182 de la Notaría 26 de Bogotá D.C., del 10 de julio de 2019, inscrita el 16 de Julio de 2019 bajo el registro No 00041857 del libro V, compareció Luis Aurelio Díaz Jiménez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.889.354 de Bogotá D.C., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Jhon Jairo Beltrán Cruz identificado con cédula de ciudadanía No. 80.242.921 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad, ejecute los siguientes actos o contratos: Primero.- Para suscribir los contratos que se requieran para el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la sociedad y hasta por la suma de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Segundo.- Para suscribir las órdenes de compra o servicios de trabajo que se requieran para el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la compañía y hasta por la suma de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Tercero.- Para suscribir los Otrosíes a los contratos que se requieran en el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la compañía y hasta por el diez por ciento (10%) del valor inicial del contrato. Cuarto.- Para suscribir los Otrosíes de las órdenes de compra o servicios de trabajo que se requieran en el desarrollo y/o ejecución de obras de proyectos de construcción que adelante la compañía y hasta por el veinte por ciento (20%) del valor inicial. Quinto.- Para suscribir las Actas de Liquidación de los Contratos cuya cuantía no hayan excedido en total con otrosíes la suma de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Sexto.- Para suscribir las referencias solicitadas por los proveedores y contratistas relacionadas con los contratos de construcción u órdenes de compra o servicios de trabajo que se hayan suscrito con la sociedad, su estado de ejecución, liquidación, calificación y demás a que haya lugar y con referencia a los mismos. Séptimo.- Para suscribir todos los documentos o formatos y demás a que haya lugar relacionados con los trámites para la obtención de disponibilidades de servicios públicos o instalaciones de servicios públicos ante las diferentes entidades bien sean públicas o privadas, así como suscribir los documentos o comunicados aclaratorios y demás a que haya lugar con el objeto de obtener el fin buscado y requerido y/o para otorgar los poderes especiales a terceros relacionados con este mismo punto. Octavo.- Para suscribir todos los documentos, formatos o formularios, planos y demás a que haya lugar relacionados con los trámites para la obtención de licencias de urbanismo o



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
 Recibo No. 0223048317
 Valor: \$ 7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780D66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

construcción en sus diferentes modalidades ante las diferentes entidades bien sean públicas o privadas y de cualquier entidad territorial, así como suscribir los documentos o comunicados aclaratorios y demás a que haya lugar con el objeto de obtener el fin buscado y requerido y/o para otorgar los poderes especiales a terceros relacionados con este mismo punto. El apoderado queda ampliamente facultado para suscribir los asuntos aquí descritos y en las cuantías determinadas, sin que la taxabilidad en las descripciones de documentos, solicitudes, formatos o formularios y demás a que haya lugar sea impedimento parata facultad otorgada.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1126	20-VI -1.980	19 BTA	NO. 88307 1-VIII -1980
753	2-VII -1.981	32 BTA	NO.120721 25-VIII-1982
1764	18-XII-1.981	32 BTA	NO.115615 12-V -1982
2500	16-XII-1.982	32 BTA	NO.137758 23-VIII- 1983
3808	28-XII- 1.983	32 BTA	NO.148827 16-III -1984
616	6-III- 1.984	32 BTA	NO.148828 16-III -1984
1956	17- IX- 1.986	36 BTA	NO.200341 6- XI -1986
3499	8- IX- 1.989	36 BTA.	NO.280401 21-XI -1989
2178	14-VI- 1.990	36 BTA.	NO.301647 10-VIII-1990
2264	28-VI - 1.991	36 BTA.	NO.346105 19-XI -1991
4.371	10- XI- 1994	36 STAFE BTA	16- I- 1995 NO.477.344
4.518	17- X - 1.996	36 STAFE BTA	10- II-1.997 NO.573.060

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Cert. Cap. del 29 de julio de 1997 de la Revisor Fiscal	00597230 del 12 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004208 del 26 de septiembre de 1997 de la Notaria 36 de Bogotá D.C.	00604141 del 29 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002984 del 25 de agosto de 1998 de la Notaria 36 de Bogotá D.C.	00646670 del 26 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002749 del 20 de	00795369 del 24 de septiembre

7407200000

JOSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE
NOTARIO
Calle 24 del Circuito de Bogotá D.C.

© 2000 by The McGraw-Hill Companies

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223048117
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780066

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

septiembre de 2001 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001775 del 10 de julio de 2002 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00838207 del 31 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002079 del 8 de agosto de 2002 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00841458 del 26 de agosto de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001353 del 11 de mayo de 2006 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01081603 del 28 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002355 del 19 de julio de 2006 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01095199 del 11 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002053 del 31 de mayo de 2007 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01139459 del 21 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0006085 del 28 de noviembre de 2007 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01175855 del 7 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2279 del 26 de mayo de 2009 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01301780 del 1 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 3913 del 25 de agosto de 2009 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01326530 del 13 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 10166 del 13 de agosto de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01659210 del 17 de agosto de 2012 del Libro IX
E. P. No. 4485 del 17 de abril de 2013 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01724404 del 22 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 15259 del 13 de diciembre de 2013 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01790972 del 18 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 4146 del 11 de abril de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01826728 del 14 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 12574 del 29 de octubre de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01883464 del 10 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 59 del 20 de mayo de 2016	02117559 del 29 de junio de



Ca433654615

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223048317
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780D66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Asamblea de Accionistas	2016 del Libro IX
Acta No. 60 del 23 de junio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02144445 del 28 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 61 del 18 de octubre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02150339 del 20 de octubre de 2016 del Libro IX
Acta No. 66 del 23 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02260306 del 19 de septiembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 68 del 29 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02381281 del 1 de octubre de 2018 del Libro IX
Acta No. 73 del 14 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02526414 del 21 de noviembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 78 del 17 de enero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02790216 del 8 de febrero de 2022 del Libro IX
Acta No. 80 del 16 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02871516 del 24 de agosto de 2022 del Libro IX
Acta No. 82 del 3 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02890690 del 19 de octubre de 2022 del Libro IX
Acta No. 83 del 1 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02909350 del 15 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 86 del 2 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02983129 del 2 de junio de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 31 de julio de 2018 de Representante Legal, inscrito el 2 de agosto de 2018 bajo el número 02362842 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- QUORUM GESTORES COMERCIALES Y DE CARTERA SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-05-18

Por Documento Privado del 7 de mayo de 2019 de Representante Legal, inscrito el 24 de mayo de 2019 bajo el número 02469625 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- PROMOTORA PAZAGUA S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

OSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE
NOTARIO
Círculo de Bogotá D.C.

Código A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223048317
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780066

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-05-07

Por Documento Privado del 17 de septiembre de 2019 de Representante Legal, inscrito el 23 de septiembre de 2019 bajo el número 02508408 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- PROMOTORA CALEDONIA SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2019-08-15

Por Documento Privado del 26 de noviembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 3 de diciembre de 2021 bajo el número 02768962 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- DE WORLDWIDE INVESTMENTS S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Panameña

Actividad: 9499 - Actividades de otras Asociaciones NCP

Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2021-07-07

Por Documento Privado del 15 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 18 de diciembre de 2021 bajo el número 02773859 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INMOBI DATA INTELIGENTE S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 6311 (Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas)

Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2021-12-13

Por Documento Privado del 6 de febrero de 2023 de Representante Legal, inscrito el 6 de febrero de 2023 bajo el número 02930451 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las



Ca433654616

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223048317
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780D66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes sociedades subordinadas:

- OIKOS HOTELES SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 5511 (Alojamiento en hoteles).

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2023-01-30

Por Documento Privado del 13 de abril de 2011 de Representante Legal, inscrito el 15 de abril de 2011 bajo el número 01471245 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- OIKOS DIMENSION VERTICAL S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 18 de marzo de 2016 de Representante Legal, inscrito el 22 de marzo de 2016 bajo el número 02073858 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- OIKOS INTERNATIONAL LLC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2014-11-01

Por Documento Privado del 20 de enero de 2022 de Representante Legal, inscrito el 24 de enero de 2022 bajo el número 02784394 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INMOBI DATA INTELIGENTE S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 6311 - Procesamiento datos.

Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- PROMOTORA PAZAGUA S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y

JESAR FERNANDO MARTÍNEZ GUSTAMANTE
NOTARIO
Paseo 26 del Correo de Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223040317
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304031780066

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otras actividades conexas de consultoría técnica.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
- QUORUM GESTORES COMERCIALES Y DE CARTERA SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 6910 - Actividades jurídicas.
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2022-01-20

Por Documento Privado No. SINNUM del 18 de febrero de 2022 de Representante Legal, inscrito el 28 de febrero de 2022 bajo el número 02797909 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CONSTRUCCIONES ASEGURADAS S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Actividad Principal: 6621 (Actividades de agentes y corredores de seguros) 4111 (Construcción de edificios Residenciales). 6820 (Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata).
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- ORGANIZACION JEMAR SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7020 (Actividades de Consultoría de Gestión). 6810 (Actividades Inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados).
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- ORGANIZACIÓN CAD S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Actividad Principal: 7490 (Otras actividades profesionales, científicas, técnicas).
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- ORGANIZACIÓN IAD S.A.S



Ca433854817

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223048317
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780D66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Actividad Principal: 7490 (Otras actividades profesionales, científicas, técnicas).
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2022-02-18

Por Documento Privado No. SINNUM del 13 de febrero de 2022 de Representante Legal, inscrito el 28 de febrero de 2022 bajo el número 02797913 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- DE WORLDWIDE INVESTMENT

Domicilio: (Fuera Del Pais)
Nacionalidad: Panameña
Actividad: 9499 (Actividades de otras asociaciones)
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2022-02-18

Por Documento Privado No. SINNUM del 6 de febrero de 2023 de Representante Legal, inscrito el 9 de febrero de 2023 bajo el número 02931986 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- OIKOS HOTELES SAS

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 5511 - Alojamiento en hoteles
Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2023-01-30

** Aclaración Situación de Control **

Se aclara la situación de control inscrita el día 15 de abril de 2011, bajo el No. 01471245 del libro IX, en el sentido de indicar que esta se configuró desde el 29 de julio de 2010 y que el control

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223048317
Valor: \$ 7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780P66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercido sobre la sociedad OIKOS DIMENSIÓN VERTICAL SAS., por la sociedad de la referencia, se ejerce simultáneamente como situación de control y situación de grupo empresarial.

**** Aclaración Situación de Control ****

Se aclara la situación de control inscrita el 23 de Septiembre de 2019 bajo el No. 02508408 del libro IX, en el sentido de que las sociedades GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S y SAVANNA SAS (matrices) comunican que ejercen situación de control conjunto sobre la sociedad PROMOTORA CALEDONIA SAS (subordinada).

**** ACLARACIÓN DEL GRUPO EMPRESARIAL ****

Se aclara la situación grupo empresarial inscrita el 24 de Enero de 2022, bajo el No. 02784394 Del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad GRUPO EMPRESARIAL OIKOS SAS (matriz) comunica que se configura grupo empresarial con las sociedades QUORUM GESTORES COMERCIALES Y DE CARTERA SAS, PROMOTORA PAZAGUA SAS e INMOBI DATA INTELIGENTE SAS (subordinadas).

**** Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial ****

Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial inscrita el 28 de Febrero de 2022 bajo el no. 02797909 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S. (Matriz) comunica que ejerce Situación de Control y Grupo Empresarial sobre las Sociedades ORGANIZACION JEMAR S.A.S., ORGANIZACIÓN LAD S.A.S., ORGANIZACIÓN CAD S.A.S. Y CONSTRUCCIONES ASEGURADAS S.A.S. (Subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Ca433654618

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223048317
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780066

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111
Actividad secundaria Código CIIU: 6820
Otras actividades Código CIIU: 5210, 5630

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S A
Matrícula No.: 01731038
Fecha de matrícula: 22 de agosto de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Aut Medellín Km 35 Vía Siberia
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: OIKOS STORAGE C 72
Matrícula No.: 02604403
Fecha de matrícula: 14 de agosto de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 17 71 A - 45
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OIKOS STORAGE LAGO
Matrícula No.: 02688232
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 20 A 74 - 25



ASCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE
NOTARIO
Calle 26 del Centro de Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No.: 0223048317
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780066

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OIKOS STORAGE CENTRO
Matrícula No.: 03091779
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 16 # 13- 10
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OIKOS STORAGE CEDRITOS
Matrícula No.: 03091801
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 155 # 7- 23
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OIKOS STORAGE AUTONORTE
Matrícula No.: 03091821
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 23 # 166- 31
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OIKOS STORAGE 116 AV SUBA
Matrícula No.: 03091978
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 116 # 60- 79
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OIKOS STORAGE TTC
Matrícula No.: 03092014
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kilometro 3.5 Vía Siberia Parque Industrial Terminal Terrestre Cota (Cundinamarca)
Municipio:



Ca433654819

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0213048217
Valor: \$ 7,300

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780066

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: OIKOS STORAGE TERMINAL NORTE
Matrícula No.: 03092016
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 195 # 21- 01
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OIKOS STORAGE PLAZA CENTRAL SALITRE
Matrícula No.: 03092020
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 17 # 60- 34
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BBC FOOD 59 INFINITUM
Matrícula No.: 03200482
Fecha de matrícula: 8 de enero de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 14 58 74 Local 45 Piso 2
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OIKOS STORAGE GRATAMIRA
Matrícula No.: 03360667
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Tv 84 136 45
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OIKOS STORAGE AK 15
Matrícula No.: 03360675
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 15 79 26
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OIKOS STORAGE COLINA

ASCAN FERNANDO MARTINEZ BUSTAMANTE
NOTARIO
Calle 25 del Circuito de Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No.: 0222049317
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780866

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	03360679
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 141 47 36
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	OLKOS STORAGE TARRAGONA
Matrícula No.:	03360680
Fecha de matrícula:	30 de marzo de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Vereda Pueblo Viejo Km 4 Vía Cota Chia
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Nombre:	1 MAYO PLAZA DE LAS AMÉRICAS
Matrícula No.:	03499383
Fecha de matrícula:	16 de marzo de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 25 Sur 70 B 57
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	RICAURTE CLL 10 STORAGE
Matrícula No.:	03499400
Fecha de matrícula:	16 de marzo de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 10 23 39
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BEC TOCANCIPA
Matrícula No.:	03572872
Fecha de matrícula:	23 de agosto de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Autopista Norte Km 21 Vía Bogotá
Municipio:	Tocancipa (Cundinamarca)
Nombre:	BEC PRIMERA DE MAYO
Matrícula No.:	03572886
Fecha de matrícula:	23 de agosto de 2022



Ca433654620

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223048317
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831789966

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 45 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Calle 26 Sur 70 B 64
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: NOGAL CALLE 79
Matrícula No.: 03674187
Fecha de matrícula: 2 de mayo de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio

Nombre: OIKOS STORAGE GALERIAS
Matrícula No.: 03674195
Fecha de matrícula: 2 de mayo de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio

Nombre: ANTIGUA 138
Matrícula No.: 03674207
Fecha de matrícula: 2 de mayo de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio

SI DESHA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Resibo No. 0223048317
Valor: \$ 7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780266

Verifiquen el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 232.961.520.657

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de junio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMMLV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



Ca433854821

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2023 Hora: 08:57:44
Recibo No. 0223048317
Valor: \$ 7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 22304831780D66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Constanza Puentes Trujillo
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

JOSE FERNANDO MARTINEZ BUSTAMANTE
NOTARIO
Bogotá del Distrito de Bogotá D.C.

Cadenas S.A.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Ca433054807

A081478257

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:-----
MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (1559).-----
DE FECHA: DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).
OTORGADA EN LA NOTARÍA VEINTISÉIS (26) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

[Handwritten signature]

LUIS AURELIO DÍAZ JIMÉNEZ

C.C. No.

TEL. o CEL.

DIR.

CIUDAD.

E-MAIL.

CORREO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:

En calidad de Presidente, y por lo tanto Representante Legal de la sociedad comercial denominada **GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.**, con NIT. 860.074.389-7.

[Handwritten signature]

GINA ALEJANDRA BALLESTEROS QUIJANO

NOTARIA VEINTISÉIS (26) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. (ENCARGADA)

Mediante Resolución N° 07178 del 12 de Julio de 2023 de la Superintendencia de Notariado y Registro

Radicó	Digitó:	Revisó	2da Revisión	Toma de Firmas	Liquidó	Revisión exógena
<i>[Handwritten]</i>	T-13929 DMR	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>		<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Nº 1559

cadena

OSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE
NOTARIO
Circulo 26 del Circulo de Bogotá D.C.

Ca433054807

A081478257

PÁGINA EN BLANCO



Ca433854623

Esta hoja corresponde a la última de la copia **PRIMERA (01)** de la escritura pública número **1559** de fecha **17 DE JULIO DE 2023** otorgada en esta notaría Veintiséis (26) de Bogotá D.C., la cual contiene los siguientes actos:

PODER GENERAL.

Otorgante: **GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S., A: CLAUDIA MARCELA RAMÍREZ CAMARGO.**

Se expide en **DIECIOCHO (18)** hojas útiles con destino a **CAMARA DE COMERCIO.**

BOGOTÁ D.C., 18 DE JULIO DE 2023



ÓSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE
NOTARIO VEINTISÉIS (26) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



Ca433854623

Cadena S.A. - Bogotá - 14-04-23



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

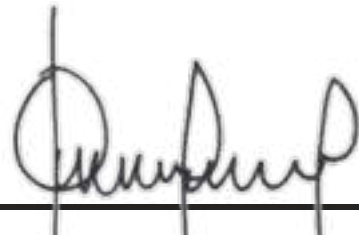
A 31 DE MARZO DE:

	Nota	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ ACTIVO		381.057.166.590	302.510.787.100	+25,96%	+78.546.379.490
✓ Corriente		215.419.569.004	148.471.311.826	+45,09%	+66.948.257.178
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2	2.216.365.693	3.408.050.816	(34,97%)	(1.191.685.123)
Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar ...	3	26.437.920.179	24.961.640.906	+5,91%	+1.476.279.274
Inventarios Corrientes	4	185.098.192.880	119.590.402.505	+54,78%	+65.507.790.376
Activos por impuestos corrientes	5	1.667.090.251	511.217.599	> +100%	+1.155.872.652
✓ No Corriente		165.637.597.587	154.039.475.275	+7,53%	+11.598.122.312
Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar ...	9	3.586.333.343	1.423.962.424	> +100%	+2.162.370.919
Propiedad planta y equipo - Neto	6	75.054.322.492	74.823.874.015	+0,31%	+230.448.477
Inversiones en Asociadas y de capital	7	52.515.583.207	54.682.061.603	(3,96%)	(2.166.478.396)
Inversiones en Negocios Conjuntos	8	4.265.913.204	4.255.913.204	+0,23%	+10.000.000
Activos por Impuestos Diferidos	10	1.815.030.000	69.272.874	> +100%	+1.745.757.125
Otros Activos financieros no corrientes	11	15.522.431.524	13.088.011.963	+18,60%	+2.434.419.561
Otros Activos no financieros no corrientes	12	12.877.983.818	5.696.379.192	> +100%	+7.181.604.626
✓ PASIVO		287.756.645.239	206.293.830.270	+39,49%	+81.462.814.969
✓ Corriente		154.861.853.819	116.905.711.578	+32,47%	+37.956.142.240
Beneficios a empleados	13	1.465.650.103	1.211.455.932	+20,98%	+254.194.171
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	29.086.951.202	34.975.477.988	(16,84%)	(5.888.526.786)
Pasivos por impuestos corrientes	15	2.411.307.024	1.087.164.425	> +100%	+1.324.142.599
Otros pasivos financieros corrientes	16	393.783.724	7.643.218.011	(94,85%)	(7.249.434.287)
Otros pasivos no financieros corrientes	17	121.504.161.766	71.988.395.222	+68,78%	+49.515.766.544
✓ No Corriente		132.894.791.420	89.388.118.692	+48,67%	+43.506.672.728
Otras provisiones no corrientes	18	5.185.800.000	197.922.500	> +100%	+4.987.877.500
Otros pasivos financieros no corrientes	20	124.529.232.381	87.400.806.251	+42,48%	+37.128.426.130
Pasivo por impuestos diferidos	19	3.179.759.039	1.789.389.941	+77,70%	+1.390.369.098
✓ PATRIMONIO		93.300.521.352	96.216.956.831	(3,03%)	(2.916.435.479)
✓ -		93.300.521.352	96.216.956.831	(3,03%)	(2.916.435.479)
Capital Social	21	4.151.470.899	4.151.470.899	0,00%	0
Superávit de Capital	24	16.787.642.473	21.290.743.312	(21,15%)	(4.503.100.839)
Reservas	25	14.224.610.861	14.224.610.861	0,00%	0
Resultados del Ejercicio		6.191.625.631	(1.523.813.285)	> +100%	+7.715.438.916
Ganancias Acumuladas	22	39.724.193.908	50.793.755.087	(21,79%)	(11.069.561.178)
Adopción por primera vez	23	1.710.514.928	1.710.514.928	0,00%	(0)
Otro resultado Integral -ORI-	27	10.510.462.652	5.569.675.029	+88,71%	+4.940.787.623
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		381.057.166.591	302.510.787.101	+26%	+78.546.379.490

LAS NOTAS QUE SE ACOMPAÑAN SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.


Eric Rene Labrador Araujo
Representante Legal


Berenice Chaves Fontecha
Contador Público
T.P 84.678-T
Cifras tomadas fielmente de los libros


Astrid Julieth Rozo Romero
Revisor Fiscal
T.P. 170.536 -T
Designado por Baker Tilly Colombia
Cifras tomadas fielmente de los libros

GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

A 31 DE MARZO DE:						
	Nota	2026	Part. %	2025	Var. Δ%	Var. Δ
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	28	27.254.932.854	100,00%	9.884.713.384	> +100%	+17.370.219.470
Menos - COSTO DE VENTAS	29	12.622.051.035	46,31%	4.718.947.846	> +100%	+7.903.103.189
UTILIDAD BRUTA		14.632.881.819	54%	5.165.765.538	> +100%	+9.467.116.282
Menos - GASTOS DE ADMINISTRACION	30	7.053.289.442	25,88%	5.808.187.314	+21,44%	+1.245.102.127
UTILIDAD OPERACIONAL		7.579.592.378	28%	(642.421.777)	> +100%	+8.222.014.154
Menos - COSTOS FINANCIEROS	31	733.683.498	2,69%	852.011.422	(13,89%)	(118.327.925)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		6.845.908.880	25%	(1.494.433.199)	> +100%	+8.340.342.079
Menos - Impuesto Sobre La Renta	32	1.115.133.104	4,09%			
Menos - Impuestos diferido	32	(460.849.855)	(1,69%)	29.380.085	< (100%)	(490.229.940)
UTILIDAD O PERDIDA SUSCEPTIBLE A SER DISTRIBUIDA		6.191.625.631	23%	(1.523.813.284)	> +100%	+7.715.438.915

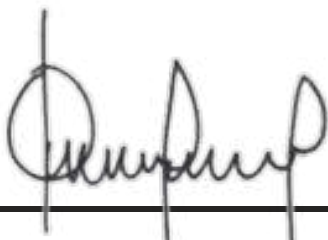
OTRO RESULTADO INTEGRAL

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
Componentes de otro resultado integral antes de impuestos	0	0		0
Diferencia en cambio por conversión	0	0		0
Coberturas del flujo de efectivo	0	0		0
Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	0	0		0
Participación en otro ORI de asociadas y negocios conjuntos por MP	2.749.319.312	992.032.689	> +100%	+1.757.286.623
Valorización Bodegas y Títulos de participación Inmobiliaria	7.761.143.340	4.577.642.340	+69,54%	+3.183.501.000
Propiedad Planta y Equipo	0	0		0
= Total Otro Resultado integral, antes de Impuestos	10.510.462.652	5.569.675.029	+88,71%	+4.940.787.623
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de ORI Tasa 15%...	1.576.569.398	835.451.254	+88,71%	+741.118.143
= Total Otro Resultado integral, después de Impuestos	8.933.893.254	4.734.223.775	+88,71%	+4.199.669.479

LAS NOTAS QUE SE ACOMPAÑAN SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.


Eric Rene Labrador Araujo
Representante Legal


Berenice Chaves Fontecha
Contador Público
T.P 84.678-T
Cifras tomadas fielmente de los libros


Astrid Julieth Rozo Romero
Revisor Fiscal
T.P. 170.536 -T
Designado por Baker Tilly Colombia
Cifras tomadas fielmente de los libros



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Razón Social:	Grupo Empresarial Oikos S.A.S.
NIT:	860,074,389-7
Vigilada:	Por la Superintendencia de Sociedades
Matrícula Mercantil:	00130843 del 15 de Febrero de 1980 de la Cámara de Comercio de Bogotá.
Dirección comercial:	Carrera 16 A 78-55 Piso 6
Actividad Económica:	Construcción de edificios no residenciales y residenciales , Actividades Inmobiliarias.
Cód. CIIU:	4111-4112 - 6820 - 5210
Fecha de constitución:	Junio 20 de 1979
Fecha de transformación:	Mayo 20 de 2016 la entidad se transformo en Sociedad Anónima Por Acciones Simplificada.
Duración:	Junio 20 de 2050
Grupo NIIF:	NIIF PYMES GRUPO II

Sociedad anónima constituida como Sociedad Limitada mediante escritura pública No. 7045 de la Notaria Primera de Bogotá, el día 20 de Mayo de 1979, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 15 de febrero de 1980, transformada en Sociedad Anónima mediante Escritura Pública No. 1 de la Notaria 32 de Bogotá, de fecha 2 de Enero de 1985.

Según Acta No. 59 de la Asamblea de Accionistas del 20 de mayo de 2016, inscrita el 29 de Junio de 2016 Bajo el numero 02117559 del Libro IX, La Sociedad se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada Bajo el nombre: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S. Tiene su oficina principal en la Carrera 16 A No. 78-55 Piso 6 en la ciudad de Bogotá y cuenta con un establecimiento de comercio en la ciudad de Barranquilla y Cali. La sociedad se encuentra vigilada por la Superintendencia de sociedades y la Superintendencia de Puertos y Transporte, controlada por la Alcaldía Mayor de Bogotá La compañía ejerce control sobre las siguientes sociedades de la cuales posee el 100% de participación en el capital.

1. Quorum Gestores Comerciales y de Cartera S.A.S, inscrita en la camara de comercio el 2 de agosto de 2018
2. Oikos International LLC. Sociedad ubicada en la ciudad de Miami Estados Unidos, Inscrita el 22 de marzo de 2016.
3. Por Acta No. 60 de la Asamblea de Accionistas del 23 de Junio de 2016, Inscrita el 28 de septiembre de 2016 Bajo el numero 02144445 del Libro IX, la Sociedad Absorbe mediante Fusión a la Compañía Metálicos S.A.S. la cual se disuelve sin Liquidarse.
4. Promotora Pazagua S.A.S., inscrita en camara de comercio el 24 de mayo de 2019
5. Worlwide Investiments S.A. inscrita el 3 de diciembre del 2021
6. Oikos Storage S.A.S Grupo Empresarial Oikos S.A.S. Es una empresa dedicada a diferentes procesos especialmente a los constructores e inmobiliarios, adicionalmente cuenta con las siguientes unidades estratégicas de negocio:
 - a. En el sector Inmobiliario: efectúa procesos de administración de inmuebles en arrendamientos, intermediación de compra venta de inmuebles nuevos y usados, titularización inmobiliaria, estructuración de fideicomisos de administración inmobiliaria, administración de propiedades horizontales, avalúos y mantenimiento de inmuebles.
 - b. Storage: Como unidad estratégica realiza el arrendamiento de mini bodegas por metro cúbico, transporte, embalaje y logística.
 - c. A finales del año 2019 adquirió una franquicia de BBC donde se realiza el expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas.
7. Oikos Hoteles inscrita el 6 de Febrero de 2023

Mediante documento privado inscrito el 28 de febrero de 2022 se comunico que se ha configurado una situación de Grupo empresarial de las siguientes sociedades subordinadas: Construcciones aseguradas, Organización Jemar, Organización Cad.



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

BASES DE ELABORACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de Preparación

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2009; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Supuestos Contables

a) Base de acumulación o devengo: Grupo Empresarial Oikos S.A.S. reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren y no cuando se recibe o paga el dinero u otro equivalente al efectivo, ni cuando se reciban los documentos soporte de transacción; así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

b) Negocio en marcha: La compañía prepara sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Base de medición

La entidad para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

a) Costo histórico: Será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la compañía el costo histórico equivale al valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de operación.

b) Valor razonable: Se reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Presentación de Estados Financieros

a) Presentación razonable: La empresa presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

b) Cumplimiento de la NIIF para las PYMES: La entidad elaborará sus estados financieros con base en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado por Colombia.

c) La Compañía presentará un juego completo de estados financieros anualmente, con corte a diciembre 31, el cual estará conformado por: Estado de situación financiera, Estado de resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo, y notas de las principales políticas que tengan impacto en la elaboración de los mismos.

d) Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal, su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a los incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

e) Nota a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES: Grupo Empresarial Oikos S.A.S., presentará normalmente las notas en el siguiente orden:

- Declaración que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES
- Resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.
- Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida. y
- Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Principales Políticas Contables

Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros de Grupo Empresarial Oikos S.A.S. se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en el que la compañía opera (moneda funcional). La moneda funcional es el peso colombiano.

Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambio al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados integral ORI.

Efectivo y Equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, cajas minore, Bancos, Cuentas de ahorros y Fondos de inversión, y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo. Los sobregiros bancarios se muestran como un menor valor del efectivo y sus equivalentes, en el estado de situación financiera.

La Sociedad para cada unidad de negocio, proyectos de construcción, y administraciones delegadas, maneja el efectivo y sus equivalentes, en cuentas bancarias y fondos de inversión de manera independiente.

Instrumentos Financieros

Dentro de la política de Grupo Empresarial Oikos S.A.S. los instrumentos financieros básicos se encuentran: Los activos financieros y pasivos financieros, los cuales se reconocerán como activo o pasivo solo cuando se conviertan en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

La compañía dará de baja cuentas de activos y pasivos cuando se haya extinguido o haya sido pagada cada una de las obligaciones, si hay un intercambio de un instrumento financiero sustancialmente diferente, la entidad cancelará el pasivo financiero original y hará el reconocimiento de una nueva obligación.

Se evaluarán los siguientes sucesos para determinar si hay un deterioro en los instrumentos financieros:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado, infracciones del contrato tales como incumplimientos, o moras en el pago de los intereses o de lo principal.
- Datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

Reconocimiento y Medición

La compañía reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Grupo Empresarial S.A.S. tiene como ciclo normal de sus operaciones 12 meses, el reconocimiento de sus instrumentos financieros por adopción por primera vez se realizara al costo y para los títulos de participación inmobiliaria se realizara al valor razonable.

Medición Inicial: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A. deberá contabilizar los instrumentos financieros al costo, excepto los que se miden al valor razonable. Si el costo no es equivalente al precio de contado, el costo se mide al valor presente de los flujos futuros. Cuando la compañía deba reconocer por primera vez, los instrumentos financieros estos se medirán al precio de la transacción, salvo que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la partida se medirá inicialmente al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición Posterior: Para los instrumentos de deuda a Largo Plazo (activos y pasivos) se medirán al Costo Amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda clasificados como activos corrientes y pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir. Para las inversiones en acciones comunes y preferentes si cotizan en bolsa se medirán al valor razonable. Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor. Los títulos de participación inmobiliaria se medirán al valor razonable.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la compañía generara una evaluación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado.



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Baja en cuentas de un activo financiero

La compañía dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

Se liquiden o expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.

La compañía transfiera a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero o

La compañía, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia la entidad. En este caso la entidad:

- Dara de baja en cuentas el activo
- Reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

Una entidad solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se haya extinguido o haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Si hay intercambio de instrumentos financieros sustancialmente diferentes, la compañía cancelara el pasivo financiero original y hará el reconocimiento de una nueva obligación.

Deterioro: Se evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Los siguientes sucesos causan una pérdida por deterioro:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.
- Los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor.

Inventarios

Los inventarios son activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones, en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de prestación de servicios, y en el desarrollo del proceso constructivo.

Los inventarios se clasifican en Inventarios de construcciones en curso, por centro de costos y Mercancías no fabricadas por la compañía para la unidad de negocios de Storage.

A la fecha de presentación no se encuentran Inventarios pignorados ni entregados en garantía de pasivos.

Medición Inicial: Hacen parte de los costos de adquirió el precio de compra mas los aranceles de importación y otros impuestos, el transporte, la manipulación, y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancía y materiales, los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costos de adquisición.

Medición Posterior: Se medirán al importe menor, entre el costo y precio de venta estimado, menos los costos de terminación y venta, se incluirán en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darle su condición y ubicación actuales.

Deterioro: Se evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados. Si una partida del inventario está deteriorada se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.

Reconocimiento como Gasto: Cuando los inventarios se vendan, la compañía reconocerá el importe en libros de éstos como un gasto del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos. (COSTEO).

Dentro del total de los inventarios se encuentra incluido el total de los anticipos girados a los proveedores de las obras de los proyectos en construcción, debido a que son pagos realizados para la adquisición de materiales y prestación de los servicios del proceso constructivo.

El cálculo del costo de los inventarios se realizará bajo la fórmula del promedio ponderado.



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Propiedad Planta y Equipo

La compañía reconocerá una partida de propiedad planta y equipo si es probable que la compañía obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se reconoce en el resultado del periodo.
Sin embargo si se trata de piezas importantes y que duren mas de un año formaran parte del activo.

Medición: El costo de un elemento será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento, si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad planta y equipo se reconocerán en los resultados.

Depreciación: Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales, Los terrenos tienen una vida ilimitada y por lo tanto no se deprecian. El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado, la depreciación de la propiedad planta y equipo que se encuentre en obra se incluirá en los costos de los inventarios. La depreciación se calcula sobre el total del activo menos el 10% del valor de salvamento.

Vidas Útiles: La entidad con el apoyo del Director de Tecnología ha determinado las vidas útiles probables para los equipos de computación así:

Equipos de Computo	Básico	Rendimiento Alto
Gerencias	N/A	1 Año
Obras	N/A	2 Años
Oficinas Administrativas	5 Años	3 Años
Portátiles	5 Años	3 Años

La compañía con el apoyo del Director Administrativo ha determinado las vidas útiles probables para los Muebles y Enseres. De igual forma las vidas útiles de los Inmuebles será el otorgado por el evaluador inmobiliario así:

Muebles y Enseres	Duración Años
Puestos de Trabajo	10 Años
Sillas Giratorias	10 Años
Archivadores	11 Años
Nevera	10 Años
Horno Microondas	10 Años
Aires Acondicionados	10 Años

Edificios y Construcciones	Duración Años
Edificios Ferrosos	45 Años
Edificios Mixtos	45 Años



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Se ajustan las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles adquiridos a partir del 1 de enero del año 2017 así:

Propiedad Planta y Equipo	Duración Años
Construcciones y Edificaciones	45 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Computación y comunicación	5 años
Maquinaria y Equipos	10 años
Flota y Equipo de Transporte	10 años

Propiedades de Inversión

Reconocimiento: El reconocimiento inicial se realizará al costo, Se considera que el valor razonable de la propiedad en la fecha de transferencia para su costo.

Medición: Grupo Empresarial Oikos s.a. medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

Son propiedades de inversión los terrenos, edificios, oficinas, que se mantienen por la entidad para obtener rentas o plusvalías.

Inversiones En Asociadas

Reconocimiento: Grupo Empresarial Oikos S.A.S contabilizará todas sus inversiones en asociadas utilizando el modelo del costo para sus inversiones excepto para los Títulos de participación inmobiliaria que se reconocerán al valor razonable.

Medición inicial: Después del reconocimiento inicial, Grupo Empresarial Oikos S.A.S deberá medir todas sus inversiones en asociadas utilizando el método del costo, excepto para los títulos de participación inmobiliaria que serán medidos al valor razonable, y las demás inversiones se utilizará el método de participación patrimonial.

Inversiones en Negocios Conjuntos

La compañía medirá sus inversiones en entidades controladas de forma conjunta, al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, reconocidas de acuerdo con la sección 27 Deterioro del valor de los activos.

La compañía reconocerá las distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos, sin tener en cuenta si dichas distribuciones proceden de las ganancias acumuladas por la entidad controlada de forma conjunta surgidas antes o después de la fecha de adquisición.

Intangibles-Marca

Corresponden a derechos identificables de naturaleza no monetaria, sin apariencia física. Se encuentran debidamente registrados ante la autoridad competente, con certificados de registro y vigencias claramente determinadas. Generan beneficios económicos futuros para la Compañía, al respaldar la operación inmobiliaria, constructora, de servicios, comercial y tecnológica del Grupo, así como su posicionamiento y reputación en el mercado y Son controlados por la sociedad, en tanto su titularidad recae en las compañías del Grupo OIKOS.



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

El criterio contable aplicable para su reconocimiento (NIIF - activos intangibles).

Las siguientes son las marcas registradas y vigentes que contiene la compañía:

Signo Distintivo	Tipo	Clase(s) Niza	Certificado	Vigencia
OIKOS	Nominativa	35,36,37,39 y 42	509882	Hasta 29 dic 2034
OIKOS	Nominativa	9	300481	Hasta 25 Jul 2035
OIKOS	Nominativa	38	300479	Hasta 25 Jul 2035

Signo Distintivo	Tipo	Clase(s) Niza	Certificado	Vigencia
OIKOS TITULOS DE INVERSION	Nominativa	36	177621	Hasta 27 Jul 2035
OIKOS	Mixta	35,36,37 y 42	643471	Hasta 16 Abr 2030
OIKOS	Mixta	16	177623	Hasta 27 Jul 2035
OIKOS	Mixta	35	177622	Hasta 27 Jul 2035
OIKOS	Mixta	36	383917	Hasta 30 Jun 2029
OIKOS	Mixta	37	177826	Hasta 3 Jul 2035
OIKOS	Mixta	35,36	510978	Hasta 3 Feb 2035
OIKOS	Figurativa	35,36,37	5183	

Pasivos

Un Pasivo es una obligación presente de GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A. surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A. espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Para los pasivos de la entidad, el costo histórico equivale al valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

Reconocimiento: Algunos instrumentos financieros que cumplen la definición de pasivo se clasifican como patrimonio porque representa el interés residual de los activos netos de la compañía:



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

a) Instrumentos financieros con opción de venta que proporcionan al tenedor el derecho de volver a vender el instrumento al emisor (Grupo Empresarial Oikos S.A.S) a cambio de efectivo o de otro activo financiero o que el emisor (Grupo Empresarial Oikos S.A.S.) vuelva a recomprar automáticamente en el momento en que tenga lugar un suceso futuro incierto, la muerte o retiro del tenedor de dicho instrumento. Para que un instrumento con opción de venta se pueda clasificar como instrumento de patrimonio si tienen las siguientes características: de los literales i, ii, iii, iv y v del párrafo 22.4 DE este literal (NIIF para PYMES.)

b) Los instrumentos que están subordinados a todas las demás clases de instrumentos se clasifican como patrimonio si imponen a la entidad una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación.

Medición Inicial: La compañía medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente. Se contabilizará los costos de transacción de una transacción de patrimonio como una deducción del patrimonio, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. Las leyes que sean aplicables determinarán cómo se presenta en el estado de situación financiera el incremento en el patrimonio que surge de la emisión de acciones u otros instrumentos de patrimonio.

Medición posterior: La compañía no revisará la distribución en un periodo posterior. En periodos posteriores a la emisión de los instrumentos, GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S. reconocerá sistemáticamente cualquier diferencia entre el componente de pasivo y el importe principal por pagar al vencimiento como un gasto por intereses adicional utilizando el método del interés efectivo (véanse los párrafos 11.15 a 11.20).

La compañía reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones a los propietarios (tenedores de sus instrumentos de patrimonio), neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. En ocasiones, GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A. distribuye otros activos que no son efectivos como dividendos a los propietarios. Cuando la compañía declare este tipo de distribución y tenga obligación de distribuir activos distintos al efectivo a los propietarios, reconocerá un pasivo. El pasivo se medirá al valor razonable de los activos a distribuir. Al final de cada periodo sobre el que se informa, así como en la fecha de liquidación, la compañía revisará y ajustará el importe en libros del dividendo a pagar para reflejar los cambios en el valor razonable de los activos a distribuir, reconociendo cualquier variación en el patrimonio como ajustes al importe de la distribución.

Beneficios a los empleados

La compañía reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto, a menos que otra sección de la NIIF para Pymes requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios a propiedades, planta y equipo.

Los beneficios a corto plazo comprenden partidas tales como:

- Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- Ausencias remuneradas a corto plazo, cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados.
- Incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.
- Beneficios no monetarios a los empleados actuales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos.

Medición de beneficios generalmente a corto plazo: Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la compañía durante el periodo que se informa. GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S. medirá por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Reconocimiento y medición - ausencias remuneradas a corto plazo: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S. puede retribuir a los empleados por ausencia por varias razones incluyendo permisos retribuidos por vacaciones anuales y las ausencias remuneradas por enfermedad. Algunas ausencias remuneradas a corto plazo se acumulan pueden utilizarse en periodos futuros si los empleados no usan en su totalidad a las que tienen derecho en el periodo corriente. (Ejemplos vacaciones y ausencias remuneradas por enfermedad).

La compañía reconocerá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas. La entidad medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo por el importe adicional no descontado que la compañía espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

La compañía presentará este importe como un pasivo corriente en la fecha sobre la que se informa.

La compañía reconocerá el costo de otras ausencias remuneradas cuando estas se produzcan. La compañía medirá el costo de las ausencias remuneradas no acumulativas por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar correspondientes al periodo de la ausencia.

A corto Plazo: Son aquellos que serán totalmente atendidos en el término de doce meses siguientes a cierre del período en el cual los empleados han prestados sus servicios.

Post empleado: son los que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.

Otros a Largo Plazo: son distintos a los anteriores cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual el empleado ha prestado sus servicios.

Por terminación: Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

- 1- La decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro.
- 2- La decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Provisiones

Reconocimiento Inicial: La compañía reconocerá una provisión cuando:

- La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Medición Posterior: La compañía cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. La compañía revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Ingresos

Los ingresos provenientes del ejercicio de las actividades ordinarias, adoptan nombres tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.

La compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo a las sección 23 de la NIIF para PYMES, procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).
- La prestación de servicios.
- Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.
- El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

La entidad reconoce sus ingresos por venta de bienes cuando sean transferidos al comprador los riesgos, beneficios y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.

Si la compañía conserva solo una parte insignificante de la propiedad, la transacción es una venta y la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias.



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

CAMBIO DE POLÍTICA CONTABLE

De manera voluntaria se decide hacer cambio de la política contable de reconocimiento de ingresos únicamente en la venta de inmuebles construidos para la venta, debido a que la información brindada con este cambio es más relevante, dado que en las escrituras públicas de transferencia de los inmuebles vendidos, se declara que el dinero producto de la venta del mismo ha sido recibido a satisfacción y el inmueble ha sido entregado al nuevo propietario, en consecuencia los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes han sido transferidos con la escritura pública de venta debidamente numerada. Dando así cumplimiento a la: SECCION 23 NIIF PARA PYMES INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Gastos

Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen costo de ventas, salarios, depreciaciones entre otros y toman la forma de una salida o disminución de los activos en general. Las pérdidas cumplen con la definición de gastos, pueden surgir del curso de actividades ordinarias de GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S.

GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S. Presentará el desglose de los gastos en el estado de resultado integral y estado de resultados por función de los gastos agrupando Costo de ventas, costos de actividades de administración o distribución.

El costo de ventas se revelará separadamente de los demás gastos, Y revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos, donde incluirá los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS

Dentro de la política de Grupo Empresarial Oikos S.A.S. los instrumentos financieros básicos se encuentran: Efectivo, Cuentas por Cobrar, Inversiones en Acciones, Instrumentos de deuda y préstamos, los cuales se reconocerán como activo o pasivo solo cuando se conviertan en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

La compañía dará de baja cuentas de activos y pasivos cuando se haya extinguido o haya sido pagada cada una de las obligaciones, si hay un intercambio de un instrumento financiero sustancialmente diferente, la entidad cancelará el pasivo financiero original y hará el reconocimiento de una nueva obligación.

Se evaluarán los siguientes sucesos para determinar si hay un deterioro en los instrumentos financieros:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado, infracciones del contrato tales como incumplimientos, o moras en el pago de los intereses o de lo principal.

Evolución de los negocios:

Los Estados Financieros presentados para el año 2020 se prepararon al igual que los del año 2019, bajo los estándares internacionales, cumpliendo con la normatividad NIIF vigente en Colombia. Los ingresos se comportaron de manera decreciente en un 55.51%, con respecto al año inmediatamente anterior.

Esto debido a la contingencia sanitaria por COVID 19 en la cual se declaró cuarentena estricta y conllevó a que las obras se detuvieran durante tres meses marzo, abril y mayo, al detenerse las obras al igual que la ventas de estos inmuebles la compañía disminuyó considerablemente sus ingresos, con el fin de optimizar los recursos de la misma durante el periodo de cuarentena estricta se determinaron vacaciones colectivas durante un periodo de veintidós días hábiles, transcurrido el periodo de la cuarentena estricta se implementaron todos los protocolos de bioseguridad y se tramitaron los respectivos permisos ante las entidades nacionales encargadas para poder continuar con la actividad económica de la compañía tanto en las obras como en la oficina principal.

La distribución del ingreso bruto continúa liderada por la construcción en un 77.53%, seguido por los ingresos administrativos generados por dividendos, arrendamientos, utilidad en venta de inversiones y en método de participación de entidades controladas; seguidos de los ingresos de la UEN Storage con el 12.99%; la inmobiliaria con el 2.95% y otros ingresos con el 2.08% de participación; la utilidad bruta es inferior a la del año inmediatamente anterior en un 41%; por su parte los gastos administrativos disminuyeron un 7% y los gastos financieros en 49%. El resultado final arroja un margen operacional del 6%, y un margen neto del 1%, con un rendimiento de la inversión del 0.4% y con un rendimiento del capital del 2%.



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA 2 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo del disponible a la fecha de presentación comprende:
Las cuentas bancarias no presentan ninguna restriccion.

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2.216.365.693	3.408.050.816	(34,97%)	(1.191.685.123)
Bancos	621.670.766	182.957.293	> +100%	+438.713.473
Cuenta Corriente Nacional	621.670.766	182.957.293	> +100%	+438.713.473
BBC	6.993.100	340.517	> +100%	+6.652.583
GEO	79.214.361	(183.378.699)	> +100%	+262.593.060
Inmobiliaria	484.195.154	331.798.489	+45,93%	+152.396.665
Storage	51.268.152	34.196.986	+49,92%	+17.071.165
Cajas Menores	38.475.350	38.559.833	(0,22%)	(84.483)
Administrativo GEO	10.000.000	10.000.000	0,00%	0
Obras	450.000			
Oikos Lumina 77 Bgta	150.000			
Oikos Zipaquira	150.000			
Panoramik - Tunja	150.000			
Proyectos de Construcción	24.525.350	24.959.833	(1,74%)	(434.483)
Storage	3.500.000	3.600.000	(2,78%)	(100.000)
Fondos	1.556.219.577	3.186.533.690	(51,16%)	(1.630.314.114)
Fideicomisos	1.058.242.519	1.978.738.012	(46,52%)	(920.495.493)
Interbolsa GEO	346.419	365.160	(5,13%)	(18.740)
Otros Fondos de inversiones	497.630.638	1.207.430.518	(58,79%)	(709.799.881)



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA 3 - CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo, siempre y cuando sobrepase el ciclo normal de la operación, la cual para la compañía esta determinada en 12 meses. El saldo de los deudores a la fecha de presentación comprende:

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corri...	26.437.920.179	24.961.640.906	+5,91%	+1.476.279.274
Anticipos y Avances	251.408.244	186.169.018	+35,04%	+65.239.226
Anticipos a Trabajadores GEO	34.323	609.849	(94,37%)	(575.526)
Anticipos y reparaciones GEO	131.778.476	185.559.169	(28,98%)	(53.780.693)
Depositos Para Juicios Ejecutivos	119.595.445			
Clientes Nacionales	25.405.848.090	24.152.797.147	+5,19%	+1.253.050.943
Clientes BBC	1.123.619	5.433.209	(79,32%)	(4.309.590)
Clientes Colsubsidio	8.009.314.161	3.384.254.322	> +100%	+4.625.059.838
Clientes Fideicomisos Bienes Raices	7.002.525.699	5.914.740.374	+18,39%	+1.087.785.325
Clientes GEO	3.632.874.914	1.832.051.418	+98,30%	+1.800.823.496
Clientes Inmobiliaria	380.097.922	185.964.864	> +100%	+194.133.058
Clientes Proyectos propios de Construcción	5.757.502.166	12.150.922.061	(52,62%)	(6.393.419.894)
Clientes Storage	622.409.609	679.430.899	(8,39%)	(57.021.290)
Cuentas a cobrar a trabajadores	12.400.367	17.284.219	(28,26%)	(4.883.852)
Cuentas a cobrar a trabajadores por Educación	11.482.280	16.487.005	(30,36%)	(5.004.725)
Otras Cuentas a cobrar a trabajadores	918.087	797.214	+15,16%	+120.873
Deterioro de cartera	(76.532.020)	(92.514.958)	+17,28%	+15.982.937
Clientes GEO	(20.116.157)	(1.210.744)	< (100%)	(18.905.413)
Clientes Inmobiliaria	(56.415.863)	(80.520.689)	+29,94%	+24.104.825
Clientes Proyectos propios de Construcción	0	(10.783.525)	+100,00%	+10.783.525
Deudores Varios	672.213.865	697.905.480	(3,68%)	(25.691.614)
Administración Delegada	9.481.084	0		+9.481.084
Cuentas por cobrar a terceros	10.191.230	1.908.698	> +100%	+8.282.532
Cuentas por cobrar de terceros	255.772.338	255.800.109	(0,01%)	(27.770)
Cuentas por cobrar Reembosables	15.850.347	38.117.943	(58,42%)	(22.267.596)
Pagos por cuenta de terceros	116.066.951	155.716.815	(25,46%)	(39.649.864)
Retención Sobre Contratos	264.851.916	246.361.916	+7,51%	+18.490.000
Ingresos Por Cobrar	172.581.634	0		+172.581.634

Deterioro del valor de los activos:

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Se sitúa como la pérdida de valor de una partida o elemento en el transcurso del tiempo por factores externos o internos que no permiten mantener más su valor original. La compañía reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

La compañía reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconocerá inmediatamente en resultados.



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)
NOTA 4 - INVENTARIOS

Los inventarios son activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones, en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de prestación de servicios, y en el desarrollo del proceso constructivo.

Los inventarios se clasifican en Inventarios de construcciones en curso, por centro de costos y Mercancías no fabricadas por la compañía para la unidad de negocios de Storage. A la fecha de presentación no se encuentran Inventarios pignorados ni entregados en garantía de pasivos.

Medición Inicial: Hacen parte de los costos de adquirió el precio de compra mas los aranceles de importación y otros impuestos, el transporte, la manipulación, y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancía y materiales, los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costos de adquisición.

Medición Posterior: Se medirán al importe menor, entre el costo y precio de venta estimado, menos los costos de terminación y venta, se incluirán en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darle su condición y ubicación actuales.

Deterioro: Se evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados. Si una partida del inventario está deteriorada se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.

Reconocimiento como Gasto: Cuando los inventarios se vendan, la compañía reconocerá el importe en libros de éstos como un gasto del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos. (COSTEO).

Dentro del total de los inventarios se encuentra incluido el total de los anticipos girados a los proveedores de las obras de los proyectos en construcción, debido a que son pagos realizados para la adquisición de materiales y prestación de los servicios del proceso constructivo.

Dentro de los inventarios se cuenta con los siguientes proyectos a la fecha del presente corte:Savanna, Orquideas Panoramik,Costa Azul,Entremontes, Balmora etc

El saldo de los inventarios a la fecha de presentación comprende:

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
Inventarios Corrientes	185.098.192.880	119.590.402.505	+54,78%	+65.507.790.376
Anticipos y avances de Construcción	58.111.754.240	22.853.935.521	> +100%	+35.257.818.719
Consolidacion Fideicomisos VIS	55.633.740.892	20.580.071.937	> +100%	+35.053.668.955
Obras De Construccin En Curso	2.478.013.348	2.273.863.584	+8,98%	+204.149.764
Inventario Corriente Obras De Construccin En Curso	25.810.560.947	21.672.014.881	+19,10%	+4.138.546.067
Inmobiliaria	0	(0)	+100,00%	+0
Obras	25.810.560.947	21.672.014.881	+19,10%	+4.138.546.066
Inventarios Corrientes Mantenidos Para La Venta	11.643.632	12.220.118	(4,72%)	(576.485)
BBC	9.770.562	8.595.584	+13,67%	+1.174.978
Storage	1.873.070	3.624.534	(48,32%)	(1.751.463)
Inventarios En Fideicomisos de Administración	75.689.121.831	60.810.368.705	+24,47%	+14.878.753.126
100% Accion Fideicomiso	0	936.004.682	(100,00%)	(936.004.682)
100% Fideicomiso	57.615.611.499	33.823.127.309	+70,34%	+23.792.484.190
20% Fideicomiso	3.839.635.930	5.562.042.590	(30,97%)	(1.722.406.660)
99% Fideicomiso	14.233.874.401	20.489.194.123	(30,53%)	(6.255.319.722)
Promesas De Compraventa	25.475.112.230	14.241.863.281	+78,87%	+11.233.248.949
Obras	25.041.509.857	13.241.863.281	+89,11%	+11.799.646.576
Sede Principal Bogota	433.602.373	1.000.000.000	(56,64%)	(566.397.627)



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA 5 - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La Sociedad mide sus impuestos corrientes usando las tasas impositivas y las leyes fiscales actuales, a la fecha de presentación la compañía no tiene revisiones pendientes por las autoridades fiscales, estos dineros serán descontados cuando se tenga el derecho exigible legalmente.
El saldo a la fecha de presentación comprende:

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
Activos por impuestos corrientes	1.667.090.251	511.217.599	> +100%	+1.155.872.652
Anticipo De I.V.A	10.231.569	10.955.219	(6,61%)	(723.650)
Anticipo De Ica	8.456.240	7.235.673	+16,87%	+1.220.567
Anticipo De Impuestos De Industria Y Comercio	107.654.829	205.141.770	(47,52%)	(97.486.941)
Anticipo De Impuestos De Renta Y Complementarios	528.556.000	0		+528.556.000
Autorretención ICA	6.112.000			
Autorretención Renta	650.417.000	108.671.000	> +100%	+541.746.000
Retención En La Fuente	355.662.613	179.213.937	+98,46%	+176.448.675

NOTA 6 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Sociedad reconocerá una partida de propiedad planta y equipo si es probable que se obtenga beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad. Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se reconoce en el resultado del periodo. Sin embargo, si se trata de piezas importantes y que duren mas de un año formaran parte del activo.
Los terrenos y los edificios son activos separables, y se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.
Medición: El costo de un elemento será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento, si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.
Los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad planta y equipo se reconocerán en los resultados.
Depreciación: Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales, Los terrenos tienen una vida ilimitada y por lo tanto no se deprecian.
El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado, la depreciación de la propiedad planta y equipo que se encuentre en obra se incluirá en los costos de los inventarios.
La depreciación se calcula sobre el total del activo menos el 10% del valor de salvamento.

Vidas Útiles:

La entidad con el apoyo del Director de Tecnología ha determinado las vidas útiles probables para los equipos de computación en 5 años.

Equipos de Computo	Básico	Rendimiento Alto
Gerencias	N/A	5 Años
Obras	N/A	5 Años
Oficinas Administrativas	5 Años	5 Años
Portátiles	5 Años	5 Años



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

El saldo de la propiedad planta y equipo y depreciación acumulada a la fecha de presentación comprende:

2026	Costo Histórico	Depreciación	Valor Neto
Propiedad planta y equipo - Neto	85.569.526.211	(10.515.203.719)	75.054.322.492
Edificios	81.739.485.621	(7.923.226.212)	73.816.259.409
Ampliaciones y mejoras	10.165.468.612		10.165.468.612
Bodegas	43.487.685.004	(5.989.308.821)	37.498.376.183
Oficinas -Oikos del Lago Cra 16 a 78-55	5.679.454.546	(771.217.644)	4.908.236.902
Otros Inmuebles	14.645.734.119	(1.162.699.747)	13.483.034.372
Valorización Bodegas 202 y 203 Ciem occidente	7.761.143.340		7.761.143.340
Equipo de Computación y Comunicación	1.142.977.447	(860.215.893)	282.761.554
Equipos de Computo	1.098.190.830	(845.839.938)	252.350.892
Equipos De Telecomunicaciones	44.786.617	(14.375.954)	30.410.663
Equipo de Oficina	535.369.520	(331.059.270)	204.310.250
Equipos	44.839.446	(30.224.319)	14.615.127
Muebles y Enseres	490.530.074	(300.834.951)	189.695.123
Flota y Equipo de transporte	838.198.907	(515.091.171)	323.107.736
Autos, Camionetas, Camperos, Camiones Volquetas Y Fu...	838.198.907	(515.091.171)	323.107.736
Maquinaria y Equipo	1.313.494.716	(885.611.173)	427.883.543
Bomba Autocebante - Mezcladoras	41.154.562	(23.172.881)	17.981.681
Grúas -Torre Grúa 1	1.021.931.730	(696.319.629)	325.612.101
Minicargadores	250.408.424	(166.118.663)	84.289.761

2025	Costo Histórico	Depreciación	Valor Neto
Propiedad planta y equipo - Neto	84.174.397.154	(9.350.523.139)	74.823.874.015
Edificios	80.639.316.004	(7.026.334.581)	73.612.981.423
Ampliaciones y mejoras	8.299.014.743		8.299.014.743
Bodegas	47.621.574.574	(5.520.345.466)	42.101.229.108
Oficinas -Oikos del Lago Cra 16 a 78-55	5.495.350.228	(679.043.727)	4.816.306.501
Otros Inmuebles	14.645.734.119	(826.945.388)	13.818.788.731
Valorización Bodegas 202 y 203 Ciem occidente	4.577.642.340		4.577.642.340
Equipo de Computación y Comunicación	1.002.210.406	(772.067.645)	230.142.761
Equipos de Computo	961.720.749	(758.822.549)	202.898.200
Equipos De Telecomunicaciones	40.489.657	(13.245.096)	27.244.561
Equipo de Oficina	503.677.121	(312.024.575)	191.652.546
Equipos	44.539.546	(25.934.519)	18.605.027
Muebles y Enseres	459.137.575	(286.090.056)	173.047.519
Flota y Equipo de transporte	838.198.907	(439.640.791)	398.558.116
Autos, Camionetas, Camperos, Camiones Volquetas Y Fu...	838.198.907	(439.640.791)	398.558.116
Maquinaria y Equipo	1.190.994.716	(800.455.547)	390.539.169
Bomba Autocebante - Mezcladoras	41.154.562	(19.468.972)	21.685.590
Grúas -Torre Grúa 1	899.431.730	(637.171.449)	262.260.281
Minicargadores	250.408.424	(143.815.126)	106.593.298



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA 7 - INVERSIONES EN ASOCIADAS - INVERSIONES DE CAPITAL

Una asociada es una entidad, o una formula asociativa con fines empresariales, sobre la que el inversor posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto.

La influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la sociedad.

Grupo Empresarial Oikos S.A.S. tiene una participación del 100% en cada una de éstas compañías, donde posee control, las cuales se contabilizan utilizando el método de participación patrimonial.

El capital social de las compañías Oikos International LLC Y De Worldwide Investments se encuentra afectado por la Fiducia civil según escritura pública 2790 de noviembre 15 del 2024 de la notaria 26 de Bogotá y escritura pública 4086 de diciembre 16 de 2025 notaria 26, en la cual se realizó la cesión de posición contractual de fiduciario- fiducia civil a Stella Jimenez de Diaz.

La sociedad Oikos International LLC, ubicada en la ciudad de Miami Estados Unidos, se tiene el 100% de la inversión y el control de la misma, se registra la valorización o desvalorización de las inversiones contra la cuenta del patrimonio de Grupo Empresarial Oikos superávit por valorizaciones.

La sociedad De Worldwide Investments SA , ubicada en la ciudad de Panamá , se tiene el 100% de la inversión y el control de la misma, se registra la valorización o desvalorización de las inversiones contra la cuenta del patrimonio de Grupo Empresarial Oikos superávit por valorizaciones.

La sociedad de Oikos Ecuador con sede en la Jurisdicción Guayas Guayaquil, cuyo objeto es el alquiler de construcciones temporales, se tiene el 100% de la inversión y el control de la misma.

Para las Compañías: Quorum Gestores Comerciales de Cartera SAS, Promotora Pazagua SAS, Oikos Storage y Oikos Hoteles se tiene el 100% de la Inversión, esta configuradA la situacion de control y/o grupo empresarial por parte de la matriz Grupo Empresarial Oikos, de igual forma se registra por el método de participación, reflejándose esta en la cuenta de inversiones, por el pago de dividendos.

Promotora Pazagua por sus pérdidas consecutivas la inversion quedo en \$ 0

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
Inversiones en Asociadas y de capital	52.515.583.207	54.682.061.603	(3,96%)	(2.166.478.396)
De Worldwide Investments S.A.	19.143.677.340	19.343.283.993	(1,03%)	(199.606.653)
Oikos Ecuador S.A.S.	608.217.602	710.962.563	(14,45%)	(102.744.960)
Oikos Hoteles S.A.S.	18.515.607.675	18.515.607.675	0,00%	0
Oikos International Llc.	14.114.850.056	16.024.018.052	(11,91%)	(1.909.167.996)
Oikos Storage S.A.S	96.090.298	4.063.184	> +100%	+92.027.114
Quorum Gestores Comerciales Y De Cartera S.A.S.	37.140.234	84.126.135	(55,85%)	(46.985.901)

Acciones en \$ USD	% Participación	No. Acciones
Oikos Ecuador	100,00%	100
De Worldwide Investments	100,00%	1000
Oikos International LLC	100,00%	NO APLICA

Acciones en \$ COP	Valor nominal	% Participación	No. Acciones
Quorum Gestores Comerciales y de Cartera SAS	1.000	100,00%	5.000
100% Oikos Storage	1.000	100,00%	8.000
Oikos Hoteles SAS	1.000	100,00%	1.000



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA 8 - INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o mas partes emprende una actividad económica que se somete a control conjunto. Éstos pueden tomar la forma de operaciones, activos o entidades controladas de forma conjunta.

La inversión de Promotora Caledonia se contabiliza con un porcentaje de participación del 50% de igual forma se tiene registrada la situación de control ante la cámara de comercio.

Grupo Empresarial Oikos S.A.S. aplica a la contabilización de negocios conjuntos en los estados financieros consolidados y en los estados financieros individuales , que no siendo una controladora, tiene participación en uno o mas negocios conjuntos.

La Compañía contabilizará todas sus Inversiones en Asociadas utilizando el modelo del costo y método de participación patrimonial.

Grupo Empresarial Oikos S.A.S., realiza la gerencia de construcción de proyecto y manejo de informes financieros, y nóminas que son facturados a la empresa Promotora Caledonia.

Acciones	Valor nominal	% Participación	No. Acciones
Promotora Caledonia SAS- situación de control	100.000	50,00%	2.436
Sedi Solutions SAS (Capital 3900 Prima 27000)	10.000	30,00%	3.900
Infinite Group Sas	10.000	50,00%	5000

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Inversiones en Negocios Conjuntos	4.265.913.204	4.255.913.204	+0,23%	+10.000.000
Infinite Group 8 S.A.S	10.000.000			
Promotora Caledonia S.A.S	3.921.256.532	3.921.256.532	0,00%	0
Sedi Solutions S A S	334.656.672	334.656.672	0,00%	0

NOTA 9 - CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES

Promesas de compra venta en bienes raíces

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

El saldo de los deudores a la fecha de presentación comprende:Anticipos para local Calera,Inmueble Colsubsidio,Prestamo Caledonia y Prestamo Infinite Group

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar N...	3.586.333.343	1.423.962.424	> +100%	+2.162.370.919
✓ Deudores Varios	3.586.333.343	1.423.962.424	> +100%	+2.162.370.919
✓ Prestamos A Particulares	90.000.000	39.150.200	> +100%	+50.849.800
> ADMINISTRATIVO GEO	90.000.000	39.150.200	> +100%	+50.849.800
✓ Promesas De Compraventa	3.496.333.343	1.384.812.224	> +100%	+2.111.521.119
> ADMINISTRATIVO GEO	3.496.333.343	1.303.000.009	> +100%	+2.193.333.334
> OBRAS PROPIAS	(0)	81.812.215	< (100%)	(81.812.215)



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)
NOTA 10 - ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El cargo por impuesto diferido esta compuesto por el impuesto de renta, los cuales son reconocidos contra resultados, y son calculados de acuerdo a las leyes tributarias vigentes a la fecha de corte.
Para el año 2025 se realizo la actualización del valor de desmantelamientos de los complejos de Oikos Storage, los cuales cuentan con contratos de arrendamiento con vigencia hasta los veinte años.

.	2026	2025
Impuesto Diferido en Desmantelamientos Pasivo	1.815.030.000	69.272.875

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
> Activos por Impuestos Diferidos	1.815.030.000	69.272.874	> +100%	+1.745.757.125

NOTA 11 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Los instrumentos financieros básicos presenta los títulos y derechos de participación inmobiliaria los cuales se recocen al valor razonable, como también su medición posterior, éstos instrumentos se darán de baja cuando se transfieran todos los riesgos y ventajas inherentes a los títulos y derechos de participación inmobiliaria.
El saldo a la fecha de presentación comprende:

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
> Otros Activos financieros no corrientes	15.522.431.524	13.088.011.963	+18,60%	+2.434.419.561
> Certificados De Deposito A Termino CDT	0	800.000.000	(100,00%)	(800.000.000)
> Certificados De Deposito A Termino Cdt	0	800.000.000	(100,00%)	(800.000.000)
> Derechos Fiduciarios	15.469.544.492	12.237.594.449	+26,41%	+3.231.950.043
> 100% Fideicomiso Storage Lago	3.031.950.043			
> 20% Fideicomiso Calera Gardens	2.300.000.000	2.100.000.000	+9,52%	+200.000.000
> Df Parques Tematicos	462.168.088	462.168.088	0,00%	0
> Dorados Business	60.476.591	60.476.591	0,00%	0
> Locales Pedreña	942.949.770	942.949.770	0,00%	0
> Oikos Infinitum Df	8.672.000.000	8.672.000.000	0,00%	0
> Títulos de Participación Inmobiliaria	52.887.033	50.417.515	+4,90%	+2.469.518
> Titulos Andino Local 272 Y 276	33.722.860	29.838.126	+13,02%	+3.884.734
> Titulos Andino Piso 9	12.657.445	11.861.748	+6,71%	+795.697
> Titulos Edificio Mobil Calle 90	6.506.728	8.717.641	(25,36%)	(2.210.913)

Los derechos fiduciarios de Parques temáticos se encuentran administrados por Alianza Fiduciaria en la ciudad de Cali, a la fecha de corte estan generando renta. Adicionalmente en los Fideicomisos Calera Gardens se registraron línea a línea en los estados financieros de la compañía.

Ajuste al valor razonable Títulos	Valorizado a	CANTIDAD	FIDUCIARIA
Títulos Andino Local 272-276	Dic 31-2025	1.000	Acción Fiduciaria
Títulos Andino Piso 9	Dic 31-2025	2.504	Acción Fiduciaria
Títulos Edificio Mobil Calle 90	Dic 31-2025	1.343	Acción Fiduciaria



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Derechos Fiduciarios Alianza	Especificacion
Oikos Infinitum DF	8.677 DF A \$100 Participación del 30.34%
Fideicomiso Calera Gardens	Participación 20% del fideicomiso
Locales Pedreña	158 Locales
DF Parques Tematicos	2.333.941 Derechos Participación del 8.68%
Dorados Business	80 Derechos equivalente al 1.151% del Fideicomiso

NOTA 12 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES

Derecho Adquirido:

En la cuenta de seguros y Fianzas se encuentran registradas las pólizas todo Riego, de Responsabilidad Civil y Multirriesgos que tiene actualmente la compañía, allí se refleja el saldo a la fecha de corte corresponde al costo de adquisición de la póliza menos el valor de las cuotas amortizadas.

Adicionalmente se presentan registrados los seguros vigentes al período estos mismos se pagan de forma anticipadamente y su vencimiento es anual.

La franquicia Bogotá Beer Company BBC adquirida por Grupo Empresarial en diciembre 12 de 2019, tendrá un periodo de vigencia de 10 años y será renovable por periodos adicionales de 5 años. El franquiciado recibe el derecho de propiedad del bien o derecho de uso y goce del mismo.

El franquiciado reconoce su derecho de utilizar la marca proviene exclusivamente del contrato firmado y se limita al desarrollo de las actividades comerciales, especificaciones y procedimientos operativos descritos por BBC.

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Otros Activos no financieros no corrientes	12.877.983.818	5.696.379.192	> +100%	+7.181.604.626
✓ Licencias	54.740.000	54.740.000	0,00%	0
✓ Software	54.740.000	54.740.000	0,00%	0
✓ BOGOTA BEER COMPANY BBC	54.740.000	54.740.000	0,00%	0
BBC 1RA DE MAYO	0	27.370.000	(100,00%)	(27.370.000)
BBC INFINTUM	0	27.370.000	(100,00%)	(27.370.000)
LICENCIAS BBC	54.740.000			
> INMOBILIARIA	0	5	(100,00%)	(5)
> STORAGE	0	(5)	+100,00%	+5
✓ Propiedades Ajenas Storage	12.823.243.818	5.641.639.192	> +100%	+7.181.604.626
✓ Mejoras	7.837.128.527	5.492.598.202	+42,69%	+2.344.530.325
✓ SEDE PRINCIPAL BOGOTA	7.456.694.607	5.112.164.282	+45,86%	+2.344.530.325
OBRAS CIVILES STORAGE	7.456.694.607	5.112.164.282	+45,86%	+2.344.530.325
✓ STORAGE	380.433.920	380.433.920	0,00%	0
BODEGAJE	380.433.920	380.433.920	0,00%	0
✓ Desmantelamientos	4.986.115.291	149.040.990	> +100%	+4.837.074.301
✓ SEDE PRINCIPAL BOGOTA	42.819.501			
OBRAS CIVILES STORAGE	42.819.501			
> STORAGE	4.943.295.790	149.040.990	> +100%	+4.794.254.800



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

PASIVO

NOTA 13 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Tipos de Beneficios

La Sociedad dará de baja cuentas de pasivo cuando se haya extinguido o haya sido pagada cada una de las obligaciones, si hay un intercambio de un instrumento financiero sustancialmente diferente, la entidad cancelará el pasivo financiero original y hará el reconocimiento de una nueva obligación.

Los beneficios a los empleados comprende todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios,

A corto Plazo: Son aquellos que serán totalmente atendidos en el término de doce meses siguientes a cierre del período en el cual los empleados han prestados sus servicios.

Post empleado: son los que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.

Otros a Largo Plazo: son distintos a los anteriores cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual el empleado ha prestado sus servicios.

Por terminación: Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

1-La decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro.

El saldo de las obligaciones laborales a la fecha de presentación comprende:

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Beneficios a empleados	1.465.650.103	1.211.455.932	+20,98%	+254.194.171
> Salarios Por Pagar	62.394.108	100.179.998	(37,72%)	(37.785.890)
✓ Prestaciones Sociales	997.731.788	791.238.870	+26,10%	+206.492.918
> Cesantias Consolidadas	300.498.119	234.096.215	+28,37%	+66.401.904
> Intereses Sobre Cesantias	8.547.269	6.830.485	+25,13%	+1.716.784
> Prima De Servicios	296.829.237	230.393.018	+28,84%	+66.436.219
> Vacaciones Consolidadas	391.857.163	319.919.152	+22,49%	+71.938.011
✓ Libranzas y otros pagos a terceros	6.870.590	3.075.864	> +100%	+3.794.726
> Embargos Judiciales	0	0		0
> Otros Pagos A Terceros	6.870.590	3.075.864	> +100%	+3.794.726
✓ Aportes seguridad Social	398.653.617	316.961.200	+25,77%	+81.692.417
> Administradoras de fondos de pensiones	221.377.258	177.001.500	+25,07%	+44.375.758
> Administradoras De Riesgos Laborales	26.595.778	22.985.600	+15,71%	+3.610.178
> Aportes Al F.I.C	131.319			
> Cajas De Compensacion	54.745.606	44.213.900	+23,82%	+10.531.706
> Entidades Promotoras De Salud	80.844.757	62.140.600	+30,10%	+18.704.157
> I.C.B.F	8.975.100	6.371.900	+40,85%	+2.603.200
> SENA	5.983.799	4.247.700	+40,87%	+1.736.099



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA 14 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Registra los saldos que la compañía adeuda a la fecha de corte por pago a proveedores de los proyectos de construcción que están en desarrollo, Storage y administración delegada.

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	29.086.951.202	34.975.477.988	(16,84%)	(5.888.526.786)
✓ Proveedores Nacionales	29.076.218.680	34.929.966.798	(16,76%)	(5.853.748.118)
> Bogota Beer Company Bbc	4.093.178	1.716.941	> +100%	+2.376.237
> Inmobiliaria	85.394.267	38.321.609	> +100%	+47.072.658
> Obras En Proceso	22.121.444.079	32.555.849.082	(32,05%)	(10.434.405.003)
> Proveedores	4.572.793.709			
> Proveedores Consolidación Fideicomisos	6.231.060	20.736.941	(69,95%)	(14.505.880)
> Sede Principal Bogota	1.813.403.783	1.856.577.049	(2,33%)	(43.173.266)
> Storage	472.858.603	456.765.176	+3,52%	+16.093.427
✓ Cuentas Por Pagar GEO	10.732.522	45.511.190	(76,42%)	(34.778.668)
> Cuentas Por Pagar Caja Menor	6.520.604	14.252.813	(54,25%)	(7.732.209)
> Otras Cuentas Por Pagar	0	10.582.717	(100,00%)	(10.582.717)
> Seguros	4.211.918	20.675.660	(79,63%)	(16.463.742)

NOTA 15 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde a los impuestos que la empresa debe pagar en el corto plazo, generalmente dentro del mismo ejercicio contable. La tarifa general del impuesto de renta para personas jurídicas es del 35 %, El saldo de Industria y comercio corresponde al Ica causado en 17 municipios al cierre del periodo, el Iva por pagar corresponde al Iva generado en el ultimo bimestre del año. Para la fecha de corte el impuesto se incremento debido a que no se cuenta con renta exenta por vivienda de Interes social.

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Pasivos por impuestos corrientes	2.411.307.024	1.087.164.425	> +100%	+1.324.142.599
✓ Retenciones	747.405.213	268.470.751	> +100%	+478.934.462
> Cuentas Comerciales Por Pagar Corriente ICA Retenido	54.167.213	30.428.751	+78,01%	+23.738.462
> Cuentas Comerciales Por Pagar Corrientes Impuesto A L...	0	0		0
> Cuentas Comerciales Por Pagar Corrientes Retenciones ...	693.238.000	238.042.000	> +100%	+455.196.000
✓ Impuestos Corrientes	1.663.901.811	818.693.674	> +100%	+845.208.137
> Impuesto A La Riqueza	0	0		0
> Impuesto Sobre Las Ventas Por Pagar (IVA)	446.644.949	404.597.491	+10,39%	+42.047.458
> Industria y comercio	100.583.758	290.173.146	(65,34%)	(189.589.388)
> Renta Y Complementarios	1.116.673.104	123.923.037	> +100%	+992.750.067



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA 16 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El saldo de las obligaciones financieras a la fecha de presentación comprende:
Créditos hipotecarios para el desarrollo de obras de construcción, a la fecha de corte no presenta saldo por obligaciones financieras a corto plazo.

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Otros pasivos financieros corrientes	393.783.724	7.643.218.011	(94,85%)	(7.249.434.287)
✓ Sobregiros	393.783.724			
✓ Bancos Nacionales	393.783.724			
> OBRAS PROPIAS	393.783.724			
✓ Pagarés	0	7.643.218.011	(100,00%)	(7.643.218.011)
✓ Créditos Hipotecarios Obras De Construcción	0	7.643.218.011	(100,00%)	(7.643.218.011)
> OBRAS PROPIAS	0	7.643.218.011	(100,00%)	(7.643.218.011)

NOTA 17 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Anticipos y Avances recibidos de Clientes

Se encuentra registrado el valor de los depósitos realizados por los promitentes compradores como cuotas iniciales, gastos de escrituración, modificaciones, garantías de contratos y saldos fideicomisos en construcción.

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Otros pasivos no financieros corrientes	121.504.161.766	71.988.395.222	+68,78%	+49.515.766.544
✓ Retenciones A Terceros Sobre Contratos	3.976.790.591	8.870.936.392	(55,17%)	(4.894.145.801)
> Garantia Cumplimiento De Contratos	3.976.790.591	8.870.936.392	(55,17%)	(4.894.145.801)
✓ Ingresos Recibidos Por Anticipado	42.712.985	28.326.739	+50,79%	+14.386.246
> Pagos Incapacidades	2.537.466	72.302	> +100%	+2.465.164
> Storage Barranquilla	7.932.365	1.421.731	> +100%	+6.510.634
> Storage Bogota	28.445.046	24.261.535	+17,24%	+4.183.511
> Storage Cali	3.798.108	2.571.171	+47,72%	+1.226.937
✓ Ingresos Recibidos Para Terceros	2.443.891.733	2.222.478.849	+9,96%	+221.412.884
> Valores Recibidos Para Terceros	2.443.891.733	2.222.478.849	+9,96%	+221.412.884
✓ Depositos Recibidos	11.482.280	21.354.280	(46,23%)	(9.872.000)
> Para Garantia En La Prestacion De Servicios	11.482.280	21.354.280	(46,23%)	(9.872.000)
✓ Anticipos Y Avances Recibidos	115.029.284.177	60.845.298.962	+89,05%	+54.183.985.215
> Anticipos Obras De Construcción En Curso	19.157.720.729	10.822.413.247	+77,02%	+8.335.307.482
> Cuotas Iniciales Fideicomisos Consolidados	40.231.301.726	29.168.091.622	+37,93%	+11.063.210.104
> Otros Anticipos Sobre Contratos	230.246.743	66.280.600	> +100%	+163.966.143
> Sobre Contratos	55.410.014.979	20.788.513.493	> +100%	+34.621.501.486



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA 18 - OTRAS PROVISIONES NO CORRIENTES

Las otras provisiones no corrientes al periodo comprenden el registro de los desmantelamientos de las bodegas que estan en arriendo por la compañía, se espera que ocurra dentro del término de duración de los contratos los cuales pueden ascender a 20 años. Para el año 2025 la gerencia de Storage realizo el cálculo de dichos desmantelamientos.

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Otras provisiones no corrientes	5.185.800.000	197.922.500	> +100%	+4.987.877.500
✓ Provisiones de desmantelamiento	5.185.800.000	197.922.500	> +100%	+4.987.877.500
✓ Storage	5.185.800.000	197.922.500	> +100%	+4.987.877.500
✓ BODEGAJE	5.185.800.000	197.922.500	> +100%	+4.987.877.500
BODEGAJE AUTOPISTA NORTE	38.647.500	38.647.500	0,00%	0
BODEGAJE STORAGE AK 15	866.200.000	30.560.000	> +100%	+835.640.000
BODEGAJE STORAGE BOGOTA RICAURTE	478.400.000			
BODEGAJE STORAGE CENTRO	1.161.800.000	69.050.000	> +100%	+1.092.750.000
BODEGAJE STORAGE COLINA 141	895.000.000			
BODEGAJE STORAGE CORFERIAS	145.600.000			
BODEGAJE STORAGE GALERIAS	470.400.000			
BODEGAJE STORAGE GRATAMIRA	761.400.000	59.665.000	> +100%	+701.735.000
BODEGAJE STORAGE PORTAL DEL NORTE	368.352.500			

NOTA 19 - PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Los pasivos por impuestos diferidos es una obligación que representa los impuestos sobre la renta que Grupo Empresarial Oikos deberá pagar en el futuro debido a diferencias temporales entre la contabilidad financiera y la fiscal.
Para el año 2025 se realizo la actualización de los desmantelamientos de los complejos de Oikos Storage, los cuales cuentan con contratos de arrendamiento con vigencia hasta los veinte años.

.	2026	2025
PPy E - Depreciación Activos fijos Acumulada	1.449.605.512	1.789.389.941
Desmantelamiento Bodegas Storage	1.730.153.527	0

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Pasivo por impuestos diferidos	3.179.759.039	1.789.389.941	+77,70%	+1.390.369.098
✓ DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES	3.179.759.039	1.789.389.941	+77,70%	+1.390.369.098
U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	3.179.759.039	1.789.389.941	+77,70%	+1.390.369.098



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA 20 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Créditos Hipotecarios - Obras de Construcción
Créditos hipotecarios para el desarrollo de obras de construcción los cuales tienen como vencimiento mas de 1 año. El saldo de las obligaciones financieras a la fecha de presentación comprende:
Creditos Hipotecarios Directos
Otras obligaciones con particulares
Reconoce los derechos en los fideicomisos de acuerdo al método de participación patrimonial línea a línea.

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Otros pasivos financieros no corrientes	124.529.232.381	87.400.806.251	+42,48%	+37.128.426.130
✓ Otras obligaciones con particulares	1.679.964.027	1.700.433.649	(1,20%)	(20.469.622)
✓ OBRAS PROPIAS	1.679.964.027	1.700.433.649	(1,20%)	(20.469.622)
HOTEL ZONA FRANCA CALLE 13	1.677.452.539	1.700.000.000	(1,33%)	(22.547.461)
PALMA REAL - FLANDES TOLIMA	2.511.488	0		+2.511.488
SAVANNA CAJICA	0	433.649	(100,00%)	(433.649)
✓ Obligaciones en Fideicomisos de Administración	40.107.941.757	36.665.249.838	+9,39%	+3.442.691.919
✓ OBRAS PROPIAS	40.107.941.757	36.665.249.838	+9,39%	+3.442.691.919
CALERA GARDEN	2.451.047.623	2.291.047.603	+6,98%	+160.000.020
FUNZA SEGOVIA	9.591.310.000	9.591.310.000	0,00%	0
HEROES - BTA	9.246.556.000	7.746.556.000	+19,36%	+1.500.000.000
MONTEVERDE - TUNJA	0	0	0,00%	0
OIKOS FUSA - SAN PABLO-	3.727.327.831	3.727.327.831	0,00%	0
PALMA REAL - FLANDES TOLIMA	478.850.409	478.850.409	0,00%	0
PANORAMIK - TUNJA	5.524.666.766	3.741.974.867	+47,64%	+1.782.691.899
PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO	906.968.000	906.968.000	0,00%	0
SAVANNA CAJICA	8.181.215.127	8.181.215.127	0,00%	0
✓ Créditos Hipotecarios - Obras de Construcción	73.937.135.276	37.452.322.408	+97,42%	+36.484.812.869
ADMINISTRATIVO GEO	10.677.144.066	16.174.285.774	(33,99%)	(5.497.141.708)
✓ OBRAS PROPIAS	63.259.991.211	21.278.036.634	> +100%	+41.981.954.577
CALERA GARDEN	262.347.567	2.593.564.955	(89,88%)	(2.331.217.389)
HEROES - BTA	34.407.950.035	3.691.000.000	> +100%	+30.716.950.035
OIKOS COSTA AZUL PLAYA CAMPESTRE - PTO COLOMBIA	5.435.823.573			
OIKOS FUSA - SAN PABLO-	0	0	(100,00%)	(0)
PALMA REAL - FLANDES TOLIMA	5.986.338.549	2.424.384.219	> +100%	+3.561.954.330
PANORAMIK - TUNJA	17.167.531.487	12.569.087.459	+36,59%	+4.598.444.027
✓ Compañías de Financiamiento Comercial - Lesing	8.804.191.321	11.582.800.356	(23,99%)	(2.778.609.035)
✓ BODEGAJE	8.804.191.321	11.582.800.356	(23,99%)	(2.778.609.035)
BODEGAJE AUTOPISTA NORTE	1.979.311.038	2.088.211.936	(5,22%)	(108.900.898)
BODEGAJE STORAGE AV SUBA	2.849.722.036	3.100.989.704	(8,10%)	(251.267.668)
BODEGAJE STORAGE CALLE 72	1.877.223.126	2.023.534.705	(7,23%)	(146.311.579)
BODEGAJE STORAGE CEDRITOS	2.097.935.121	2.356.281.823	(10,96%)	(258.346.702)
BODEGAJE STORAGE LAGO	0	2.013.782.188	(100,00%)	(2.013.782.188)



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

HOTEL ZONA FRANCA CALLE 13: Credito Bullet plazo 10 años \$ 1.677.452.539

Compañías de financiamiento comercial	Leasing
Bodegaje calle 72	Bancolombia Cl 71 Dtf T.A + 3.10 Canon 30/146
Bodega Autopista Norte	Bancolombia Canon 64/187 Obl. #2-10-196996 00
Bodegaje Storage Cedritos	Occidente DTF + 3.3 T.A Canon 36/144 Obl. #180-132993
Bodegaje Storage Av. Suba	Occidente CL 116 AV SUBA, Canon 40/144

Proyecto	TASA	VENCIMIENTO	BANCO
Oikos Panoramik Etapa 1	5,79%	14/12/2026	BBVA
OIKOS HEROES CALLE 80	6,40%	04/12/2025	Davivienda
Palma Real Etapa 5	6,25%	16/12/2026	Davivienda
Calera Gardens Vivienda Etapa 2	3,69%	19/04/2026	B. Occidente

Proyecto	% Fideicomiso
Fusa afectacion san pablo	100% Alianza parqueo Hacienda San Pablo
Fusa Lirios Torre 3	100% Alianza parqueo Hacienda San Pablo
Heroes Etapa 1	100% Alianza Savanna
Savanna-Fidec 36747 Afectacion Via Calahora	100% Alianza Savanna
Obras Comunes Industrial Malambo	100% en Alianza Fiduciaria
Savanna Santa Clara Etapa 2	100% Parqueo Savanna Lote 2
Savanna Palo Alto1	100% Parqueo Savanna Lote 3
Savanna Santa Monica	100% Parqueo Savanna Lote 4
Savanna - Monterrey 4	100% Parqueo Savanna Lote 4
Funza Segovia Etapa 1	100% Patrimonios Autónomos
Panoramik Etapa 1 Tunja	100% Patrimonios Autónomos
Monteverde Etapa 1	100% Patrimonios Autónomos
Calera comercio Etapa 1	20% Calera Alianza
Calera comercio Etapa 2	20% Calera Alianza
Palma Real Et 3 Flandes	99% Alianza Fiduciaria S.A. s



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

PATRIMONIO

NOTA 21 - CAPITAL SOCIAL

El capital social es:	2025
Acciones Autorizadas	5.044.647
Acciones Autorizadas Emitidas y Pagadas	5.044.647
Capital Autorizado en Pesos	4.151.470.899
Capital Autorizado, Suscrito y Pagado	4.151.470.899
Acciones Readquiridas	-503.187
Valor Capital autorizado, suscrito y pagado	4.151.470.899
Capital por suscribir	0
Capital suscrito por cobrar	0

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Capital Social	4.151.470.899	4.151.470.899	0,00%	0
✓ Capital Social	4.151.470.899	4.151.470.899	0,00%	0
Capital autorizado, suscrito y pagado	4.151.470.899	4.151.470.899	0,00%	0

NOTA 22 - GANANCIAS ACUMULADAS

La utilidad del Ejercicio a diciembre 31 de 2020, por disposion de la Asamblea general ordinaria de accionista se aprobó reclasificar como reservas para capital de trabajo, De igual forma se registra la retención en la fuente aplicada a los dividendos recibidos de personas jurídicas. (concepto del CTCP 10-01334-2019) del 11 de Octubre de 2019.

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Ganancias Acumuladas	39.724.193.908	50.793.755.087	(21,79%)	(11.069.561.178)
G UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES GRAVADOS	26.378.717.702	29.975.032.702	(12,00%)	(3.596.315.000)
NG UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES NO GRAVADOS	13.463.611.928	20.941.837.954	(35,71%)	(7.478.226.026)
RETENCION EN LA FUENTE IMPUTABLE A ACCIONISTAS ART 242-1 ET	(118.135.722)	(123.115.570)	+4,04%	+4.979.848



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA 23 - RESULTADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ

Resultados Acumulado por adopción por primera vez NIIF Pyme.

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Adopción por primera vez	1.710.514.928	1.710.514.928	0,00%	(0)
Resultados Acumulado por adopción por primera vez NIIF Pyme	1.710.514.928	1.710.514.928	0,00%	(0)

NOTA 24 - SUPERÁVIT DE CAPITAL

SUPERÁVIT MÉTODO DE PARTICIPACIÓN

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Superávit de Capital	16.787.642.473	21.290.743.312	(21,15%)	(4.503.100.839)
✓ Intereses Minoritarios - Participaciones No Controladas	4.836.873	4.836.873	0,00%	0
✓ Interés minoritario Fideicomisos	4.836.873	4.836.873	0,00%	0
ALIANZA FIDUCIARIA SA - FIDEICOMISOS	4.836.873	4.836.873	0,00%	0
✓ Prima en colocación de acciones	15.657.029.035	15.657.029.035	0,00%	0
> Prima en colocación	15.657.029.035	15.657.029.035	0,00%	0
✓ Superávit Método De Participación	1.125.776.565	5.628.877.404	(80,00%)	(4.503.100.839)
✓ Metodo de Participación	1.125.776.565	5.628.877.404	(80,00%)	(4.503.100.839)
DE WORLDWIDE INVESTMENTS S.A.	(2.240.799.993)	486.323.749	< (100%)	(2.727.123.742)
OIKOS DIMENSION VERTICAL SAS	0	2.500.000	(100,00%)	(2.500.000)
OIKOS ECUADOR SAS	(78.430.959)	25.242.607	< (100%)	(103.673.566)
OIKOS INTERNATIONAL LLC	3.443.402.322	5.943.640.649	(42,07%)	(2.500.238.327)
OIKOS INTERNATIONAL, LLC	0	(830.434.796)	+100,00%	+830.434.796
PROMOTORA PAZAGUA S.A.S	1.605.195	1.605.195	0,00%	0

NOTA 25 - OTRAS RESERVAS

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Reservas	14.224.610.861	14.224.610.861	0,00%	0
> Reserva Legal	0	0		0
> Para Capital de Trabajo	14.224.610.861	14.224.610.861	0,00%	0

NOTA 27 - OTRO RESULTADO INTEGRAL - ORI-

Valoración Bodegas 202 y 203 Ciem Occidente
Inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable
Participación en otro ORI de asociadas y negocios conjuntos por MP
Alianza Fiduciaria Fideicomisos
Patrimonio Autónomo Acción Fiduciaria Títulos: Andino piso 9, Andino local, Andino , Mobil, Unicentro

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Otro resultado Integral -ORI-	10.510.462.652	5.569.675.029	+88,71%	+4.940.787.623
✓ Inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor razon...	10.510.462.652	5.569.675.029	+88,71%	+4.940.787.623
Participación en otro ORI de asociadas y negocios conjuntos por MP	2.749.319.312	992.032.689	> +100%	+1.757.286.623
Valorización Bodegas y Títulos de participación Inmobiliaria	7.761.143.340	4.577.642.340	+69,54%	+3.183.501.000



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

INGRESOS

NOTA 28 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

GRUPO EMPRESARIAL OIKOS medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados. La compañía excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuesto sobre las ventas y demás impuestos.

La compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo a las sección 23 de la NIIF para PYMES, procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).

La prestación de servicios.

Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.

El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

La entidad reconoce sus ingresos por venta de bienes cuando sean transferidos al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.

Si la compañía conserva solo una parte insignificante de la propiedad, la transacción es una venta y la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos operacionales por los periodos terminados a la fecha de presentación comprenden:

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	27.254.932.854	9.884.713.384	> +100%	+17.370.219.470
> OPERACIONALES	27.059.445.401	9.849.662.744	> +100%	+17.209.782.657
> INGRESOS FINANCIEROS	195.487.453	35.050.640	> +100%	+160.436.813

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ OPERACIONALES	27.920.372.466	10.125.376.605	> +100%	+17.794.995.861
> CONSTRUCCION	13.912.466.242	2.881.162.684	> +100%	+11.031.303.557
> G ACTIVIDADES INMOBILIARIAS EMPRESARIALES	8.864.122.749	5.854.960.799	+51,40%	+3.009.161.950
> G COMERCIO AL POR MAYOR O AL POR MENOR	18.353.720	17.774.412	+3,26%	+579.308
> NG TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACION	554.689.255	434.593.784	+27,63%	+120.095.471
> OTROS INGRESOS	4.570.740.500	936.884.925	> +100%	+3.633.855.575
✓ INGRESOS FINANCIEROS	195.487.453	35.050.640	> +100%	+160.436.813
> FINANCIEROS	46.591.874	35.050.640	+32,93%	+11.541.234
> PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS UTILIZANDO EL METODO ...	148.895.579			

	2026 ↑	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ OPERACIONALES	(860.927.065)	(275.713.861)	< (100%)	(585.213.204)
✓ DEVOLUCIONES EN VENTAS	(860.927.065)	(275.713.861)	< (100%)	(585.213.204)
OBRAS	(387.010.000)			
STORAGE	(371.188.697)	(210.681.377)	(76,18%)	(160.507.320)
INMOBILIARIA	(58.862.162)	(65.032.484)	+9,49%	+6.170.322
SEDE PRINCIPAL BOGOTA	(43.866.206)			



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)
COSTOS DE VENTAS

NOTA 29 - COSTO DE VENTAS

Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. El costo de ventas por los periodos terminados a la fecha de presentación comprende:

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ COSTOS	12.622.051.035	4.718.947.846	> +100%	+7.903.103.189
✓ Actividades Inmobiliarias Empresariales	38.667.472	30.057.000	+28,65%	+8.610.472
> Avalúos Inmobiliarios	38.667.472	30.057.000	+28,65%	+8.610.472
✓ Comercio Al Por Mayor y Al Por Menor	301.881.908	41.745.785	> +100%	+260.136.122
> Costo Venta Activos Fijos	247.996.101			
> Venta De Bebidas y Alimentos	5.842.930	6.124.094	(4,59%)	(281.164)
> Venta Empaques y Otros Productos	48.042.876	35.621.692	+34,87%	+12.421.185
✓ Construcción De Edificios y Obras De Ingeniería Civil	8.782.315.586	1.363.853.583	> +100%	+7.418.462.003
> Costos Obras Civiles	2.923.787.850	274.366.763	> +100%	+2.649.421.087
> Costos Posventas	21.936.111	33.844.843	(35,19%)	(11.908.731)
> Costos Ventas Fideicomisos	5.836.591.625	1.055.641.978	> +100%	+4.780.949.647
✓ Transporte Almacenamiento y Comunicación	3.499.186.069	3.283.291.477	+6,58%	+215.894.592
> Arrendamientos	432.060.368	332.653.715	+29,88%	+99.406.653
> Costo De Personal	1.136.195.248	979.336.657	+16,02%	+156.858.591
> Diversos		166.318		
> Honorarios y Asesorías	8.000.000			
> Impuesto Iva Mayor del Costo	1.097.721	4.250.149	(74,17%)	(3.152.428)
> Impuestos	37.165.441	33.193.030	+11,97%	+3.972.412
> Seguros y Contribuciones	33.027.001	27.049.110	+22,10%	+5.977.891
> Servicio Transporte Fletes	70.682.900	71.924.300	(1,73%)	(1.241.400)
> Servicios, Mantenimientos y Adecuaciones	1.780.957.390	1.834.718.199	(2,93%)	(53.760.808)

COSTOS CONSTRUCCION INMUEBLES Y OBRAS CIVILES

Se reconocen los costos incurridos en la construccion de cada uno de los proyectos de obra civil de acuerdo a su avance en su escrituracion y facturacion y, los costos post ventas generados posterior a la finalizacion de la obra.

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ COSTOS	8.782.315.586	1.363.853.583	> +100%	+7.418.462.003
✓ Construcción De Edificios y Obras De Ingeniería Civil	8.782.315.586	1.363.853.583	> +100%	+7.418.462.003
> Costos Obras Civiles	2.923.787.850	274.366.763	> +100%	+2.649.421.087
> Costos Posventas	21.936.111	33.844.843	(35,19%)	(11.908.731)
> Costos Ventas Fideicomisos	5.836.591.625	1.055.641.978	> +100%	+4.780.949.647



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

NOTA 30 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos operacionales de administración por los períodos terminados al periodo comprenden:

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ GASTOS DE ADMINISTRACION	7.053.289.442	5.808.187.314	+21,44%	+1.245.102.127
✓ GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	6.785.664.756	5.197.218.677	+30,56%	+1.588.446.080
> Adecuación E Instalación	360.385.519	8.691.286	> +100%	+351.694.233
> Amortizaciones	110.299.917	73.494.810	+50,08%	+36.805.107
> Arrendamientos	309.703.608	291.582.779	+6,21%	+18.120.829
> Beneficios A Los Empleados	3.461.285.921	3.207.020.948	+7,93%	+254.264.973
> Contribuciones y Afiliaciones	5.773.800	34.410.925	(83,22%)	(28.637.125)
> Depreciaciones	107.169.208	96.658.766	+10,87%	+10.510.442
> Deterioros	4.539.320			
> Diversos	421.576.676	204.097.226	> +100%	+217.479.450
> Gastos De Viaje	6.313.045			
> Gastos Legales	52.279.012	24.067.500	> +100%	+28.211.512
> Honorarios	76.874.634	83.156.798	(7,55%)	(6.282.164)
> Impuestos	1.116.085.463	548.290.066	> +100%	+567.795.396
> Mantenimiento y Reparaciones	126.346.578	26.812.719	> +100%	+99.533.859
> Seguros	164.832.302	213.288.005	(22,72%)	(48.455.703)
> Servicios	462.199.754	385.646.848	+19,85%	+76.552.905
✓ COSTOS FINANCIEROS	267.624.685	610.968.638	(56,20%)	(343.343.952)
> Gastos Diversos	41.468.852	360.166.996	(88,49%)	(318.698.144)
> Gastos Extraordinarios	226.155.833	199.206.126	+13,53%	+26.949.708
> Perdidas Método De Participación		51.595.516		

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Estos beneficios abarcan todas las contraprestaciones que la entidad otorga a sus trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Estos beneficios se clasifican en diferentes categorías:

Beneficios a Corto Plazo: Aquellos que serán completamente satisfechos dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados prestaron sus servicios.

Beneficios Post Empleo: Aquellos que se pagan después de finalizar el período de empleo en la entidad.

Otros Beneficios a Largo Plazo: Aquellos cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual el empleado prestó sus servicios, y que no corresponden a las categorías anteriores.

Beneficios por Terminación: Aquellos que se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la entidad de rescindir el contrato antes de la edad normal de retiro, o de la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación laboral a cambio de estos beneficios.



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)
NOTA 31 - COSTOS FINANCIEROS

Se Registra Intereses Nuevas obras, creditos administrativos de Administrativo, Inmobiliaria,Consolidación de Fiducias

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ COSTOS FINANCIEROS	733.683.498	852.011.422	(13,89%)	(118.327.925)
✓ Financieros	733.683.498	852.011.422	(13,89%)	(118.327.925)
> Comisiones	9.954.870	34.688.096	(71,30%)	(24.733.226)
> Comisiones Fideicomisos Consolidados	4.845.833	31.500	> +100%	+4.814.333
> Gastos Bancarios	8.041.953	9.203.949	(12,62%)	(1.161.996)
> Intereses Créditos Administrativos	710.840.842	808.087.877	(12,03%)	(97.247.036)

NOTA 32 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La tarifa del Impuesto de Renta para el año 2025 es del 35% de acuerdo a la normatividad vigente
El impuesto diferido esta compuesto por propiedad planta y equipo,desmantelamiento por activo y pasivo.
Para el año 2025 se realizo la actualización de los desmantelamientos de los complejos de Oikos Storage, los cuales cuentan con contratos de arrendamiento con vigencia hasta veinte años generando un impesto diferido con pasivo por desmantelamiento

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
> Impuesto de Renta	1.115.133.104			
> Impuesto Diferido	(460.849.855)	29.380.085	< (100%)	(490.229.940)

.	2026	2025
Diferido en Prop., Planta y Equi. por Depreciación	(427.831.793)	29.380.085
Diferido Activo por Desmantelamiento	(33.018.062)	0



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)
OTRAS REVELACIONES

NOTA 33 - BIENES Y VALORES ENTREGADOS

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
Bienes y Valores Entregados	183.616.811.310	197.778.605.175	(7,16%)	(14.161.793.866)
Bienes y Valores Entregados En Garantía	8.500.000.000	9.733.000.000	(12,67%)	(1.233.000.000)
Bienes y Valores Recibidos de terceros	175.016.811.310	179.070.605.175	(2,26%)	(4.053.793.866)
Litigios y/o demandas	100.000.000	100.000.000	0,00%	0
Otras Responsabilidades Contingentes	0	8.875.000.000	(100,00%)	(8.875.000.000)

Derechos Contingentes

La compañía a la fecha de corte presenta los siguientes terrenos hipotecados como garantía de los créditos desembolsados por las entidades financieras para el desarrollo de los proyectos de construcción.

	2026 ↓	2025	Var. Δ%	Var. Δ
Bienes y Valores Entregados En Garantía	8.500.000.000	9.733.000.000	(12,67%)	(1.233.000.000)
OBRAS PROPIAS OIKOS	8.500.000.000	9.733.000.000	(12,67%)	(1.233.000.000)
HEROES - BTA	3.691.000.000	3.691.000.000	0,00%	0
SAVANNA CAJICA	1.848.000.000	1.848.000.000	0,00%	0
CALERA GARDEN	1.000.000.000	1.000.000.000	0,00%	0
PANORAMIK - TUNJA	1.000.000.000	1.000.000.000	0,00%	0
PALMA REAL - FLANDES TOLIMA	961.000.000	961.000.000	0,00%	0
OIKOS FUSA - SAN PABLO-	0	1.233.000.000	(100,00%)	(1.233.000.000)

Bienes y Valores Recibidos de terceros

A la fecha de presentación la compañía tiene los siguientes saldos registrados por los dineros consignados por los promitentes compradores como por ejemplo de los proyectos Calera Gardens, San Pablo Fusagasugá,Palma Real, y Savanna en los respectivos encargos fiduciarios de las fiduciarias : Alianza y Acción Fiduciaria.

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
Bienes y Valores Recibidos de terceros	175.016.811.310	179.070.605.175	(2,26%)	(4.053.793.866)
OBRAS PROPIAS OIKOS	175.016.811.310	179.070.605.175	(2,26%)	(4.053.793.866)
CALERA GARDEN	73.657.406.406	62.289.698.126	+18,25%	+11.367.708.281
PANORAMIK - TUNJA	34.683.652.787	12.099.714.354	> +100%	+22.583.938.432
HEROES - BTA	26.927.644.917	11.061.372.323	> +100%	+15.866.272.594
PALMA REAL - FLANDES TOLIMA	19.893.105.474	48.492.718.193	(58,98%)	(28.599.612.719)
ENTREVERDE FUSAGASUGA	10.019.621.380	1.309.809.207	> +100%	+8.709.812.173
OIKOS CIUDAD JARDIN - BOGOTA	2.814.706.042			
OIKOS FUSA - SAN PABLO-	2.761.716.345	377.231.831	> +100%	+2.384.484.515
SAVANNA CAJICA	2.018.425.235	533.420.000	> +100%	+1.485.005.235
OIKOS COSTA AZUL PLAYA CAMPESTRE - PTO COLOMBIA	850.434.991	1.775.208.248	(52,09%)	(924.773.257)
OIKOS BALMORA - VERGEL BGTA	753.338.678			
PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO	268.000.000			
OIKOS LUMINA 77 BGTA	256.054.054			
MONTEVERDE - TUNJA	112.705.000	40.303.905.927	(99,72%)	(40.191.200.927)
INFINITUM 58	0	827.526.968	(100,00%)	(827.526.968)



GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S
NIT. 860,074,389-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 de Marzo de: 2026 y 2025
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

OTRAS REVELACIONES

Otras Responsabilidades Contingentes

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Otras Responsabilidades Contingentes	0	8.875.000.000	(100,00%)	(8.875.000.000)
✓ ADMINISTRATIVO GEO	0	8.875.000.000	(100,00%)	(8.875.000.000)
949501_OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	0	8.875.000.000	(100,00%)	(8.875.000.000)

Litigios y/o demandas

Adicionalmente se registra un contrato de fideicomiso mercantil, donde la parte demante solicita que no ha recibido el 100% de los pagos acordados , proyecto Funza Segovia. Suma valorada en cien millones de pesos moneda corriente.

	2026	2025	Var. Δ%	Var. Δ
✓ Litigios y/o demandas	100.000.000	100.000.000	0,00%	0
ADMINISTRATIVO GEO	100.000.000	32.698.341	> +100%	+67.301.659
✓ OBRAS PROPIAS OIKOS	0	67.301.659	(100,00%)	(67.301.659)
TOCANCIPA	0	67.301.659	(100,00%)	(67.301.659)

Hechos posteriores

Hasta la fecha de emisión de los Estados Financieros Separados no se tenía conocimiento de hechos de carácter financiero, operativo de otra índole que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros Separados presentados.
Se hace distribucion de utilidades según acta No 99 Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 15 de enero de 2026 por valor de \$ 11.371.181.596
Las notas hacen parte integral de los Estados Financieros.



Certificado Generado con el Pin No: 1411572250820054

Generado el 01 de julio de 2026 a las 12:59:01

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

NIT: 860531315-3

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 545 del 11 de febrero de 1986 de la Notaría 10 de CALI (VALLE). , bajo la denominación FIDUCIARIA ALIANZA S.A.

Escritura Pública No 7569 del 09 de diciembre de 1997 de la Notaría 6 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su denominación social por ALIANZA FIDUCIARIA y traslada su domicilio de la ciudad de Cali a Bogotá.

Escritura Pública No 6257 del 10 de diciembre de 1998 de la Notaría 6 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su denominación social por ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Resolución S.F.C. No 2245 del 19 de diciembre de 2014 La Superintendencia Financiera de Colombia autoriza la cesión de los activos, pasivos y contratos de FIDUCIARIA FIDUCOR S.A., como cedente, a favor de ALIANZA FIDUCIARIA S.A., como cesionaria.

Resolución S.F.C. No 0938 del 27 de octubre de 2020 ,se aprueba la cesión de los activos y contratos indicados en el considerando tercero de la presente Resolución, por parte de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, a favor de Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A y Alianza Fiduciaria S.A, de conformidad con las condiciones informadas por los solicitantes y de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa de este acto administrativo.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3357 del 16 de junio de 1986

REPRESENTACIÓN LEGAL: REPRESENTACIÓN LEGAL - La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente Ejecutivo Corporativo, el Presidente de la sociedad y sus suplentes, quienes también tendrán permanentemente la representación legal de la sociedad, y cuya elección y remoción se encontrará sujeta a los términos establecidos en el Acuerdo de Accionistas. También tendrá los representantes legales para asuntos Judiciales que designe el Presidente, quienes podrán representar a la sociedad en todas las gestiones y actuaciones que se lleven a cabo ante las autoridades y jurisdicciones que cumplan funciones judiciales y administrativas, entre otras como audiencias de conciliación, interrogatorios de parte, y otorgamiento de poderes, con excepción de los tramites que correspondan a la Superintendencia Financiera de Colombia, salvo que dichos trámites se deban desarrollar ante la delegatura para funciones jurisdiccionales de esta entidad, caso en el cual, los representantes legales para asuntos Judiciales conservaran sus facultades. Ni el Presidente Ejecutivo Corporativo, el Presidente ni el Vicepresidente financiero, ni sus respectivos suplentes podrán ser miembros de la Junta Directiva, pero podrán ser invitados a participar de la Junta Directiva sin derecho a voto. **PRESIDENTE EJECUTIVO CORPORATIVO** - La sociedad contará con un Presidente Ejecutivo Corporativo, que será el cargo del más alto de nivel ejecutivo en Alianza Fiduciaria. Será nombrado por la Junta Directiva de Alianza Fiduciaria y además de ejercer la representación legal de la sociedad, tendrá las siguientes funciones y



Certificado Generado con el Pin No: 1411572250820054

Generado el 01 de julio de 2026 a las 12:59:01

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

obligaciones: (a) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva de la sociedad el plan consolidado de negocios de Alianza Fiduciaria y de Alianza Valores, así como las modificaciones que de tiempo en tiempo se consideren necesarias o convenientes. (b) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva de la sociedad los límites consolidados de exposición, concentración y de operaciones intra-grupo de la Alianza Fiduciaria y de Alianza Valores así como las modificaciones que de tiempo en tiempo se consideren necesarias o convenientes. (c) Someter a aprobación de la Junta Directiva de la sociedad las directrices generales para la adecuada identificación, revelación, administración y control de los conflictos de interés que puedan surgir en las operaciones que realicen Alianza Fiduciaria y de Alianza Valores. (d) Dirigir en el ámbito de sus atribuciones las actividades del conjunto de entidades conformado por Alianza Fiduciaria y Alianza Valores, orientando la ejecución del plan consolidado de negocios y operaciones de las mismas, haciendo seguimiento a éste e impartiendo a los funcionarios de aquellas las instrucciones para su cumplimiento. (e) Pronunciarse sobre las desviaciones frente a los límites consolidados de exposición, concentración, y de operaciones intra-grupo de Alianza Fiduciaria y de Alianza Valores, y velar por que se tomen las acciones correctivas y de mejora necesarias, una vez sea informado por la Junta Directiva al respecto. (f) Considerar las recomendaciones y requerimientos en materia de gestión de riesgos realizados por los demás órganos del gobierno de riesgos incluyendo el comité de riesgos y de auditoría y cumplimiento de Alianza Fiduciaria. (g) Asistir a los comités de la Junta Directiva de la sociedad, con voz pero sin voto. (h) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva de la sociedad. (i) Presentar reportes con la periodicidad y alcance que determine la Junta Directiva de la sociedad en materia de gestión consolidada de riesgos de las Alianza Fiduciaria y de Alianza Valores, y proponer acciones de mejora y correctivas necesarias. (j) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, salvo aquellos cuya facultad se encuentre atribuida a otro órgano societario. (k) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva de la sociedad, cuando en el marco de sus funciones lo estime necesario o conveniente. (l) Requerir información y documentación a las áreas y vicepresidencias de la sociedad que estime necesarias y convenientes, en el marco del cumplimiento de sus funciones. (m) Evaluar los informes presentados por los comités de la Junta Directiva de la sociedad; (n) Direccionar los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los comités de riesgo y de auditoría y cumplimiento de las sociedades. (o) Las demás que le asigne la Junta Directiva de Alianza Fiduciaria en relación con dicha entidad y las sociedades controladas por ésta.

PRESIDENTE Y FUNCIONES. La sociedad contará con un Presidente, quien ostentará también la representación legal de la compañía. -El Presidente tendrá todas las facultades y obligaciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: (a) Ser representante legal de la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional. (b) Ejecutar u ordenar todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. (c) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, conjuntamente con la Junta Directiva, en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance general de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. (d) Nombrar y remover los empleados de la sociedad y designar los representantes legales para asuntos judiciales que se requieran. No tendrá facultad para nominar y designar empleados de la sociedad, que deban ser expresamente nominados o designados por la Junta Directiva. (e) Tomar todas las medidas que reclame la conservación y seguridad de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija el normal desarrollo de la empresa social. (f) Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario o conveniente y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal. (g) Convocar la Junta Directiva una vez al mes y cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. (h) Presentar a la Junta Directiva, previa aprobación del Presidente Ejecutivo Corporativo, el balance de ejercicio, los balances de prueba y suministrar todos los informes que ésta le solicite en relación con la sociedad y sus actividades. (i) Cumplir órdenes e instrucciones que le impartan el Presidente Ejecutivo Corporativo, la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva. (j) Delegar parcialmente sus funciones y constituir los apoderados que requiera el buen giro de las actividades



Certificado Generado con el Pin No: 1411572250820054

Generado el 01 de julio de 2026 a las 12:59:01

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

sociales. (k) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias que se relacionen con la existencia, funcionamiento y actividades de la sociedad. (l) Celebrar los contratos de fiducia que constituyen el objeto social de la sociedad. (m) Tomar todas las medidas y celebrar los actos y contratos relativos a los bienes que integran cualquiera de los patrimonios fideicomitidos pudiendo obrar libremente en cuanto tales medidas o negocios no excedan límites fijados por el Consejo de Administración, si lo hay, nombrado para tal fideicomiso o fideicomisos o a las instrucciones de manejo de los patrimonios fideicomitidos. (n) Renunciar a la gestión de la sociedad respecto de determinado fideicomiso, previa autorización de la Junta Directiva o del Superintendente Financiero. (o) Practicar el inventario de los bienes fideicomitidos, prestar las cauciones y tomar las medidas de carácter conservativo sobre los mismos en los casos a que haya lugar. (p) Proteger y defender los patrimonios fideicomitidos contra los actos de terceros, del beneficiario y aún del mismo constituyente. (q) Pedir instrucciones al Superintendente Financiero, o a la autoridad correspondiente, cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de las obligaciones de la sociedad o deba esta apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. (r) Dar cumplimiento a las finalidades previstas para cada uno de los patrimonios fideicomitidos y procurar el mayor rendimiento de los bienes que integran los mismos. (s) Convocar a secciones a los consejos de administración de los fideicomisos que se llegaren a crear por disposición de la Junta Directiva para determinado fideicomiso, tipo de fideicomiso o grupo de fideicomisos. (t) Desarrollar las actividades necesarias para efectuar la emisión, colocación y negociación de los títulos, certificados, bonos fiduciarios, y en general tomar todas las medidas y celebrar los actos y contratos necesarios para que ellos cumplan su finalidad. (Escritura 2938 del 28/12/2018 Not.28 del 28/12/2018)

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Gustavo Adolfo Martínez García Fecha de inicio del cargo: 24/01/2019	CC - 79353638	Presidente
Andrea Isabel Aguirre Sarria Fecha de inicio del cargo: 17/03/2011	CC - 31960908	Suplente del Presidente
Nohely Patricia Consuegra Jimenez Fecha de inicio del cargo: 06/11/2025	CC - 1129567138	Suplente del Presidente
Sandra Lucia Giraldo Murcia Fecha de inicio del cargo: 30/01/2025	CC - 65634282	Suplente del Presidente
Elkin Harley Espinosa Tolosa Fecha de inicio del cargo: 16/12/2021	CC - 79963360	Suplente del Presidente
Esmeralda Ronseria Sanchez Fecha de inicio del cargo: 02/12/2021	CC - 52077925	Suplente del Presidente
Daniel Alberto Garzón Vollmer Fecha de inicio del cargo: 15/04/2021	CC - 79505614	Suplente del Presidente
Natalia Bonnett Vieco Fecha de inicio del cargo: 04/02/2021	CC - 43744114	Suplente del Presidente
Lia Paola Elejalde Amin	CC - 45765000	Suplente del



Certificado Generado con el Pin No: 1411572250820054

Generado el 01 de julio de 2026 a las 12:59:01

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Fecha de inicio del cargo: 28/01/2021		Presidente
Juan Carlos Castilla Martínez Fecha de inicio del cargo: 03/10/2019	CC - 79782445	Suplente del Presidente
Johanna Andrea González Plazas Fecha de inicio del cargo: 25/07/2019	CC - 52493359	Suplente del Presidente
Jose Ricardo Perez Sandoval Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 79691120	Suplente del Presidente
Camilo Andrés Hernández Cuellar Fecha de inicio del cargo: 08/11/2018	CC - 79789175	Suplente del Presidente
Francisco José Schwitzer Sabogal Fecha de inicio del cargo: 28/08/2014	CC - 93389382	Suplente del Presidente
Peggy Algarin Ladrón De Guevara Fecha de inicio del cargo: 21/03/2013	CC - 22479100	Suplente del Presidente
Felipe Ocampo Hernández Fecha de inicio del cargo: 20/10/2011	CC - 16657169	Suplente del Presidente
Diego Alfonso Caballero Loaiza Fecha de inicio del cargo: 24/03/2011	CC - 16696173	Suplente del Presidente
Catalina Posada Mejía Fecha de inicio del cargo: 17/03/2011	CC - 43733043	Suplente del Presidente
Pedro Felipe Hinestrosa Díaz Del Castillo Fecha de inicio del cargo: 11/02/2026	CC - 98389136	Representante Legal Para Asuntos Judiciales
Mario Augusto Gómez Cuartas Fecha de inicio del cargo: 13/02/2007	CC - 79789999	Representante Legal para Asuntos Judiciales
María Camila Ramírez Mejía Fecha de inicio del cargo: 27/11/2025	CC - 1020841675	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Alejandra Caicedo Cortes Fecha de inicio del cargo: 11/02/2026	CC - 1020782008	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Leidy Tatiana Cuellar Flórez Fecha de inicio del cargo: 03/02/2023	CC - 1113530291	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Nicolas Augusto Marín López Fecha de inicio del cargo: 04/05/2023	CC - 1032400855	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Manuel Norberto Parra Guzman Fecha de inicio del cargo: 22/05/2025	CC - 80236770	Representante Legal para Asuntos



Certificado Generado con el Pin No: 1411572250820054

Generado el 01 de julio de 2026 a las 12:59:01

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
		Judiciales
Milena Elizabeth Malo Quiñones Fecha de inicio del cargo: 22/05/2025	CC - 22468317	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Cesar Camilo Neira Avila Fecha de inicio del cargo: 22/05/2025	CC - 1136879017	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Angelica María Ruiz Paez Fecha de inicio del cargo: 22/05/2025	CC - 1020721408	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Johan Alexander Gómez Lara Fecha de inicio del cargo: 11/02/2026	CC - 1030582019	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Manuel Alejandro Cujar Henao Fecha de inicio del cargo: 09/08/2021	CC - 1143838527	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Juan Camilo Melo Alfonso Fecha de inicio del cargo: 11/06/2026	CC - 1032440623	Representante legal para asuntos judiciales
Mario Andrés Camacho Chahin Fecha de inicio del cargo: 09/01/2025	CC - 13514925	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Carlos José Jiménez Nieto Fecha de inicio del cargo: 22/12/2017	CC - 80040957	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Liliana Herrera Movilla Fecha de inicio del cargo: 22/12/2017	CC - 22477588	Representante Legal para Asuntos Judiciales
David Felipe Sánchez Cano Fecha de inicio del cargo: 22/07/2024	CC - 1130599312	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Tatiana Andrea Ortiz Betancur Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 53106721	Representante legal para Asuntos Judiciales
Yehison Andrés Salazar Ramírez Fecha de inicio del cargo: 22/07/2024	CC - 1088328614	Representante Legal para Asuntos Judiciales
David Esteban Andrade Bermúdez Fecha de inicio del cargo: 22/07/2024	CC - 1052393815	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Jhon Edinson Corrales Wilches	CC - 1030636702	Representante



Certificado Generado con el Pin No: 1411572250820054

Generado el 01 de julio de 2026 a las 12:59:01

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Fecha de inicio del cargo: 22/07/2024		Legal para Asuntos Judiciales
Diana Vasquez Londoño Fecha de inicio del cargo: 07/03/2024	CC - 43274098	Representante Legal Suplente
Gabriel Uribe Téllez Fecha de inicio del cargo: 25/01/2019	CC - 80411962	Presidente Ejecutivo Corporativo



1411572250820054

**NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."